



TESINA

La gran lady tras las rejas, entre machos libres: un análisis sobre la cobertura mediática del caso Nahir Galarza, en los diarios *Clarín* y *La Nación* online.

Mayo 2019

Alumna: Paola Giselle Mancini

Tutora: Myriam Pelazas



1

¹ La imagen pertenece al usuario @radfemart de la red social *Instagram*; publicado el 30 de Abril de 2018; Madrid.

Mancini, Paola Giselle

La gran lady tras las rejas, entre machos libres : un análisis sobre la cobertura mediática del caso Nahir Galarza en los diarios Clarín y La Nación online / Paola Giselle Mancini. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Carrera Ciencias de la Comunicación, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-29-1815-0

1. Víctimas. 2. Violencia mediática. 3. Violencia de género. I. Título.

CDD 305.484

La Carrera de Ciencias de la Comunicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados, ni de los eventuales litigios derivados del uso indebido de las imágenes, testimonios o entrevistas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR)

Agradecimientos	3
------------------------------	----------

Introducción

Acontecimiento, tema a desarrollar	5
Presentación del caso	6
Objetivo general	6
Objetivos Particulares	6

Capítulo 1

Corpus y reflexiones metodológicas

Acerca del corpus	9
Los diarios y el contrato de lectura	10
Abordaje metodológico	12
Contexto, estado de la cuestión y marco teórico	
Contexto de “Ni una Menos”	14
Estado de la cuestión: “violencia mediática”	18
Abordaje conceptual	24

Capítulo 2

Lo cuantitativo del caso Nahir Galarza	31
La conformación de los artículos periodísticos	39
Las marcas de la investigación judicial	42
Lo cuantitativo en el contenido	43
Relación de pareja o “ex...de”	43
Fuentes, los decibles publicados	46

Capítulo 3

Palabras más, palabras menos	48
Cuando de hombres se trata	48
Acerca del cuerpo y la construcción del crimen	51
Hombres, cuando de víctimas buenas se trata	54
Construcción de la familia de la víctima	57

Capítulo 4

La anormalidad en una mujer	63
Lo enunciable y lo decible, los tres momentos del caso	65
Ni una Menos no es Ni uno Menos	70
Prácticas sociales y sexualidad	71
Encerrar al monstruo, exponer su intimidad	74
Perpetua, continúa el Show mediático	82
Fotogenia	92
Reflexiones finales	95
BIBLIOGRAFÍA	100

ANEXO (Modulo II)

- **Imágenes fotográficas de la fotogenia**
- **Cuadro de los titulares utilizados en los tres momentos del caso**
- **Cuadro de lo enunciable y lo decible en *Clarín* y *La Nación***

Agradecimientos

Gracias...

A cada uno/a de los/as profesores/as que fueron parte de mi formación, a la carrera, a la UBA, por ser tan única e inigualable y a la gran querida #Fsoc, que sin lugar a dudas siempre será la mejor elección de mi vida.

A todos/as aquellos/as que de alguna manera formaron parte de esta hermosa etapa, compañeros/as de cuatrimestre y de años. Sobre todo a esas dos mujeres que me acompañaron a cada momento y que hoy son mis dos grandes amigas, Bel y Pamelin. Gracias por estar ahí siempre, en todo, para reír, llorar y estudiar. Las quiero infinitamente.

A una gran tutora, pero sobre todo una magnífica mujer, Myriam Pelazas, gracias por confiar en mí y darme tu apoyo. Me da mucha felicidad compartir esto con vos.

A mis viejos, mamá y papá, gracias por darme la vida y por mostrarme que la Universidad Pública se siente, vive y disfruta. Acá estoy, ¡¡¡me recibí viejos!!!

A Mari y a Carlos, por supuesto, que también son mis viejastros, que siempre están ahí, bancándome en lo que sea. Gracias por ser parte de mi vida.

A mis hermanas y hermano, Nai, Zo y Bran, lo mejor de mi vida. Siempre están junto a mí. Compartir tiempo con ustedes es estar siempre en “*Neverland*”, que esta imaginación nunca se apague.

A mi tía Marce, que siempre me abrazó desde lo más profundo de su corazón, junto a mis primas y tío Darío. A la familia de mamá, que son miles, como buena familia de tanos.

Al abuelo José y la abuela Blanca, que siempre me sonríen en algún sueño, gracias por pasar a saludarme frecuentemente.

A mis amigas de la vida, el colegio nos amontonó y la vida nunca nos separó, Alelita, Itatí y Natita, gracias por estar ahí siempre, las adoro.

Al grupo de “la puerca está en la cocina”, Jaz, Joha, Flori, Ro y Barbi. Sin dudas una etapa inesperada en mi vida, pero donde conocí grandes amigas. Gracias por bancarme, las quiero mucho.

A Juli que desde chiquitas compartimos las buenas y malas, nos vimos crecer una a la otra y que las vueltas de la vida siempre nos encuentran juntas.

A Lulú y Meli que siempre tienen lindas palabras para compartir conmigo.

A mis compañeros/as de trabajo, Mati, Eze, Mari, Nanu, al “gran jefe”, Augusto, y también a Juan C.W. Gracias por aguantar mi locura y por estar todos los días.

A mi Biribiri, que compartió esta etapa conmigo, gracias por estar ahí.

A Yamila (mi perra), que se fue antes del final de semiótica II, pero que compartió 18 años a mi lado. Y por supuesto al tan odiado/amado Jano Bifronte (mi pequeño puma), sin dudas mi gran compañía.

Ahora sí, lo logré, puse el punto final a esta gran etapa, gracias a todos/as los/as que mencioné y a los/as que no (...) sé que también siempre están ahí, solo que Paola nunca va a dejar de ser colgada y es muy probable que olvide de nombrar a alguno/a.

Ahora sí, cada vez estoy más cerca.

Introducción

Acontecimiento, tema a desarrollar

La presente tesina de grado propone analizar la cobertura mediática del caso Nahir Galarza, en los diarios *La Nación* y *Clarín* en su formato *online*². Nahir Galarza, una joven oriunda de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, que en diciembre de 2017 mató de dos disparos a Fernando Pastorizzo, con quien mantuvo una relación amorosa. Hecho paradigmático que se presenta mediáticamente como un caso de **violencia de género al revés**, en un contexto en donde los femicidios son moneda corriente. El eje que atravesará la investigación es que ésta es una situación más en la que los discursos patriarcales circulan y se naturalizan a través de los medios masivos de comunicación, interpelando de algún modo la lucha feminista y la construcción del **Ni una menos**³.

Es así que se propone reflexionar sobre algunos interrogantes: ¿Qué es lo que pone en juego en la escena pública un caso como el de Nahir Galarza?, ¿Cuáles son los modos de visibilización pública de lo ocurrido propuestos en los artículos periodísticos analizados?, ¿Qué influencia tienen el género y la clase social en los discursos analizados?, ¿Cómo se construyen en los artículos periodísticos las figuras de víctima y victimario/a?, ¿Cómo es construida, mirada y expresada la mujer en el rol de victimaria cuando otros hablan por ella?, ¿Qué elementos de la vida privada de Nahir son parte de la construcción de la noticia?, ¿Cuáles son los elementos de la cultura hegemónica (heteronormativa masculina) que se visibilizan en la construcción de los relatos periodísticos del caso? Se sigue como lineamiento que el caso Nahir Galarza rompe con una lógica y una manera de construir las noticias, ¿cómo es mencionado el caso en los medios de comunicación analizados?, ¿sobre quién se hace foco acerca de sus prácticas sociales? De este modo se cuestiona cómo es construida, mirada y expresada la mujer en dichos artículos bajo la figura de victimaria (asesina).

² Con *Online* nos referimos a todo aquello que se encuentra disponible a través de Internet, en este caso *Clarín* y *La Nación* tienen formato online en soporte de Internet con sus artículos disponibles en la página *Lanación.com.ar* y *Clarín.com*.

³ El día 3 de junio del año 2015 en Argentina sale a la calle un colectivo social en protesta contra la violencia machista y su consecuencia más grave y visible, “el femicidio” al grito de “Ni una menos” (grito colectivo contra la violencia machista) Durante el año 2015 se dieron principalmente dos cuestiones que motivaron el movimiento. Por un lado, se cumplían diez años de la desaparición de Florencia Penacci, una chica que estudiaba psicología, que era amiga de una de las actuales integrantes del colectivo, Agustina Paz Frontera; y por otro, la frecuencia con que se llevan a cabo femicidios en Argentina, uno cada 30 horas, según datos recopilados por “La Asociación Civil La Casa del Encuentro” (lacasadelencuentroblog.blogspot.com).

Resulta insoslayable destacar, como se verá, que este caso deviene en un acontecimiento que de algún modo interpela a la lucha feminista que se viene gestando año tras año, aparejada al grito de Ni una menos, generándose un quiebre del cual también se habla, mediatiza y escribe. Además, acompañando esa lucha, como mujer feminista pienso que es prudente deconstruir ciertos discursos que como sociedad naturalizamos e incorporamos. Considero que la manera de contextualizar el caso Nahir Galarza y la mirada que se aplicó por parte de la mayoría de los medios, me generó distancia y cierto rechazo. Por tal motivo me hallo en la necesidad de interpelar y hacer un recorte para analizar tal cobertura, desde el rol en el que me encuentro al desenvolverme en esta tesina.

Presentación del caso

Finalizando el mes de diciembre de 2017 en la ciudad de Gualaguaychú se encontró a Fernando Pastorizzo, de 20 años, sin vida al lado de su motocicleta, con dos disparos en su espalda y sin signos de que esto haya sido el desenlace de un robo. Horas más tarde, Nahir Galarza, de 19 años, con quien compartió un lazo amoroso, se presenta a declarar y se adjudica haber ejecutado los disparos que terminaron con la vida de Fernando, los cuales fueron efectuados con el arma reglamentaria perteneciente al padre de Nahir (Marcelo Galarza, con cargo de Oficial de policía).

El caso continuó su avance judicial y durante el mes de junio de 2018 se llevó a cabo el juicio oral, dictándose su sentencia el 3 de julio de ese año, a tan solo seis meses de haberse cometido el hecho. El tribunal de Gualaguaychú condenó a Nahir Galarza a “cadena perpetua” por “homicidio agravado por el vínculo y el uso de arma de fuego”.

Objetivo general

Analizar la construcción del caso Nahir Galarza, haciendo foco en cómo son expresadas las figuras de víctima y victimario/a en los artículos periodísticos publicados por *La Nación* y *Clarín*, en su formato *online*. Reflexionando además cómo incide la lucha feminista y el Ni una menos en la cobertura de este tipo de casos.

Objetivos Particulares

- Analizar la cobertura dada al hecho en *Clarín* y *La Nación online*, desde el momento en que ocurrió hasta después de dictada la sentencia a cadena perpetua de Nahir

Galarza (periodo que comprende los 9 meses que van desde el 30 de diciembre del 2017 hasta fines de septiembre del 2018).

- Analizar la forma cómo fue tratada la relación entre Nahir y Fernando, la vida privada de la pareja y la de cada uno/a.
- Describir cómo construye ese relato cada medio, qué hechos se destacan y cuáles se ocultan; y cómo está ordenado el relato periodístico, en relación con el fallo judicial.
- Describir los “decibles” acerca de la víctima, victimaria y las familias de ambas figuras a partir del análisis de las figuras antagónicas que se construyen en el discurso mediático de los medios establecidos.
- Ver qué aspectos del *reality show* se distinguen en los artículos periodísticos analizados.

A lo largo de la investigación se desarrolla un análisis que busca explicar los objetivos mencionados. En el capítulo uno nos proponemos reflexionar acerca de las consideraciones metodológicas que dieron forma a este trabajo, describiendo nuestro corpus y presentando una breve reseña sobre los medios analizados y sus disímiles contratos de lectura. Es relevante también realizar un recorrido en algunas de las variables que atraviesan la investigación, contextualizando, cuestiones como el Ni una menos y lo que se entiende por violencia mediática, citando para ello trabajos relacionados con el tema y el abordaje teórico del que se parte.

El capítulo dos sistematiza las notas que se trabajan acerca del caso a través de una matriz de datos que contiene diferentes categorías que me ayudaron a cuantificar cuestiones de importancia de los artículos periodísticos relevados y aspectos del contenido de las notas analizadas tanto a nivel mediático como en lo atinente a las cuestiones judiciales que inciden en la cobertura de la noticia. Pasando así a los capítulos tres y cuatro en los que se analiza la manera de construir a los personajes principales del caso, las figuras de víctima y victimaria. El capítulo tres muestra el tratamiento mediático que se le dio a Fernando Pastorizzo, en su rol de víctima, ya que representa el modo de construir a un varón heterosexual en esa situación, en relación con lo que sucede en casos de femicidios que son mediatizados.

Mientras que el capítulo cuatro muestra la construcción mediática sobre Nahir Galarza como victimaria y en el que se desarrolla la manera en que se construyó la figura de la mujer en el rol de asesina para poder así mostrar si se la muestra o no desde una mirada machista y androcéntrica⁴ al igual que a una mujer víctima, desarrollando también brevemente una fotogenia acerca de las imágenes más relevantes del caso.

Para finalmente ofrecer las Reflexiones finales resultantes de este análisis.

⁴ Concepto que será desarrollado en el Abordaje conceptual.

Capítulo 1

Corpus y reflexiones metodológicas:

Acerca del corpus

Este corpus se encuentra integrado por las publicaciones que tematizan el caso “Nahir Galarza” en *La Nación* y *Clarín online*. Seleccionamos estos diarios porque en sus publicaciones gráficas son los de mayor tirada del país y, al mismo tiempo, consideramos que ofrecen representaciones divergentes del caso que nos permiten establecer contrapuntos provechosos para el desarrollo del análisis.

El hecho ocurrió durante la madrugada del 29 de diciembre de 2017. El recorte temporal se extiende desde el día 30 de diciembre⁵ de 2017, cuando comenzó a aparecer en “*Clarín.com*”⁶ mientras que “*Lanación.com.ar*” hizo su primera publicación sobre el mismo el día 4 de enero de 2018, hasta el dictado de la sentencia, ya que entonces el caso resurgió, haciendo extensible el corpus de trabajo hasta fines de septiembre de 2018 en ambos medios.

A partir de este corpus, se buscará trabajar sobre un análisis sociosemiótico, retomando las huellas que deja el sentido común que conforma una hegemonía discursiva (Angenot, 2010, pág. 22) según aparece en los artículos periodísticos. Estos son construidos sobre un contrato de lectura (Verón, 1985, pág. 2) entre los medios de comunicación y sus receptores/as (lectores/as). Siguiendo lo que marca Angenot que “en todas las épocas reina una hegemonía de lo pensable y lo decible” dentro de coordenadas sociohistóricas (Angenot, 2010, pág. 16) que hacen circular un “sentido común” aceptable y que en este caso son funcionales a un sistema discursivo patriarcal⁷. Dicho esto, se establecen para el análisis del caso tres momentos que acompañan el proceso mediático y judicial denominados - Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva; - Cobertura mediática durante el juicio oral; - El boom del caso luego de la sentencia. Estos se desglosarán en un cuadro representativo denominado “**Lo enunciable y lo decible**”, que contendrá los decibles que se publicaron en cada uno de los tres momentos acerca de los personajes que conforman el caso: Nahir Galarza, Fernando Pastorizzo, Marcelo Galarza, Familia Galarza y Familia Pastorizzo.

⁵ El hecho ocurrió en la madrugada del 29 de diciembre de 2017 y en los diarios zonales como “*El Día de Gualeguay*”, ese mismo día empezó a circular la noticia.

⁶ En adelante *Clarín.com* es mencionado como *Clarín* al igual que a *Lanacion.com.ar* cómo *La Nación*.

⁷ Concepto a desarrollar en el marco teórico.

Los diarios y el contrato de lectura

“La selección y clasificación de los acontecimientos que serán noticia se apoya en los ejes información-sociedad, en términos de necesidades y expectativas, y de reconocimiento-realidad, en términos de verosímiles que constituyen la realidad cotidiana, y tiene que ver con los valores de noticiabilidad de los que se carga en cada situación y en cada medio en particular”
(Martini, 2000).

Resulta pertinente realizar una breve mención acerca de los diarios utilizados para este corpus y hacer referencia a lo que se entiende por “contrato de lectura”; así como dejar asentado que el corpus utilizado en la presente investigación es en formato *online*, que tiene como características la inmediatez, disponibilidad y la repetición frecuente de una noticia.

Se sigue la línea de Stella Martini que considera a la noticia como “la divulgación de un suceso (definición que abarca a todo tipo de noticias)” y retoma la idea de “contrato de lectura” de Eliseo Verón, al que se lo define como “un acuerdo estrictamente delimitado por un texto periodístico que construye la información, y cómo se significa como verosímil (...). Las modalidades que se usan y reconocen como adecuadas y legítimas para decir la noticia responden a una visión del mundo, por lo que el contrato se sustenta en una coincidencia (en diferentes grados) ideológica” (Martini, 2000, págs. 106 - 107). Además este contrato “está basado en la fe (consumo), y sostenido en las modalidades del discurso que instaura un determinado relato social, lugar de articulación de las categorías de enunciador y enunciatario”(Rey, y otros, 2007, pág. 26), que hace de la noticia una construcción de la realidad y por tal motivo se evoca a la intención que tiene el contrato de lectura de un medio de comunicación con su público. Es decir, establece las formas en que un diario dice las noticias y diseña su agenda.

Por ello es necesario entender, que si bien tanto *La Nación* como *Clarín* difunden acontecimientos que responden a una agenda mediática, un mismo acontecimiento no es construido de la misma forma, con el mismo enfoque ni se establece la misma relevancia, ya que esto se plantea según los intereses del medio. Por lo tanto el “contrato de lectura” se presenta como un acuerdo implícito entre diario y lectores/as, estrictamente delimitado por la forma en que ese diario se presenta a sí mismo y por cómo se pone en contacto con el entorno.

Tanto *La Nación* como *Clarín* son diarios de referencia en Argentina, instaladores de opiniones en la sociedad, en las instituciones y en los demás medios de comunicación. Son fuente de primicia y declaraciones exclusivas.

Clarín se presenta como un diario en formato tabloide que se imprime a color, mientras que su versión digital “*Clarín.com*” se destaca como una de las más consultadas en español, ocupando el tercer puesto de periódicos *online* en el mundo. Teniendo como slogan publicitario desde hace muchos años a “*El gran diario argentino*”.

Con respecto al contrato de lectura, *Clarín* “se dirige a un conjunto heterogéneo de lectores, poniendo su objetivo en las amplias capas medias de la sociedad Argentina, y construyendo un contrato con un estereotipo de ciudadano común al que el diario le señala qué pasa, para que sea este lector/a-ciudadano/a quien cuestione a los sectores de poder; se plantea con un verosímil de diario democrático, que va desde abajo hacia arriba” (Rey, y otros, 2007, págs. 22 - 23). El medio busca ofrecer una pluralidad de perspectivas y de voces. No es dato menor que nos encontramos ante el grupo multimediático más importante de la Argentina y uno de los principales de América Latina, por lo que esta diversidad de opiniones y perspectivas no queda exenta de la maximización de beneficios económicos o de reconocimiento social que toda organización de estas características persigue. Es relevante tener en cuenta que el medio con un claro posicionamiento político/partidario, recurre a ciertos elementos de la prensa sensacionalista en el tratamiento de determinados temas y este caso no es la excepción.

La Nación se presenta en formato sábana, también impreso a color y su versión digital “*Lanacion.com.ar*” representa el cuarto periódico digital en español más consultado del mundo. Por su parte, el tradicional diario *La Nación*, se dirige a un lector/a del sector alto y medio alto de la población. Se “constituye desde sus orígenes como el pedagogo de las instituciones y del sistema político argentino” (Rey, y otros, 2007, pág. 22) que procura transmitir un modo que se construye discursivamente como correcto para interpretar el contexto social desde la posición del/la lector/a, buscando quitar las formas sensacionalistas a la construcción de la noticia.

Una de las líneas a seguir en el análisis de estos dos grandes medios será abordar los procesos de narrativización de la información conformados a lo largo de la reconstrucción periodística del caso “Nahir Galarza”.

Abordaje metodológico

El análisis sociosemiótico sobre los discursos mediáticos se llevará a cabo sobre aquellos rasgos *temáticos, retóricos y enunciativos* (Steimberg, 1988), con lo que se buscará construir la representación de los escenarios, actores y conflictos que se dan en la prensa gráfica acerca del caso. Se busca identificar y construir el hecho, mediante **“lo enunciable y lo decible”** y las condiciones de producción que se exponen en los artículos periodísticos acerca de los personajes que forman el acontecimiento: la víctima (Fernando Pastorizzo), victimaria (Nahir Galarza) y sus familiares. Esto se llevará a cabo mediante una matriz de datos, fraccionada por los tres momentos en que se dividió el caso y cuáles son los decibles publicados acerca de los personajes mencionados. Estos son discursos retomados del relevamiento realizado en cada uno de los artículos periodísticos dentro del corpus en el plazo establecido. De esta manera se busca construir a estos personajes a través de lo que es publicado acerca de ellos/ellas. De lo cual se espera también obtener una mirada acerca de cuál es la tendencia del medio analizado al momento de construirlos/las.

Se analizará también la mirada *androcéntrica* que atraviesa y expone un caso como éste en los medios de comunicación. Nos encontramos así en la necesidad de ahondar en los estudios de género que lo atraviesan y que establecen estándares, naturalizan estereotipos en las representaciones que se hacen en los artículos periodísticos acerca del modo de construir las figuras de víctima y victimaria. Se habla, escribe y construyen noticias sobre una mujer en relación con roles sociales históricamente esperados y esperables.

Además, se tiene en cuenta el contexto social en el cual se encuentran contruidos los artículos periodísticos utilizados en la investigación. Tal como sostiene Teun Van Dijk “el análisis crítico del discurso es una investigación que intenta contribuir a dotar de poder a quienes carecen de él, con el fin de ampliar el marco de la justicia y la igualdad sociales” (Van Dijk, 1999, pág. 24).

Se realizará un relevamiento de todas las notas relacionadas al caso Nahir Galarza en los diarios, según el recorte temporal aludido en el corpus, pero buscando ir más allá de los contenidos explícitos y manifiestos con el objetivo de desentrañar los mensajes implícitos que expresan los intereses de una clase social y de una posición de estatus de género determinadas. Se analizará la retórica, estilos, formas del relato, la argumentación y los diferentes tonos de sensacionalismo con los que se expresa la información.

La metodología será cualitativa, pero se recurrirá a técnicas cuantitativas para la verificación de ciertos fundamentos, elaborándose una matriz de datos en donde se establecen

categorías, que tienen como fin clasificar y cuantificar dichas categorías en las notas que integran el corpus. Se busca reconstruir esquemáticamente la representación propuesta por cada medio a partir de una serie de categorías de análisis a aplicar en los tres momentos que se establecieron para estudiar el caso. Las variables que fueron objeto de análisis son: la manera de mencionar a la víctima y a la victimaria en los artículos periodísticos, la ubicación de la noticia (sección), la referencia (o no) al/la autor/a de la publicación, las fuentes consultadas o mencionadas en las notas, si se hace mención o no a la violencia sobre alguno de los sujetos (víctima y victimaria) o si se habla de relación violenta, si se expone la frase “Ni una menos” o “Ni uno menos”, la forma en que se nombra al “homicidio”, el carácter asignado a la vida sexual/relación y vida privada de la víctima y la victimaria y por último, la referencia (o no) de la descripción de la manera en que fue ejecutado el crimen.

El formato e idea de la matriz de datos, sobre la cual se basará gran parte del análisis, es retomada de la tesina de grado de María Laura Martinetti “*Cuando parir no significa ser madre: el caso Romina Tejerina en el derecho y la prensa*”, investigación mencionada en el “Estado de la cuestión” de la presente tesina. Su autora se basó en los esquemas propuestos por Caamaño Murúa y Rangel Nuñez, acerca de las noticias sobre *infanticidio* en Costa Rica. Si bien los casos de Romina Tejerina y Nahir Galarza se refieren a distintos delitos, momentos y debates, se consideró pertinente adaptar dichos cuadros, porque algunas de esas categorías son de importancia para el desarrollo del análisis.

Finalmente, en el anexo se adjuntarán dos cuadros confeccionados para facilitar la lectura de datos, el primero de ellos se encuentra dividido por los tres momentos que atraviesan el caso denominado “**lo enunciable y lo decible**” acerca de los protagonistas y la manera en que fueron construidos, tanto en *La Nación* como en *Clarín*. Es decir, se exponen los decibles publicados acerca de Nahir, Fernando, Marcelo Galarza, familia de Nahir y familia de Fernando. Además, otro cuadro que organiza los titulares retomados para el análisis con: fecha de publicación, medio, titular, firma de autor/a o si es sin firma y la sección.

Además, se agregará en la última parte del anexo una sección de “fotogenia” con imágenes fotográficas de ambos portales en donde se mostrará la marcha en pedido de justicia por Fernando, de la que se publicaron los carteles que exponían la frase “*Justicia por Fernando, Ni uno Menos*”, y también se mostrará el tipo de fotografías que se publicaron tanto de Nahir como de Fernando.

Contexto, estado de la cuestión y marco teórico

Contexto de “Ni una menos”

“Ni Una Menos pone el tema de la violencia en el debate social de manera mucho más fuerte, y promueve las denuncias. Porque cuando las mujeres dicen ‘no’ y denuncian, la violencia aumenta. (...) El tipo que antes quería golpear a esa mujer, después de que ella denuncia la quiere matar. Después de la denuncia tenés una violencia más fuerte. Y después del Ni Una Menos tenés una violencia machista más fuerte. En ese sentido, era primordial que el segundo Ni Una Menos fuera importante y es crucial no bajar los brazos”. (Luciana Peker, organizadora) (Díaz & López, 2016, pág. 13).

Es importante contextualizar el momento en el cual se dio el caso “Nahir Galarza” y detectar, retomando a Angenot, cuáles son las “coordenadas sociohistóricas” que lo conforman y poder develar los discursos hegemónicos que mediante nociones patriarcales constituyen las cadenas significantes que impregnan el caso. Hay acontecimientos que son más noticia que otros, según la agenda mediática o la relevancia/impacto social que tenga un tema. Además un acontecimiento es noticia según los “valores de noticiabilidad de los que se carga en cada situación y en cada medio en particular” (Martini, 2000).

Hacer mención del contexto brinda las herramientas para desentramar las concepciones ideológicas que aparecen en los artículos periodísticos. La prensa gráfica busca mediante el contrato de lectura generar empatía con sus lectores/as. Es decir, se establece cuáles son los temas que toca la agenda de cada medio para construir cada momento. Martini señala que “una noticia debe reunir una serie de cuestiones para ser noticiable, una de ellas, es el impacto emocional que puede llegar a generar en la opinión pública” (Martini, 2000).

Los casos de mujeres asesinadas por violencia de género trajeron consigo mucha repercusión tanto a nivel social como mediático. A nivel social se generó y gestó un movimiento de lucha, que como se comentó en la introducción si bien se encontraba latente encontró su esplendor con el grito de lucha **Ni una menos**. Este colectivo de protesta se alzó en contra de la violencia hacia las mujeres y su consecuencia más grave y visible, el femicidio, ya que según el Observatorio de Femicidios en la Argentina Adriana Marisel Zambrano “en la Argentina, cada 30 horas asesinan a una mujer sólo por ser mujer. En ocho años suman 2.094 femicidios. Sólo en 2015 fueron asesinadas 286 mujeres por odio de

género” (Rico & Tuñez, 2013). Hay una historia acerca del nombre **Ni una menos**, que proviene del poema que escribió Susana Chávez en 1995 con la frase «Ni una muerte más» para protestar por los feminicidios⁸ en Ciudad Juárez, México. Posteriormente en 2011 la poetisa fue víctima de femicidio. Vanina Escales, comunicadora y activista, propuso «Ni una menos» para llamar a la maratón de lectura del 26 de marzo de 2015 en Argentina que reunió artistas, intelectuales, familiares de víctimas de violencia de género, ya que hasta ese momento no existían estadísticas oficiales sobre femicidios ni políticas efectivas contra esos crímenes. Aun así se llevaban relevamientos no oficiales uno de los más importantes, por ser de carácter nacional, es el realizado por el Observatorio de Femicidios en Argentina nombrado en honor a una víctima, Marisel Zambrano, perteneciente a la organización no gubernamental «La Casa del Encuentro», que monitorea femicidios desde 2008.

En este marco, es pertinente retomar el trabajo de investigación de Noelia Belén Díaz y Alejandro Hernán López de la Universidad Nacional de La Plata, “*Ni Una Menos - el grito en común*”, para el que se recolectaron los testimonios de las organizadoras del movimiento y poder así contextualizar el motivo y la lucha, “(...) *en los meses previos a la primera movilización Ni Una Menos los medios masivos de comunicación se hicieron eco de una notable seguidilla de femicidios (que se dieron en Argentina)*”. Entre ellos figuran el asesinato de Melina Romero –17 años, San Martín–, Lola Chomnalez –15 años, Uruguay¹⁰–, Daiana García –19 años, Lavallol–, Laura Vásquez Provoste –23 años, San Martín de los Andes–, Agustina Salinas –26 años, Puerto Madero–, María Eugenia Lanzetti –45 años, Córdoba–, Gabriela Parra –49 años, Caballito–, Chiara Páez –14 años, Santa Fe–” (Díaz & López, 2016, págs. 2-3).

Esto sin duda forma parte del escenario de la construcción mediática del caso “Nahir Galarza”. Para ello, es importante mencionar que se desarrollará un enfoque donde la producción discursiva no es un conjunto de palabras sino que el lenguaje necesariamente

⁸ En diferentes lugares de América Latina se utilizan estos dos conceptos para definir el asesinato de una mujer en el contexto de desigualdades estructurales basadas en la preeminencia del dominio, el control, la posesión del varón cuando no se cumplen estos objetivos, el varón agresor llega hasta el aniquilamiento. Ambas definiciones están basadas en el cuestionamiento y la visibilización del extremo de la violencia de género constitutiva de la cultura patriarcal.

Marcela Lagarde, en 1997, utiliza la definición de Femicidio anexando a esta definición, entre otros elementos, los factores de impunidad para la persecución y clarificación de los hechos, y la complicidad de organismos del Estado que no en todos los casos persiguen y condenan a los asesinos de mujeres. Es decir, un estado patriarcal que legitima la violencia de género por inacción u omisión, tal como sucede en México, en Ciudad Juárez. (Rico & Tuñez, 2013, pág. 24).

⁹ La **negrita** es agregado nuestro.

¹⁰ Es de destacar que el femicidio de Lola Chomnalez es mencionado y reconocido en Argentina, ya que la adolescente si bien se encontraba de vacaciones en Uruguay, era de nacionalidad argentina. Además fue un caso muy difundido por ser la nieta de una reconocida cocinera, Beatriz Chomnalez.

tiene consecuencias materiales y simbólicas. “Estudiar un estado del discurso social es aislar, de los hechos sociales globales, un conjunto de prácticas mediante las cuales la sociedad se objetiva en textos y en lenguajes; prácticas que, sin embargo, permanecen ligadas a otras prácticas e instituciones” (Angenot, 2010, pág. 46). Por ello, es relevante decir qué se entiende por *femicidio*, que no corresponde al femenino de homicidio, y también qué se entiende por *violencia de género*.

El concepto de *femicidio* enmarca lo que es el asesinato de mujeres, como “la forma más extrema del terrorismo sexista. Una nueva palabra es necesaria para comprender su significado político (...) Es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de propiedad sobre ellas. El femicidio es el resultado final de un continuum de terror” (Barcaglione, y otros, 2005, pág. 35). Mientras que “el delito de homicidio es el más característico de los delitos de lesión (también llamados `materiales` o `de resultado`) que supone la muerte, objetivamente injusta, de una persona causada por otra persona”(Barcaglione, y otros, 2005, pág. 30).

Por *violencia de género*, se entiende “aquellas formas de violencia que son ejercidas por los varones contra las mujeres por el hecho de serlo y por la posición social que ocupan en la sociedad patriarcal que vivimos” (Rico & Tuñez, 2013, pág. 20). La violencia de género puede ser ejercida en el ámbito público o privado y se puede dar no solo de manera física sino también de manera simbólica.

Antes de continuar es necesario aclarar aquí, a qué se hace referencia con “*género*”, ya que es frecuente “escuchar cuestionamientos acerca del término violencia de género con argumentos que defienden que si los géneros son dos, masculino y femenino, la violencia de género puede ir desde cualquiera de ellos hacia el otro” (Rico & Tuñez, 2013, pág. 21). El término género se “usa para describir aquellas características de mujeres y hombres que son socialmente construidas, en contraste con aquellas que son biológicamente determinadas y engloban los atributos que construyen la identidad de género y determinan los roles de género. El género no se refiere a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y a la construcción social de la feminidad y la masculinidad” (Rico & Tuñez, 2013, pág. 21). Es decir, es lo que Joan Scott distingue como “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas, 2013, pág. 17).

Una vez delineado qué se entiende por violencia de género, se retoma para la presente investigación el concepto “*violencia simbólica*”. Para ello es importante mencionar la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales” porque otorga

elementos explícitos que ayudan a modificar el tratamiento de las mujeres en los medios. Esta ley define tipos de violencia y modalidades. Dentro de los tipos de violencia encontramos la simbólica: “la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”. Y dentro de las modalidades encontramos la violencia mediática que es definida como “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación que, de manera directa o indirecta, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes; injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de las mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la igualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

En el próximo capítulo se mostrará cómo esta violencia de género simbólica se aplica en los medios de comunicación hegemónicos analizados. Para el análisis también será de relevancia hacer un recorrido acerca de la manera en que se construyen los acontecimientos que abordan la violencia hacia las mujeres, femicidios o la manera en que se lleva a cabo la violencia simbólica en los medios de comunicación. Lo cual varía según los parámetros del contrato de lectura, las connotaciones de noticiabilidad y el sensacionalismo, términos que se desarrollaran ampliamente.

El día 4 de enero de 2018 en *La Nación*, se publican las primeras noticias sobre el caso Nahir Galarza. Uno de los titulares de esa fecha expresaba: “*Para los abogados de Nahir Galarza la relación con su ex tuvo `el peor final, donde la víctima mató al victimario`*”¹¹. Si bien el análisis de artículos se llevará a cabo en los siguientes capítulos, es pertinente destacar de esta nota una imagen fotográfica que hace alusión a la marcha que se llevó a cabo en pedido de justicia por Fernando Pastorizzo. Allí se muestra al padre de la víctima con un cartel que contiene la imagen de Fernando y reza la frase **Ni uno menos**. Esto nos lleva a realizar una primera mención, ya que esta frase se asocia como lo inverso al **Ni una menos** interpelando la consigna, cuestionando la construcción discursiva y política que existe detrás del movimiento. Presentando así al caso hito como el antagónico de casos de femicidio.

¹¹ Costa, J.M.; “Para los abogados de Nahir Galarza la relación con su ex tuvo `el peor final, donde la víctima mató al victimario`”; 4 de enero de 2018; *La Nación*; sección Seguridad; <https://www.lanacion.com.ar/2097796-para-los-abogados-de-nahir-galarza-la-relacion-con-su-ex-tuvo-el-peor-final-donde-la-victima-mato-al-victimario>

Es claro que la lucha de mujeres y la construcción de significantes en torno al grito de **Ni una menos**, conlleva no solo la historia de una problemática social sino que también trata acerca de la lucha por romper con las estructuras y la violencia patriarcal. Por lo tanto no es lo mismo decir **Ni una menos** que **Ni uno menos**. Como se verá los medios de comunicación hegemónicos buscan lo que Valentín Voloshinov denomina como la *monoacentualidad* del signo (Voloshinov, 1992).

Así aquí se intentará mostrar que, el caso Nahir Galarza rompe con una linealidad y en este sentido retomamos a Mariana Carbajal, quien el día 3 de enero publicó en *Página/12*: “¿Hay mujeres violentas? Claro que sí. ¿Hay hombres que sufren esa violencia? Por supuesto. Las mujeres no son buenas por naturaleza como los hombres tampoco son violentos por naturaleza. Las mujeres no son en esencia, puras y santas. Pero no es un caso de `violencia de género al revés`. El punto es que la violencia que sufren algunos varones de parte de sus parejas mujeres no constituye un problema social —por su magnitud— y no afecta a un grupo poblacional históricamente discriminado y subordinado, como es el caso de las mujeres”¹².

Estado de la cuestión: “violencia mediática”

“Parafraseando un reclamo feminista, los medios insisten en enseñarles a las mujeres cómo deben comportarse y vestirse si no quieren ser violadas o atacadas de alguna otra forma, en lugar de condenar los comportamientos de los varones violentos y enseñarles a éstos que la violencia contra las mujeres no tiene lugar en nuestra sociedad” (ELA, 2016, pág. 46).

En el presente apartado se mencionan trabajos y tesinas de grado de la Facultad de Ciencias Sociales que de alguna manera influyen en el tema central de esta tesina, conformando las cadenas significantes que lo construyen. Se los dividió en dos grupos, ya que en ambos se construye o habla acerca de mujeres, los diferencia la manera o forma de hacerlo o el lugar desde el cual se habla acerca de ellas. En un grupo se hace referencia a los estudios que tratan casos de violencia de género, la manera de construir la noticia y de mencionar a la mujer o tipificar el caso en los medios gráficos: casos *Nora Dalmasso*, *Wanda Taddei* y *Melina Romero*. Y en el otro grupo se trata de dos tesinas en las que el relato con

¹² Carbajal, M; “Nahir y dos disparos que nos interpelan”; 03 de enero de 2018; *Página/12.com.ar*; sección Opinión; www.pagina12.com.ar/86567-nahir-y-dos-disparos-que-nos-interpelan.

respecto a la construcción de la mujer se hace con otra mirada, se muestra a la mujer asesina. Una es sobre el tratamiento mediático del caso *Romina Tejerina*. Y la otra se aboca al unitario de ficción “*Mujeres Asesinas*”, que si bien no trata de un caso específico como los otros se lo retoma porque muestra la mirada de cómo son representadas las historias de mujeres que fueron asesinas.

Stella Martini en uno de sus trabajos retoma el caso Nora Dalmasso, un caso policial, en el que si bien la investigación judicial ofrecía resultados insuficientes mediáticamente fue tratado como ‘crimen pasional’. “Es un relato sobre una ruptura que es un acto ilícito y que es investigado y juzgado según la ley. Pero también es posible que lo que importa demostrar pertenece a los órdenes moral y social, y en todo caso, la noticia es un dato para la exigencia de control social”(Martini S. , 2007, pág. 11). En casos como estos “la información policial y judicial dura es construida como la verdad oficial sobre el hecho y apela a la interpretación racional, la información subjetiva de la vida privada, contradictoria, sesgada e informal se ofrece como la verdad ‘más profunda’ del mismo hecho y apela al reconocimiento identitario y emocional, sin embargo, bajo el amparo de la fuente oficial, las coberturas de crímenes pasionales suelen explicar todo lo que figura en el expediente policial” (Martini S. , 2007, pág. 10). En casos como éstos, el lenguaje androcentrista atraviesa las noticias periodísticas, marcando los parámetros de lo “bueno y malo”, desde una perspectiva donde el mundo se construye desde la mirada “hombre-varón”. La nota periodística se presenta como ejemplificadora de lo que se debe y no se debe hacer.

Acerca de la tesina de grado “*La crónica policial. Un estudio comunicacional sobre el caso Melina Romero*” de Juan Barbosa y Santiago Paolinelli se basó en la teoría de la semiosis social de Eliseo Verón. Analizando las condiciones de producción sobre los artículos periodísticos publicados en *Clarín.com* en torno al caso Melina Romero. De modo que para las condiciones de reconocimiento llevarón adelante un análisis para el que aplicaron el método cuantitativo sobre una muestra seleccionada, para poder comprender la jerarquización del caso tanto en la agenda mediática como social, es decir una manera de estudiar la circulación del sentido de esas noticias. El análisis de las condiciones de reconocimiento se realizó en torno al titular publicado en *Clarín.com*, “*Melina Romero, una fanática de los boliches*” que figura primera en la lista de búsquedas de Google cuando googleamos “Melina Romero”. Este fue tomado como parámetro para analizar la noticiabilidad del caso y cómo es construida la figura de una víctima referenciada por los medios hegemónicos cómo una “mala víctima”. En este análisis llegaron a concluir que la “producción de historias banales tiene una recepción acrítica, superficial. Con banales nos

queremos referir a que no se le da tanta importancia al hecho profundo, al hecho social (feminicidios, misoginia, excesos en la juventud, drogas, alcohol, etc.) sino, más bien, al enredo de la vida personal, tanto del asesino como la asesinada, a los datos curiosos, a las familias, al morbo. Y para notar esto no alcanza con un análisis en sí mismo, sino en comparación con las distintas noticias similares. Una joven asesinada de manera desconocida y todo un proceso periodístico hacia el develamiento total del caso. Basta comprobar que nunca se da más de un caso por vez (en el mismo período temporal se atiende de manera estelar de un solo caso) Así, podemos nombrar los grandes casos/novelas como Ángeles Rawson, Candela Rodríguez, entre los más emblemáticos del género” (Barboza & Paolinelli, 2016, pág. 67).

Por otra parte la tesina de grado *“Wanda Taddei: Mujer, efecto y emblema”* de Andrea Gutiérrez, tiene como eje de trabajo la pregunta acerca de cuáles son las consecuencias que pudieron derivar en que sean tapa las mujeres que son quemadas por sus esposos o concubinos en el diseño de políticas públicas, relacionadas con la violencia de género. Este cuestionamiento es trabajado principalmente desde el caso de la muerte de Wanda Taddei, en su momento “la esposa del baterista de Callejeros”. Además Gutiérrez dejó entrever que empezaron a aparecer en la prensa gráfica titulares que mencionaban una serie de casos similares, en los que se mostraba cómo otras mujeres recibían amenazas de parte de sus maridos o cónyuges haciendo referencia al caso Wanda Taddei amenazando a las mujeres con que les sucedería lo mismo. Otras de las cuestiones a destacar de esta tesina es que critica el hecho de que “(...) en ningún caso se pudo tener la voz de Wanda Taddei, aunque sólo hubiera sido bajo la perspectiva y selección del medio, ya que durante los 11 días posteriores al hecho estuvo internada en grave estado de salud. Con respecto a esto, lo que sucede en general es que los casos vinculados con la violencia de género son noticia cuando las mujeres violentadas se encuentran en coma o cuando mueren”(Gutiérrez, 2016, pág. 21). De esta manera la víctima y el hecho son construidas por otro/a, por un/a periodista. Además la Ley 26.485 fue reglamentada en julio de 2011, a fines de ese año se creó en la Provincia de Buenos Aires el Observatorio de Violencia de género en la Defensoría del Pueblo y la Comisión Nacional Coordinadora de elaboraciones para la creación de sanciones de violencia de género. Dando cuenta si este caso fue emblemático o no, ya que a partir de febrero de 2010 comenzaron a ser más visibles en los medios de comunicación los casos de violencia hacia las mujeres y según aumentaron en cantidad, también afectó la calidad de la información y el nivel de análisis periodístico. Concluye que el caso “es emblemático por ambas cuestiones” (Gutiérrez, 2016, pág. 91), ya que en el primer período destaca que se

construyó un “relato que se centra principalmente en la vida de Eduardo Vásquez, y que detalla el episodio como una consecuencia casi lógica de una relación amorosa extremadamente pasional” (Gutiérrez, 2016, pág. 91). Mientras que en un segundo período los medios utilizados en esa investigación cambian su enfoque a una reflexión sobre la violencia de género.

Acerca del mismo caso, María Florencia Guerrero realizó la Tesina de grado *“Mujeres que se queman solas. Sobre feminicidios y su representación en la prensa gráfica”*, que si bien es anterior a la de Gutiérrez, se consideró más enriquecedor para el eje de la presente investigación, mencionar primero la tesina de grado de Andrea Gutiérrez. No realiza un tratamiento de los medios sino que establece un cruce en la manera de representar los feminicidios¹³ de mujeres quemadas con lo que sucedía con las brujas en la época de la Inquisición. Retoma la línea de Michel Foucault sobre “la exposición de una mujer en esas condiciones funciona como ejemplo de ‘lo que no hay que hacer’, algo similar a lo que Foucault indicaba que sucedía con el cuerpo del condenado al que se exponía para que los/las demás vieran qué podría pasarles si cometían el mismo error” (Guerrero, 2013, pág. 56).

Sí se retoma para el presente análisis, la idea de que “el acontecimiento de un crimen - independientemente del género de la víctima- es a las claras un hecho noticiable. Sin embargo, como se viene diciendo, el cómo sea cubierto periodísticamente el caso es lo que marcará la diferencia entre los disímiles ejercicios de escritura: el género podría resultar una variable condicionante del relato dando cuenta, por ejemplo, que un feminicidio no debe entenderse como el femenino de término “homicidio” (Guerrero, 2013, pág. 65).

Todo lo mencionado sobre los estudios precedentes nos interesa porque distinguimos, que los/as periodistas construyen los acontecimientos de este tipo, siguiendo los parámetros de la agenda mediática, trabajando sobre estereotipos y prácticas sociales que estos últimos establecen. Se considera en esta investigación al *estereotipo* como “la posición que adopta un agente individual o colectivo hacia un objeto dado, posición que se expresa mediante síntomas y que regula conductas” (Pierrot & Herschberg, 2010, pág. 39). Siguiendo a Marta Lamas nos referimos a “la dicotomía masculino-femenina, con sus variantes culturales (...), establece estereotipos, lo más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género” (Lamas, 2013, pág. 114). Se marca además que existe un sistema estructurado desde el patriarcado que marca “lo que se debe o no debe de hacer”

¹³ En la presente tesina se tomará el concepto de “femicidio” y de no feminicidio.

desde una mirada machista hacia las mujeres. Entendiendo por patriarcado una “forma específica de dominación masculina” (Lamas, 2013, pág. 46), que naturaliza prácticas sociales que luego se reproducen, en distintas formas y soportes.

En el segundo grupo de tesinas, la mujer también es el eje para la reconstrucción de prácticas y estereotipos, pero se la ubica en otra postura acerca del par víctima - victimario/a, no como víctima sino como victimaria. La tesina de grado de María Laura Martinetti “*Cuando parir no significa ser madre: el caso Romina Tejerina en el derecho y la prensa*” presentado en octubre de 2011. Este fue un caso emblemático, donde la mujer aparece en el lugar de “asesina”, de “madre que mató a su beba recién nacida, producto de una violación”. Un caso ampliamente mencionado por la prensa argentina, donde se visualiza la problemática que produce el binomio Mujer-Madre y la mirada en torno al debate por la despenalización del aborto.

Su análisis se basó en “indagar sobre la representación jurídica y mediática de un objeto que se plantea como inevitablemente incómodo frente a la opinión pública. La incomodidad que provoca la muerte de un bebé o beba en manos de la mujer que lo/a pare radica en que este hecho produce un importante desvío de lo que diferentes discursos hegemónicos han definido como el binomio mujer-madre” (Martinetti, 2011, pág. 128). Allí identificó que “los mandatos religiosos, la letra de las leyes, las definiciones científicas de los médicos se han encargado históricamente de definir qué es y cómo debe comportarse una mujer y, de esta manera, esencializar y deshistorizar las identidades genéricas” (Martinetti, 2011, pág. 128). En lo que respecta a los artículos gráficos de *La Nación*, *Clarín* y *Página 12* problematizó la manera de visibilizar el caso según el contrato de lectura, la manera en que cada medio construyó y habló acerca de Romina Tejerina. Además, relatar la forma en que se habló en los medios mencionados, acerca de sus principales personajes: Romina Tejerina, el violador y la beba. En este trabajo Martinetti retoma a Caamaño Murúa y Rangel Núñez y afirma que “el caso de Romina Tejerina encarna (...) una particularidad: conjuga una causa por violación con una causa por homicidio calificado (que, hasta 1995, se hubiera tipificado como infanticidio) Una de las principales expectativas de esos otros genéricos que acompañan el imaginario del derecho al abordar tanto casos de abuso como casos de infanticidio se relaciona con la conceptualización del cuerpo de las mujeres en tanto “locus privilegiado de control social, el cual es deseado y rechazado a la vez, para la conformación de la masculinidad como exclusión de lo femenino” (Martinetti, 2011, pág. 53).

Por último se menciona la tesina de grado “*Mujer, transgresora. La representación de la transgresión femenina en el unitario mujeres asesinas*”, de Natalia Yael Farbiarz. Aquí

no se trabaja desde una cobertura mediática sino acerca de la mirada sobre la que es construida la mujer en un libro que relata historias verídicas desde la ficción y que luego se transformó en un unitario de televisión, “*Mujeres Asesinas*”, mujeres que dejaron huellas en la historia criminal Argentina. En el inicio de este trabajo su autora expresa que “la mujer que comete un homicidio es transgresora: con su accionar atraviesa los límites de lo socialmente esperable para ella. “Una mujer asesina es el reverso del mito que funda la sociedad occidental` (...) El mito no puede ser otro que el de una sociedad profundamente patriarcal y un poder que se (auto) atribuyen los hombres, confinando a la mujer a los espacios del hogar y la privacidad pero sobre todo, de la sumisión. Su reverso sería el camino alternativo al que recurre la mujer cuando decide poner fin a la vida de ese otro que perpetúa la ideología sexista y se le presenta como agresor” (Farbiarz, 2014, pág. 4). Lo que analiza es la manera de construir y representar a aquellas mujeres bajo la mirada de otro/a, en cada capítulo del unitario retomado en esta tesina. Además muestra los tipos de transgresiones que se dan en las mujeres representadas a lo largo del unitario “*Mujeres Asesinas*”. Farbiarz considera el comportamiento y el homicidio que cometen estas mujeres como transgresión, es decir aquellas son mujeres que de esa manera rompieron de alguna forma con los mandatos patriarcales en su rol de asesinas.

Con los trabajos expuestos anteriormente, se puede distinguir la manera en que se construyen las figuras de víctima y victimario/a, ya que según las tesinas analizadas, es frecuente que se lleven la centralidad en el relato las mujeres construidas en noticias de esta índole. Sin importar cuál sea su rol, si de víctima o el de victimaria, son el eje para la construcción de relatos y la manera de expresar cuál es la forma en que debe o no debe comportarse una mujer.

Sea cual sea su rol, las mujeres son construidas, representadas y cuestionadas bajo la mirada de un/a otro/a. Esta es una forma más de que los discursos patriarcales se naturalicen, ya que el varón pocas veces es construido como eje central en el relato o representado en la figura victimario o asesino, como en el caso de las tesinas de grado acerca del caso Wanda Taddei, a quien se la menciona como “la mujer del baterista de Callejeros” (Guerrero, 2013). La prensa relata poco acerca de la vida privada de Eduardo Vázquez o brinda relatos en donde se suaviza su imagen, apelando a aclaraciones acerca de su accionar “El 30 de diciembre de 2004, Eduardo Vázquez, baterista del grupo de rock Callejeros, perdió a su madre, Dilva Paz, en el incendio de República Cromañón” (sic) (*La Nación*, 11/02/2010)” (Gutiérrez, 2016, pág. 23).

Por lo que se recurre a “estrategias discursivas orientadas a la espectacularización de los casos con tintes románticos y la propensión a exaltar la figura de los feminicidas en tanto “estrellas” o ídolos; cuando se trata de personalidades reconocidas. En la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos, dando espacio a las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar al compadecimiento moral y social del victimario” (Cremona, Actis, & Rosales, 2013, pág. 11).

En la tesina de grado del caso de Romina Tejerina, se muestra a quien ocupa el rol de “violador” como hasta en cierto modo inocente, bajo la mirada de testimonios que utiliza la prensa para representarlo. “Los decibles vinculados a las otras dos figuras que protagonizan el caso (Vargas y la beba) contribuyen indirectamente a moldear también la imagen de Romina. En este sentido, es pertinente mencionar que el medio propone un relato que privilegia la duda sobre el carácter de violador de Vargas (*“presunto violador”, “hipotético violador”, “sobreseído en forma definitiva”, “imputado como violador”*). Otro de los rasgos destacados por el diario en relación a la figura de Vargas es el señalamiento de los perjuicios que, como varón, sufre a raíz de la acusación de Tejerina: al tiempo que se hace hincapié en su condición de *“comerciante”*, se afirma que *“volvió a jugar al fútbol con sus amigos, pero no tiene trabajo”*. Es decir, goza del reconocimiento de su grupo de pares, que “saben de su honestidad” a pesar de todo, pero ve afectada su condición de varón-proveedor, que domina en el ámbito público del trabajo” (Martinetti, 2011, pág. 64).

Si bien este basamento acerca de la construcción de las figuras de víctima y victimario/a en las tesinas de grado no son conclusivos, permiten tener un parámetro acerca de los decibles en otros trabajos sobre esto. Lo que brinda la posibilidad de analizar la figura de Nahir Galarza y ver la manera en que se construye a la mujer en el rol de “asesina”, “homicida” y “victimaria”, en los tres momentos que son mencionados en la presente investigación. Para poder responder a la pregunta sobre si ¿los medios juzgan a Nahir Galarza con la misma mirada machista que a una mujer víctima?

Abordaje conceptual

“Hay cosas que todos dicen porque fueron dichas alguna vez”. MONTESQUIEU

Una vez establecido el contexto y el estado de la cuestión, en este apartado se desarrollarán otros conceptos teóricos que hacen al análisis del caso Nahir Galarza. Partiendo

de la idea de que los artículos periodísticos que forman parte del corpus son considerados como un conjunto de discursos ubicados espacio-temporalmente. Es decir siguiendo la línea de Angenot, el discurso social es “todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos”, (...) hablar de discurso social es abordar los discursos como hechos sociales y, a partir de allí, como hechos históricos” (Angenot, 2010, págs. 21 - 23).

Stella Martini expresa que “las malas noticias son las buenas noticias (...) porque permiten la construcción en términos de color o de sensacionalismo” (Martini, 2000, pág. 98). En conexión con lo desarrollado por Angenot, una noticia además de ser novedosa, se encuentra contextualizada por un conjunto de “discursos hegemónicos”¹⁴ que permiten establecer los decibles y la producción de dichos discursos. “En la naturalización del sentido común, fragmentario, acrítico y multiforme, tal como lo define Gramsci (1977), el discurso periodístico encuentra fundamento, anclaje y sostén” (Martini, 2007, pág. 179). Es decir, en determinado momento hay hechos que son más noticia que otros.

Para realizar un análisis de sentido, el punto de partida es el sentido producido. El recorte utilizado en la presente tesina, se encuentra construido por cadenas de significantes provenientes de otros discursos, formados bajo condiciones determinables. Todo discurso está sometido a condiciones de producción determinadas. Lo que se hace es una fragmentación espacio-temporal, que realiza quien construye determinada realidad. Siguiendo la teoría de la semiosis social de Eliseo Verón, el sistema productivo deja huellas en los productos, es decir “analizando productos, apuntamos a procesos” (Verón, 1993, pág. 124).

Los medios hegemónicos, como *Clarín* y *La Nación*, buscan mantener en la agenda mediática los casos que abordan. Esta agenda se relaciona directamente con el contrato de lectura, el cual se establece y mantiene entre medio y lector/a mediante recursos a los que se apela en el relato tales como noticiabilidad, narrativización y sensacionalismo. Además siguiendo la línea de Stella Martini, “el periodismo pretende plantear la reflexión y el debate desde la conmoción”. Esta autora parafrasea así lo expresado por Aníbal Ford y Fernanda Longo acerca del caso periodístico como “‘una nueva forma de non-fiction en los medios periodísticos y audiovisuales’, que remite a un suceso individual o microsocial construido

¹⁴ Angenot entiende por “hegemonía el conjunto complejo de las diversas normas e imposiciones que operan contra lo aleatorio, lo centrífugo y lo marginal, indican los temas aceptables e, indisociablemente, las maneras tolerables de tratarlos, e instituyen la jerarquía de las legitimidades (de valor, distinción y prestigio) sobre un fondo de relativa homogeneidad. La hegemonía debe describirse formalmente como un "canon de reglas" y de imposiciones legitimadoras y, socialmente, como un instrumento de control social, como una vasta sinergia de poderes, restricciones y medios de exclusión ligados a arbitrarios formales y temáticos” (Angenot, 2010, pág. 31 y 32).

narrativamente” (Martini, 1999, pág. 57). Se retomará y adaptará del soporte de televisión la idea de indiciabilidad a través del *index appeal*, desarrollado por Fernando Andacht, quien realizó un análisis en los programas de reality show como Gran Hermano (GH), ya que “la televisión se convirtió en el reino de la expresión humana, una institución donde la hegemonía semiótica la ejercen las cualidades y hechos, o íconos e indicios” (Andacht, 2003, pág. 44). Salvando las diferencias se verá cómo en este caso es aplicable a esta tesina a pesar de tomar un soporte escrito y en formato *online*, ya que se publica el paso a paso de lo que le sucede a Nahir Galarza en prisión, casi como que el/la lector/a estuviera mirándola en vivo y en directo a toda hora. El régimen indicial-icónico de la televisión comercial tiene como fin “mostrarlo todo, todo el tiempo, a todo aquel que encienda la televisión” (Andacht, 2003, pág. 44).

Continuando con Stella Martini “desde la propuesta de impresionar a la sociedad, el modelo que se reitera en pantallas y páginas informativas conserva y exagera un estilo ya acuñado por un sector de la prensa popular, pero propone otra visión del mundo. Los medios son la ventana al mundo y allí lo que hay es espectáculo que está a la venta” (Martini, 1999, pág. 57). Se desglosará a lo largo del análisis, cómo *Clarín* y *La Nación* llevarón a cabo la “*espectacularidad*” del caso Nahir Galarza. Mostrando además cómo este recurso concreta en casos en donde se construye el bien y el mal, donde se hace partícipe a la intimidad y privacidad de las figuras que forman parte del caso. Se verá que esta espectacularidad del caso se lleva a cabo en los roles de víctimas o victimarias, sobre todo cuando de quien se habla son mujeres.

Para ello, como se dijo, la prensa escrita hace uso de recursos como la noticiabilidad, que Stella Martini denomina como “el valor con que se carga un acontecimiento para su construcción como noticia. Sintetizados en la novedad del hecho, su gravedad y el impacto futuro sobre la sociedad, (...) suman otros como relevantes, la proximidad geográfica, la reiteración de la modalidad criminal y los personajes victimizados” (Martini, 2007, pág. 186). La narrativización de la noticia que es la manera de hablarle al lector/a, “una manera de acercarse más al lector/a (...) Los textos rara vez son exclusivamente informativos, narrativos o argumentativos, por lo general, cruzan estilos” (Martini, 2000). También el sensacionalismo que apela o pone “en juego los sentimientos y el cuerpo, y rescata los códigos de un público que, ubicado lejos de las esferas del poder, prefiere el relato periodístico que resulte más cercano a sus luchas y a su cotidianidad” (Martini, 1999, pág. 59).

Estos recursos buscan generar o mantener una relación de familiaridad entre lectores/as y el medio. Por ello, los medios buscan para construir la agenda, temas con los

cuales se identifiquen sus lectores/as. En lo que respecta a las crónicas policiales, se apela a seguir el hecho desde cerca, esa idea de mostrar que el/la periodista “está ahí”, mantener informado/a al lector/a en tiempo real con el desarrollo de los acontecimientos y las pistas.

En relación al caso Nahir Galarza, el análisis en clave de género proporcionará en las tres etapas en las que se dividió el caso la manera de construir la imagen, las prácticas sociales de Nahir y el modo en que se exponen los discursos hegemónicos desde el punto de vista de un lenguaje androcéntrico, así como el papel que juegan en la naturalización y/o reproducción de la violencia de género (incluyendo sobre todo la violencia mediática). Además mostrará cómo la mujer es evaluada en mayor o menor medida, según su cercanía con los estereotipos de género. Es decir, cuestiones relacionadas con la estética, la belleza y la fertilidad, siguiendo los/las autores/as mencionados/as en los apartados anteriores.

Como lenguaje androcéntrico entendemos la concesión de “privilegio al punto de vista del hombre. El sexismo es, pues, una pre-condición del androcentrismo. El androcentrismo, una forma específica de sexismo (...) Y el sexismo es el “mecanismo por el que se concede privilegio a un sexo en detrimento del otro. La persona que lo utiliza es «sexista»” (Sardà, 1986, págs. 12 - 13). Pierre Bourdieu expresa también que “el mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales” (Bourdieu, 2000, pág. 11). Es por esto que se analizan las prácticas sociales que son construidas por los medios hegemónicos. Es decir, se tendrá en cuenta para el análisis de las prácticas sociales sobre las cuales se construye el relato periodístico, el concepto de *habitus*, al que considera como “los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente `reguladas` y `regulares` sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (Bourdieu, 2007, pág. 86).

Lo que atravesará este análisis es la manera de construir un acontecimiento en la prensa gráfica, donde las mujeres son noticia y un “otro/a” es quien construye su imagen o habla por ellas, cosificándolas, dejando de lado en muchas ocasiones el hecho o problemática en sí. Retomando lo que Arfuch recupera de Michel Foucault en *Vigilar y castigar*, hay “dos modos históricos distintos de articulación entre líneas de visibilidad: el modo “panóptico” y el

espectáculo. Las sociedades premodernas tienen un régimen de visibilidad específico propio a su régimen de poder y con el de su saber, según el cual el poder se afirma en el principio de «ser mirado», régimen de visibilidad «espectacular». En aquellas sociedades del poder-espectáculo, la dominación se reafirma -y de algún modo se produce- en los propios rituales espectaculares donde los poderosos despliegan su poderío y ostentan las marcas de su dominio sobre sus súbditos. En el modo escenográfico del ejercicio del poder la sujeción es más personal: el personaje por sobre la institución” (Arfuch, 2005, pág. 106).

Como veremos se montó sobre Nahir Galarza una mirada inquisidora, como la que recurrentemente se aplica a las mujeres víctimas de violencia de género o femicidios. Hablar de representación en el discurso social es siempre, hablar de recorte, de visibilidad y ocultamiento, de jerarquías; y por lo tanto, de distancia, traducción cultural y mediatización. Es decir, “las mujeres siguen siendo noticia cuando hacen algo “malo”, porque no es lo que se supone que es inherente a su género (...) Pepita la pistolera, Yiya Murano y otras tantas viudas negras dan nombre y apellido al delito asociado a mujeres en la historia reciente del país, que todavía parece conceder a las mujeres el raro privilegio de que solo puedan robar corazones” (Santoro & Chaher, 2007, págs. 147-148).

Los roles estereotipados que ocupan el par hombre-mujer que reproducen los medios, están naturalizados a través del sentido común. Cuando hablamos de sentido ‘naturalizado’ es desde la perspectiva de “mito” de Ronald Barthes. El mito consiste en hacer de la cultura, una naturalización, o al menos en convertir en natural lo social, lo cultural, lo ideológico, lo histórico: lo que no es sino un producto de la división de clases y de sus secuelas morales, culturales, estéticas se presenta como algo que cae por su propio peso; los fundamentos totalmente contingentes del enunciado, bajo el efecto de la inversión mítica, se convierten en el sentido común, el derecho común, la norma, la opinión común, en una palabra, la Endoxa. El mito es vivido como una palabra inocente; no porque sus intenciones sean ocultas (si fueran ocultas, no podrían ser eficaces), sino porque están naturalizadas” (Barthes R. , 2008, pág. 224). Por otra parte, se retomará del mismo autor el artículo “*El mensaje fotográfico*”, que dice que “cualquiera sea el origen y el destino del mensaje, la fotografía no es tan sólo un producto o una vía, sino también un objeto dotado de una autonomía estructural”, ya que se analizarán las imágenes fotográficas utilizadas en el caso Nahir Galarza, que además de significar, forman parte del contenido de las notas periodísticas.

Para realizar el análisis sobre los rasgos retóricos, temáticos y enunciativos, se construyen los escenarios, actores y conflictos que se despliegan en los artículos periodísticos. Como se dijo, cada medio construye el acontecimiento, por lo que se encuentra acorde a sus

intereses económicos y políticos, según el contrato de lectura que establece con sus lectores/as y proyecciones de venta de cada medio. Por lo tanto, la tendencia de los/as periodistas se encontrará orientada, implícitamente o explícitamente, a ciertos fines dentro del campo social. Siguiendo a Angenot, con su perspectiva de “*hegemonía*” como aquello “que produce lo social como discurso, es decir, establece entre las clases la dominación de un orden de lo decible que mantiene un estrecho contacto con la clase dominante” (Angenot, 2010, pág. 36) Según Angenot la hegemonía es social, es decir que produce a la sociedad discursivamente como una totalidad. La hegemonía no pertenece a una clase pero establece intereses y valores que favorecen a quienes están mejor situados en ella para reconocerse y sacar provecho.

En efecto, “la hegemonía impone dogmas, fetiches y tabúes” (Angenot, 2010, pág. 31), que responden a las ideas de cada época. Retomando la frase reconocida Karl Marx, en la que expresa que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante” (Marx & Engels, 1968, pág. 50). En cada época existe un estatuto de discursos de lo decible y pensable, que toma relevancia según el poder/saber que conlleva el discurso. No se habla de cualquier cosa en cualquier momento. Continuando con Marc Angenot “las ideas que se estudian son las que los seres humanos se hacen de algo en un tiempo determinado: por ejemplo, la locura, la enfermedad mental, la sexualidad para Michel Foucault, ideas cambiantes que serán algún día devaluadas y cuyo análisis no apunta a descubrir una cosa -en-sí trascendente respecto de esas ideaciones sucesivas. Una idea siempre es histórica: no se puede tener cualquier idea, creencia u opinión, mantener cualquier programa de verdad en cualquier época y en cualquier cultura. En cada época, la oferta se limita a un conjunto restringido, con predominancias, conflictos y emergencias” (Angenot, 2010, págs. 15-16).

Además, se desarrollará lo expresado en “*Los anormales. Una genealogía de lo monstruoso*” de Michel Foucault, con respecto a las sociedades de poder- espectáculo y cómo esto es aplicable, de alguna manera, al caso Nahir Galarza. Para lo cual se considera un análisis acerca del modo de construir a la victimaria con respecto a su comportamiento, prácticas sociales y al hecho en sí, en relación a los parámetros que plantea Foucault para pensar la “*anormalidad*”. Este autor buscó desarrollar mediante los alcances médicos, jurídicos y políticos, la cuestión del saber y del poder que permiten determinar a los discursos como verdaderos en cada momento histórico. Y expone que el hecho de que sean verdaderos proviene de “la institución judicial (...) pero también del hecho de que funcionan en ella como discursos de verdad, de verdad por su status científico, o como discursos formulados, y

formulados exclusivamente por personas calificadas, dentro de una institución científica” (Foucault, 2007, pág. 19). Foucault plantea así los “*modelos de normalización*”, que se manifiestan mediante los discursos verdaderos. Con ello estableció en el siglo XIX tres figuras acerca de lo que será la *anomalía*, mencionadas como “*el monstruo humano*”, “*el individuo a corregir*” y “*el masturbador*”.

Para el presente análisis se retoma la primera de las tres figuras: “la noción de monstruo es esencialmente una noción jurídica - jurídica en el sentido amplio del término, claro está, porque lo que define al monstruo es el hecho de que, en su existencia misma y su forma, no sólo es violación de las leyes de la sociedad, sino también de las leyes de la naturaleza-. Es, en un doble registro, infracción a las leyes en su misma existencia. Aparece en este espacio como un fenómeno a la vez extremo y extremadamente raro. Es el límite, el punto de derrumbe de la ley y, al mismo tiempo, la excepción que sólo se encuentra, precisamente, en casos extremos. Digamos que el monstruo es lo que combina lo imposible y lo prohibido” (Foucault, 2007, pág. 61).

Capítulo 2

Lo cuantitativo del caso Nahir Galarza

Acerca del corpus mediático utilizado, se realizó un relevamiento de todos los artículos periodísticos publicados en los diarios *Clarín* y *La Nación* en su formato *online*, referidos al caso Nahir Galarza, desde el momento en que ocurrió hasta fines de septiembre de 2018, según el recorte temporal ya mencionado. Así se elaboró una matriz de datos con el objetivo de clasificar las notas que integran el corpus y reconstruir la representación propuesta por cada uno a partir de una serie de categorías de análisis. La misma combina datos cuantitativos y cualitativos, que permiten visibilizar las similitudes y diferencias entre los medios y establecer ciertas categorías acerca del hecho. Estas categorías fueron objeto de análisis: la manera de nombrar a la victimaria y a la víctima en los artículos periodísticos (especificando también cómo se mencionan en relación al vínculo de pareja), la ubicación de la noticia (sección), la referencia (o no) al/la autor/a de la publicación, las fuentes consultadas para la construcción de la nota, si se habla o no de la violencia sobre alguno de sus personajes o de relación violenta, si se hace referencia a la frase Ni una menos o Ni uno menos, la forma en que se expone al homicidio, carácter asignado a la vida sexual/relación y vida privada de la víctima y la victimaria y por último, la referencia (o no) de la descripción en que fue ejecutado el crimen. El método para contabilizar estas categorías es su mención o no en cada uno de los artículos periodísticos y cabe señalar que muchas de las categorías están repetidas en cada nota pero solo se contabilizan una vez.

Total de publicaciones	DIARIOS		
MOMENTO 1: - Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva			
	Clarín	La Nación	Total
Total de Notas	83	40	129
Maneras de mencionar a Nahir Galarza			
Nahir Galarza	79	36	115
Galarza	24	16	40
Nahir	45	36	81
La estudiante de abogacía	6	10	16
La adolescente	1	2	3
Novia	6	2	8
Exnovia	1	13	14

Asesina	5	-	-
Homicida	-	-	-
Victimaria	1	-	1
La acusada	3	9	12
La imputada	7	7	14
Maneras de mencionar a Fernando Pastorizzo			
Fernando Pastorizzo	67	35	102
Pastorizzo	16	14	30
Fernando	36	26	62
Novio	34	1	35
Exnovio	15	17	32
Víctima	27	13	40
Perry	5	-	5
Ubicación de la noticia (sección)			
Seguridad	-	23	23
Sociedad	78	15	93
Política	-	2	2
Policiales	3	-	3
Opinión	2	-	2
Cartas al país	-	-	-
Autor/a de las publicaciones			
Autor/a detallado/a	14	23	37
Sin firma	65	16	81
Agencia Telam	4	1	5
Fuentes			
Policía	3	3	6
Expertos/as de Gendarmería	3	-	3
Peritos	9	5	14
Ministra de gobierno	-	1	1
Médicos/as	3	1	4
Abogados de Nahir	15	11	26
Abogados de Fernando	18	6	24
Juez de Garantías (Biré)	2	2	4
Juez	6	6	12
Migraciones	-	1	1
Fiscal	23	10	33
Fuentes de la investigación	3	10	13
Testigos	8	2	10
Familiares de Nahir	4	5	9
Familiares de Fernando	5	5	10
Amigos/as de Nahir	5	1	6
Amigos/as de Fernando	6	6	12

Telam	4	6	10
Manager de medios de Nahir	23	7	30
Expertos/as consultados/as	-	1	1
Vecinos/as	-	-	-
Organismos INAM	1	1	2
Mención del concepto violencia			
Violencia hacia Nahir Galarza	9	11	20
Violencia hacia Fernando Pastorizzo	1	4	5
Relación violenta	17	8	25
Ni una menos-Ni uno menos			
Ni una menos	-	1	1
Ni uno menos	2	3	5
Adjetivación o la forma de referirse al homicidio			
	Crimen	Asesinato	
	Asesinato	Homicidio doblemente agravado	
	Homicidio agravado por el vínculo	Crimen	
	Matar a sangre fría	Asesinato	
	Muerte joven	Homicidio, un plan meticulosamente realizado	
	Premeditación	Segaron la vida	
	Asesinó de varios disparos	Muerto de dos disparos	
	Disparos mortales	Homicidio frío, calculado y maquiavélico	
	Estado de agonía	Asesinado a balazos	
	Homicidio frío, calculado y maquiavélico	-	
	Lo mató de dos balazos	-	
	Por la espalda y a quemarropa	-	
	Segundo tiro, remata	-	
	Machicidio (sic)	-	
	Matar a traición	-	
Carácter asignado a la vida sexual /relación y vida privada			
Hablan de la sexualidad de Nahir	7	3	10

Hablan de la sexualidad de Fernando	1	-	1
Habla de las relaciones sexuales que tenían Nahir y Fernando	3	3	6
Hablan de otras parejas de Nahir	6	6	12
Hablan de otras parejas de Fernando	1		1
Hablan del comportamiento de Fernando	4	3	7
Hablan de la vestimenta y comportamiento de Nahir	29	8	37
Carácter asignado a la forma en que fue ejecutado el siniestro			
Detalles sobre las condiciones de cómo se encontraba el cuerpo	23	9	32
Fue un "accidente"	8	8	16
Fue a quemarropa	4		4
La indefensión o no de la víctima	17	7	24
MOMENTO 2: - Cobertura mediática durante el juicio oral			
	Clarín	La Nación	
Total de Notas	27	23	50
Maneras de mencionar a Nahir Galarza			
Nahir Galarza	24	24	48
Galarza	6	12	18
Nahir	18	17	35
La estudiante de abogacía	5	2	7
La adolescente	-	-	-
Novia	3	-	3
Exnovia	-	1	1
Asesina	2	-	2
Homicida	-	-	-
Victimaria	-	2	2
La acusada	6	9	15
La imputada	5	6	11
Maneras de mencionar a Fernando Pastorizzo			
Fernando Pastorizzo	18	22	40
Pastorizzo	12	8	20
Fernando	16	14	30
Novio	6	3	9
Exnovio	2	13	15
Víctima	6	14	20
Perry	-	-	-
Ubicación de la noticia (sección)			
Seguridad	-	-	-

Sociedad	27	23	50
Política	-	-	-
Policiales	-	-	-
Opinión	-	-	-
Cartas al país	-	-	-
Autor/a de las publicaciones			
Autor/a detallado/a	23	13	36
Sin firma	4	10	14
Agencia Telam	-	-	-
Fuentes			
Policía	1	1	2
Expertos/as de Gendarmería	-	-	-
Peritos	4	7	11
Ministra de gobierno	-	-	-
Médicos/as	5	3	8
Abogados de Nahir	6	9	15
Abogados de Fernando	4	6	10
Juez de Garantías (Biré)	-	-	-
Juez	-	2	2
Migraciones	-	-	-
Fiscal	3	5	8
Fuentes de la investigación	-	1	1
Testigos	8	4	12
Familiares de Nahir	5	2	7
Familiares de Fernando	2	3	5
Amigos/as de Nahir	5	4	9
Amigos/as de Fernando	8	2	10
Telam	-	2	2
Manager de medios de Nahir	-	-	-
Expertos/as consultados	2	-	2
Vecinos/as	5	-	5
Organismos INAM	-	-	-
Mención del concepto violencia			
Violencia hacia Nahir Galarza	9	7	16
Violencia hacia Fernando Pastorizzo	7	3	10
Relación violenta	3	7	10
Ni una menos-Ni uno menos			
Ni una menos			
Ni uno menos	1		1
Adjetivación o la forma de referirse al homicidio			

	Asesinado de dos tiros	Homicidio doblemente calificado por la relación de pareja con la víctima y el uso de arma de fuego	
	Asesinato	Crimen	
	Matar sin querer	Homicidio doblemente agravado por el uso de armas y la relación de pareja	
	Crimen	Asesinato premeditado	
	Homicidio doblemente calificado por el uso de arma y la relación de pareja	Homicidio agravado por la relación de pareja, la alevosía y el uso de arma de fuego	
	Dos balazos certeros	Dos proyectiles que segaron la vida	
	-	Desenlace fatal	
	-	Asesinato	
	-	Machismo (sic) y violencia de género	
Carácter asignado a la vida sexual /relación y vida privada			
Hablan de la sexualidad de Nahir	7	7	14
Hablan de la sexualidad de Fernando	-	1	1
Habla de las relaciones sexuales que tenían Nahir y Fernando	4	6	10
Hablan de otras parejas de Nahir	7	6	13
Hablan de otras parejas de Fernando	-	-	-
Hablan del comportamiento de Fernando	6	4	10
Hablan de la vestimenta y comportamiento de Nahir	21	21	42
Carácter asignado a la forma en que fue ejecutado el siniestro			
Detalles sobre las condiciones de cómo se encontraba el cuerpo	2	9	11
Fue un "accidente"	5	6	11
Fue a quemarropa		1	1
La indefensión o no de la víctima	2	7	9
MOMENTO 3: El boom del caso luego de la sentencia			

	Clarín	La Nación	
Total de Notas	41	33	58
Maneras de mencionar a Nahir Galarza			
Nahir Galarza	31	22	53
Galarza	4	7	11
Nahir	20	19	39
La estudiante de abogacía	6	2	8
La adolescente	-	-	-
Novia	1	-	1
Exnovia	1	2	3
Asesina	1	-	1
Homicida	1	-	1
Victimaria	-	2	2
La acusada	1	4	5
La imputada	1	1	2
Maneras de mencionar a Fernando Pastorizzo			
Fernando Pastorizzo	30	21	51
Pastorizzo	2	7	9
Fernando	10	13	23
Novio	17	4	21
Exnovio	2	15	17
Víctima	2	8	10
Perry	-	-	-
Ubicación de la noticia (sección)			
Seguridad	-	-	-
Sociedad	38	32	70
Política	-	1	1
Policiales	1	-	1
Opinión	1	-	1
Cartas al país	1	-	-
Autor/a de las publicaciones			
Autor/a detallado/a	13	17	30
Sin firma	28	16	44
Agencia Telam	-	-	-
Fuentes			
Policía	5	5	10
Expertos/as de Gendarmería	-	-	-
Peritos	1	1	2
Ministra de gobierno	-	-	-
Médicos/as	1	2	3
Abogados de Nahir	8	4	12
Abogados de Fernando	2	2	4

Juez de Garantías (Biré)	-	-	-
Juez	2	2	4
Migraciones	-	-	-
Fiscal	3	2	5
Fuentes de la investigación	-	1	1
Testigos	1	-	1
Familiares de Nahir	4	1	5
Familiares de Fernando	5	7	12
Amigos/as de Nahir	1	-	1
Amigos/as de Fernando	2	2	4
Telam	-	-	-
Manager de medios de Nahir	1	-	1
Expertos/as consultados	2	-	2
Vecinos/as	3	2	5
Organismos INAM	-	-	-
Mención del concepto violencia			
Violencia hacia Nahir Galarza	2	-	2
Violencia hacia Fernando Pastorizzo	1	1	2
Relación violenta	-	1	1
Ni una menos-Ni uno menos			
Ni una menos	-	-	-
Ni uno menos	-	-	-
Adjetivación o la forma de referirse al homicidio			
	Homicidio	Muerto de dos disparos	
	Asesinó de dos balazos	homicidio	
	Homicidio calificado por el vínculo que los unía	Homicidio Triplemente calificado	
	Disparos voluntarios	Homicidio Culposo	
	Crimen	Asesinato	
	Asesinado de dos disparos	Segó su vida	
	Asesinato a sangre fría	-	
	Crimen atroz	-	
	Plan pre-ordenado que terminó con dos disparos directos al corazón	-	
Carácter asignado a la vida sexual /relación y vida privada			

Hablan de la sexualidad de Nahir	5	1	7
Hablan de la sexualidad de Fernando	-	-	-
Habla de las relaciones sexuales que tenían Nahir y Fernando	2	1	3
Hablan de otras parejas de Nahir	4	1	5
Hablan de otras parejas de Fernando	-	-	-
Hablan de la comportamiento de Fernando	1	1	2
Hablan de la vestimenta y comportamiento de Nahir	17	10	27
Carácter asignado a la forma en que fue ejecutado el siniestro			
Detalles sobre las condiciones de cómo se encontraba el cuerpo	3	2	5
Fue un "accidente"	2	2	4
Fue a quemarropa		1	1
La indefensión o no de la víctima	5	3	8
Total de notas analizadas	151	96	247

La conformación de los artículos periodísticos

Es productiva la confección de la matriz de datos en tanto de ella se desprenden algunas recurrencias entre los medios analizados con respecto a las categorías planteadas, siendo también posible identificar las diferencias más relevantes entre los mismos.

Clarín supera numéricamente a *La Nación* en publicaciones referidas al caso “Nahir Galarza”, tanto en cantidad de días como en la cantidad de publicaciones diarias. Tomando en cuenta la suma total de notas de ambos diarios, y los tres momentos en los cuales fue dividido el caso, *Clarín* realizó 151 publicaciones mientras que *La Nación* 96, en el mismo periodo. Esto evidencia por parte de *Clarín*, la decisión de mantener en agenda la temática desde el inicio, más allá de hechos concretos vinculados al procedimiento judicial. Además, *Clarín* comenzó a realizar publicaciones a partir del 30 de diciembre de 2017¹⁵, es decir un día después de ocurrido el hecho. En cambio, *La Nación* lo hizo a partir del 4 de enero de 2018.

¹⁵ Como ya se mencionó los diarios zonales comenzaron a hacer publicaciones el mismo día en que sucedió el hecho. *El Día de Gualeguay*, realiza la primera el día 29 de diciembre de 2017 y el crimen fue cometido en la madrugada de ese día. Es decir, que la difusión del caso fue inmediata.

La suma total de notas relevadas es de 247 publicaciones entre ambos medios de comunicación.

Los tres momentos de “**lo decible y lo enunciable**” se desglosan en las siguientes fechas y cantidad de notas: el **primero** se da en *Clarín* desde el 30 de diciembre de 2017 hasta el 3 de abril de 2018, con un total de 83 publicaciones, *La Nación*, comienza a publicar el 4 de enero de 2018 hasta fines de mayo, realiza 40 publicaciones de manera más espaciadas; el **segundo momento** de *La Nación* y *Clarín* es la cobertura del juicio oral a Nahir Galarza, establecido para el 4 de junio del 2018 hasta los últimos días del mes, las nueve audiencias del juicio fueron cubiertas con 23 notas en *La Nación* y 27 en *Clarín*; y el **tercer momento** abarca el período desde el 1º de julio hasta el 15 de agosto de 2018 en *La Nación*, con 33 artículos publicados y en *Clarín*, comienza el 2 de julio hasta el 29 de septiembre del 2018, con 41 artículos publicados.

Clarín y *La Nación* ofrecen el caso en distintas secciones y eso se encuentra conectado al juego clasificatorio y retórico de las agendas. Como expresa Stella Martini, acerca del caso de Nora Dalmasso que aparece en la sección “Policiales” y se entabla en relación a la sensación de inseguridad, “no hay indicadores que relacionen dramas domésticos con sensación social de inseguridad, por lo que habría que concluir que la relación es temática (son crímenes que permiten la cobertura sensacionalista) y mercantil (los escándalos aseguran éxito editorial)” (Martini, 2007, pág. 12).

Con respecto al caso Nahir Galarza, ambos medios coinciden en concentrar la mayor parte de las publicaciones en secciones “*Sociedad*” y “*Seguridad*”. *Clarín*, en los tres momentos del caso, publica en las secciones: “*Policiales*” (4 notas), “*Opinión*” (3 notas), en “*Cartas al país*”¹⁶ solo una (sección que abarca solo a *Clarín*) y 143 notas en “*Sociedad*”. Mientras que *La Nación* realiza las publicaciones en las siguientes secciones: 23 notas en “*Seguridad*” (solo en el primer momento del caso), 70 en los tres momentos del caso en “*Sociedad*” y 3 en “*Política*”. De esta manera, se distingue que se concentra la gran mayoría de notas de ambos medios en las secciones “*Sociedad*”, 213 en total, siendo una sección relacionada con temas de “interés general”, diversos y amplios. *Clarín* entabla un vínculo con el/la lector/a haciéndole preguntas, plantándole dudas y de alguna manera llamándolo/a a la reflexión y que él/ella mismo/a las responda. *La Nación* por su parte utiliza un discurso más

¹⁶ Una sección de *Clarín.com*, en la que “el lector nos escribe para contar su pesar y también apunta contra la corrupción a la que la sociedad tiene que hacer frente cuando sufre un hecho delictivo”.

pedagógico y serio, intentando borrar las huellas sensacionalistas y buscar de alguna forma exponer la realidad de una manera más correcta.

Al realizar la búsqueda de publicaciones relacionadas al caso Nahir Galarza, en el buscador de *La Nación* se lo encuentra con la etiqueta “*El caso Nahir Galarza*” y en el de *Clarín* aparece cómo “*El crimen de Gualeguaychú, Nahir Galarza*”.

Retomando el análisis de la matriz de datos, y en lo que respecta a la construcción del artículo periodístico, se distingue también la categoría de “*autor/a de las publicaciones*” distinguiendo que tanto en *Clarín* como en *La Nación* en relación a la cantidad de publicaciones con y sin firma, no se observan grandes diferencias numéricas. El hecho de que figure la autoría en las notas de un/a profesional de la comunicación, se corresponde con la responsabilidad acerca de lo que se dice en cuanto información.

Clarín, por su parte, en los tres momentos marcados para el recorrido del hecho, esclarece la firma solo en 50 notas, 97 aparecen sin firma y 4 de ellas con el detalle de “*Agencia Telam*”¹⁷, es decir artículos sin firma pero cuyo respaldo es ante una agencia de noticias. Es de destacar la gran falencia que tiene el medio con respecto al registro de la firma de autor/a. En el **primer momento** del hecho 65 notas publicadas se encuentran sin firma. No es dato menor, ya que este momento es clave con respecto a la construcción del hecho, no solo por la difusión del mismo sino además porque es una etapa relevante a nivel judicial. Y también a nivel mediático cuando se posiciona y construye la imagen de Nahir Galarza y en la que se desarrolla la manera en que se abordará la construcción de las figuras de víctima y victimaria (cuestión que se analizará en los siguientes capítulos).

En *La Nación*, figuran 53 notas firmadas, 42 sin firmar y una en la que aparece el detalle de “*Agencia Telam*”. En el **primer momento** publican 23 notas con firma, 16 sin firma y una correspondiente a la “*Agencia Telam*”. En el **segundo momento**, hay 13 notas con firma detallada y 10 sin ella. En el **tercer momento**, 17 notas con firma y 16 sin ella. Digamos que es equilibrada la aparición de notas con y sin firma en los tres momentos.

Se destaca que en ambos medios aparece la figura de “*enviado especial*”, del que en algunos artículos aparece su nombre y en otros solo figura la frase mencionada, siendo una manera de no expresar la autoría de la nota por parte del medio. También el “*enviado especial*” es una figura que le brinda cierto estatus de importancia al caso dentro de la agenda del medio. Es decir, como se mencionó al principio de este análisis, con respecto a lo que

¹⁷ Agencia de noticias Argentina, fundada el 14 de abril de 1945. Brinda información periodística a un gran conglomerado de abonados a la misma, entre los que se incluyen medios de prensa nacionales e internacionales y oficinas nacionales, provinciales y municipales. Es la mayor agencia de noticias de Latinoamérica.

expresó Martini acerca de los casos policiales, para los que “recurren habitualmente al testimonio como discurso supuestamente irrefutable recogido en un trabajo de campo que incluye la observación del lugar y las impresiones del periodista, los relatos de los vecinos y de los familiares o las mismas víctimas (...) investida del valor de ‘haber estado allí’” (Martini, 2007, pág. 9).

Con respecto a aquellos/as autores/as que firmaron los artículos publicados, se puede mencionar en *Clarín* a: Vanesa López, Silvia Fesquet, Gonzalo Herman, Alberto Amato, Emilia Vexler, Mariano Gavira, José Almeida, Hector Gambini, Paula Galinsky y Jorge Lanata. Y en *La Nación*: José María Costa, Jorge Raini, Paola Robles Duarte, Fernando Rodriguez, Miguel Espech, Sol Amaya, Mario Juliano.

Estos/as periodistas no se especializan en cuestiones de género, sino más bien se dedican a realizar trabajos de información general, policiales, sociedad, seguridad o en algunos casos pertenecen a la sección opinión. Se destaca así que ninguno de los dos portales posee una sección para abordar temas relacionados al género o violencia de género y poder así sectorizar un conjunto de profesionales para tal fin.

Las marcas de la investigación judicial

Como se dijo en la introducción, el caso Nahir Galarza se presenta como de corto relato. Aun así se mantuvo en la agenda desde que se dio el hecho y continúa en la actualidad. Cada medio le dio una relevancia particular aunque hay puntos en común en relación al caso a nivel judicial, el proceso de investigación, juicio oral y la repercusión una vez dictada la sentencia.

El **primer momento** de esta investigación denominada “**Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva**”, en el que se realiza la búsqueda de pruebas de ambas partes, debido a que la “imputada” como tal tiene derecho a un juicio justo. Los puntos en debate con respecto a la querella por parte de los familiares de Fernando y a la defensa de Nahir, tenían como principales parámetros de búsqueda: por parte de la querella la alevosía y por el lado de la defensa los atenuantes y lograr también la detención domiciliaria de la imputada.

Los puntos en común para debatir luego en la instancia de juicio eran: la querella se encontraba en la búsqueda de pruebas y justificativos para mostrar la alevosía en el hecho, uno era demostrar la relación o el vínculo de pareja; otro con respecto al uso de arma de fuego y por último la premeditación en el crimen. Mientras que la defensa de Nahir buscaba

demostrar que Pastorizzo y Galarza no tenían un vínculo estable o de pareja, que ella sufría hostigamiento y violencia de género, que los dos disparos fueron “*accidentales*” y que no fue un hecho premeditado, ya que Nahir en sus declaraciones dijo que “ *fueron explosiones sin intención*” o que “*se produjeron de manera accidental*”.

En relación al **segundo momento** de este análisis llamado “**Cobertura mediática durante el juicio oral**”, se puede decir que el mismo se dio exactamente a los seis meses de ocurrido el crimen, que se dispuso en nueve audiencias, en las que expusieron aproximadamente 50 testigos propuestos por las querellas y otros 30 por la defensa de la imputada, también peritos, psiquiatras y médicos/as.

El veredicto final por parte del tribunal fue la prisión perpetua por “homicidio agravado por el vínculo y el uso de arma de fuego”, y que la acusada continúe en prisión preventiva hasta que se dicte la sentencia. Nahir siguió por un periodo más de tiempo en la Comisaría del Menor y la Mujer de Gualeguaychú, pero pocos días después fue trasladada a prisión común, en el penal N° 6 de Paraná.

Se destaca que el **tercer momento** de la presente, nombrado como “**El boom del caso luego de la sentencia**”, comienza con los primeros artículos periodísticos del mes de julio de 2018, que dan cuenta del resultado de la sentencia. A nivel judicial no sucedió más que la apelación por parte de los abogados de Nahir y el establecimiento del lugar donde Nahir cumpliría su pena. Sin embargo, es el momento en el que la espectacularización del caso se desarrolla con mayor esplendor y deja a la vista el “show mediático” que se encuentra implícito en los otros dos momentos en donde los hechos publicados tienen relación o están justificados con el desarrollo del proceso judicial.

Lo cuantitativo en el contenido

Relación de pareja o “ex...de”

En lo que respecta a los puntos candentes que dieron debate en el juicio oral, se destacan algunas categorías de la matriz de datos. Iniciamos esta mención con la categoría “*relación de pareja*” en cuanto a “*vínculo estable*” entre Nahir y Fernando. Esto es importante debido a que en caso de comprobarse el vínculo entre víctima y victimaria, implicaría un agravante sobre Nahir al momento de dictarse la sentencia, lo que radicaría en una sentencia a perpetua. Y a nivel mediático es de importancia, ya que incide en la construcción de la imagen de Nahir Galarza. Se marcan como diferencias entre los medios

que *Clarín* mantiene con mayor firmeza, en los tres momentos que Nahir es “*la novia de*”, en 10 artículos publicados, y a Fernando como “*el novio de*” en 57 artículos. Esta diferencia en la cantidad se debe a que en las notas se hace referencia a la frase recurrente “*el crimen de su novio*”. Pero también se mencionó a Nahir en dos publicaciones como “*la exnovia de*” y en 19 ocasiones a Fernando como “*el exnovio de*”, destacando que 15 de esas publicaciones se registran en el **primer momento**.

En lo que hace a la expresión “*vínculo de pareja estable*”, se la menciona en 26 artículos, concentrándose la mayoría en la primera etapa del caso en (15 publicaciones) momento en el que aún había conjeturas con respecto a este punto. Se puede decir así que el medio a través de su relato busca transmitir y afirmar ciertas cuestiones con respecto a la relación entre Nahir y Fernando. Para establecer tentativamente la idea al/la lector/a acerca del noviazgo o vínculo estable, no confirmando la categoría del todo para qué pueda establecer su propia postura en relación a esto.

Por su parte, en el relevamiento de *La Nación* sobre estas categorías hacen referencia a Nahir como “*la exnovia de*” en 16 notas y a Fernando como “*el exnovio de*” en 45 publicaciones. La expresión “*novia de*” se presenta sólo en dos publicaciones en el total de las etapas del caso y “*novio de*” en ocho ocasiones. Por lo tanto, se evidencia la postura de mantener la idea de “*ex...de*” sin brindarle más detalles al/la lector/a respecto al vínculo. De algún modo *La Nación*, elige no interferir en los puntos que serían claves en el debate del juicio oral.

Haciendo foco en los titulares de los artículos periodísticos de ambos portales, se sigue la idea de que “el tema también se halla resumido en el titular (...) El titular expresa una macroproposición: posee un predicado implícito (será) y un número de argumentos, es decir, un agente (...), una localización y un objetivo” (Van Dijk, 1990, págs. 60 - 61) *Clarín*: **Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva**, con respecto a las categorías relacionadas al “*vínculo de pareja*”, los titulares son: “*Tiene 19 años, es hija de un policía y mató a su ex novio de 21 con el arma de su papá*”; “*Nahir Galarza, de un `te amo para siempre´ como despedida a confesar el crimen de su ex novio*”; “*La chica de 19 años que mató a su ex novio pasó la noche en un psiquiátrico*”; “*La familia de la chica que mató al novio ya analiza irse de Gualeguaychú*”; “*Video: ¿Es Nahir Galarza quien aparece alejándose de la escena del crimen de su novio?*”; “*Para el fiscal, Nahir Galarza caminó 20 cuadras después de matar a sangre fría a su ex novio*”; “*El papá del novio de Nahir rompió el silencio: `Yo estoy destruido, la entereza me la da Fernando´*”; “*Nahir Galarza: qué decían los últimos mensajes con su novio Fernando*”; “*El ex novio de Nahir Galarza no*

consumió drogas ni alcohol en la noche que fue asesinado”; *“Los celulares de Nahir y su ex novio serán peritados por gendarmería*”; *“Un mes del caso Nahir Galarza: qué se sabe del asesinato de Fernando y la tormentosa relación con su novia”*. Asimismo, con respecto a la **cobertura mediática durante el juicio oral**, es importante destacar que no se realizaron publicaciones cuyos titulares hagan referencia a cuestiones respecto del vínculo que tenían Nahir y Fernando. Aun así, **el boom del caso luego de la sentencia**, se identifica solo un titular que hace mención a que Fernando Pastorizzo es *“el novio de”*: *“Marcha a favor de Nahir Galarza: unas 30 mujeres pidieron la absolución de la joven que mató a su novio”*. Ya para ese momento a Nahir Galarza le habían dictado sentencia a prisión perpetua.

A diferencia de *Clarín*, *La Nación* mantuvo una constante con respecto a los titulares y la mención de la categoría *“novia de”* y *“novio de”*. En el **primer momento**, se hizo referencia al vínculo mencionándolos como *“ex ... de”*: *“Para los abogados de Nahir Galarza, la relación con su ex tuvo el peor final, donde la víctima mató al victimario”*; *“Gualectuaychú: los indicios claves que analiza el fiscal del caso de la joven acusada de matar a su ex novio”*; *“La declaración de Nahir: la joven aseguró que era su exnovio el que llevaba el arma”*; *“El exnovio de Nahir Galarza no había consumido alcohol ni drogas antes de ser asesinado”*. En relación al **segundo momento**, se publican titulares con respecto al vínculo entre Nahir y Fernando, como *“exnovio de”* pero también como *“novio de”*; *“Nahir Galarza, en el banquillo por matar a su exnovio en Gualectuaychú”*; *“Nahir Galarza quebró en llanto en la última audiencia del juicio por el crimen de su novio, antes de los alegatos”*. Respecto al **tercer momento** el medio publicó los siguientes titulares: *“Se demostró que había una relación de pareja y que Nahir no sufría violencia de género, dijo el fiscal del caso”*; *“Caso Nahir Galarza: marchan por la absolución y liberación de la joven que mató a su exnovio”*; *“Dos meses antes del crimen, Nahir le dijo a su exnovio que estaba embarazada”*. Se puede materializar así la postura de *La Nación* en mantener el vínculo entre Nahir y Fernando como una relación de *“ex...de”*.

Con respecto a estos titulares se puede expresar que *Clarín* tiene más tendencia a utilizar frases en sus titulares, que establecen una rápida idea acerca de lo que se trata el artículo periodístico. Es decir, utiliza esto como herramienta para que el/la lector/a tenga una leída más rápida del portal y aún así pueda formar una idea respecto al caso. En cambio *La Nación*, no se despega del caso a nivel judicial y sus titulares son más informativos al momento de analizarlo.

Por último, haciendo hincapié en que ambos medios no tienen una sección que se especialice en temas relacionados con cuestiones de género y violencia de género o un

conjunto de profesionales que estén inmersos/as en cuestiones relacionadas con el tema¹⁸. *La Nación* y *Clarín* presentan notas en donde se publican cuestiones referentes al concepto de “violencia” o “de relación violenta”, las categorías “violencia hacia Nahir”, “violencia hacia Fernando” y “relación violenta”. Los dichos acerca de la violencia que sufría Nahir, son mencionados en 20 publicaciones en *Clarín* y 18 veces en *La Nación*. A nivel judicial, la defensa respalda la idea de que Nahir sufrió “violencia de género” tanto física como psicológica por parte de Fernando Pastorizzo, punto que no fue considerado por el fiscal ni el tribunal que dictó la sentencia. En relación a la categoría “violencia hacia Fernando” en *Clarín* se menciona 9 veces y en *La Nación* 8 veces. Sosteniendo los testigos por parte de Fernando, en muchos de sus dichos que era Fernando quien sufría violencia por parte de Nahir. Acerca de la categoría “relación violenta” entre Nahir y Fernando, *Clarín* publica este aspecto en 20 oportunidades y *La Nación* en 18.

Fuentes, los decibles publicados

En relación al contenido de los artículos periodísticos una de las categorías centrales para su análisis son las “fuentes” retomadas por los portales. Es frecuente que en la sección “Policiales” se tomen voces autorizadas como jueces, fiscales y abogados. Pero también “el o la periodista necesitan reconstruir los acontecimientos y para ello recurren a testigos, documentos y relatos. La noticia no es la muerte de un dictador, la suspensión de un partido de fútbol o el asesinato de una mujer; es el relato que los periodistas hacen de la muerte del dictador, la suspensión del partido de fútbol o el asesinato de una mujer por su pareja. Interesa observar en este caso a que fuentes recurren, cuales privilegian, como se vinculan con el círculo íntimo, el más cercano a la víctima y al victimario” (Barcaglione, y otros, 2005, pág. 73). Es así que en el caso Nahir Galarza las fuentes más consultadas fueron en *Clarín* y *La Nación*: policías, expertos/as de gendarmería, médicos/as, abogados de Nahir, abogados de Fernando, Juez, Fiscal, fuentes de investigación, testigos, familiares de Nahir, familiares de Fernando, manager de medios, expertos/as consultados/as, vecinos/as.

¹⁸ Se destaca que al momento de entregar esta tesina, *Clarín* nombró “editora de género” a la periodista Mariana Iglesias, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, UBA y que se desarrolla en el medio desde hace veinte años. La misma a fines de 2018 fue reconocida por parte de la Dirección General de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por su compromiso y trabajo acerca de cuestiones de género, sobre todo en relación al debate por la legalización del aborto. Podría ser tema de una investigación futura si un nombramiento como éste logra cambiar el tratamiento de este tipo de noticias.

Ambos portales además de retomar los decibles de las fuentes que forman parte de los policiales, exponen los decibles de los familiares y amigos/as tanto de la víctima como de la victimaria. Mediante estos testimonios se puede construir la mirada bajo la cual el medio realiza el recorte de los testimonios y construye la imagen de las figuras del caso. Una de las fuentes a destacar, sobre todo en el primer momento y con mayor interés puesto por parte de *Clarín*, es el *Manager de medios*, Jorge Zonzini, figura polémica tanto a nivel mediático como judicial.

A nivel judicial se puede decir que no fue incorporado a la causa como voz autorizada, pero si fue retomado por la prensa. Jorge Zonzini dentro del caso aparece como portavoz de Nahir Galarza y su familia, su objetivo es construir y difundir la imagen de Nahir, “*limpiar su imagen*”, como él mismo expresa. Sus dichos figuran en 23 notas en *Clarín*, que concentra la gran mayoría en el **primer momento** del caso. Algunos de sus dichos fueron publicados como titulares y también hay notas acerca de sus actuaciones, estrategias mediáticas y publicaciones relacionadas al caso que expuso en su portal personal *online*.

Los dichos de Jorge Zonzini son importantes de destacar, ya que mediáticamente sostiene características de un espectáculo que sobreexpone a Nahir Galarza. *Clarín* en el **primer momento**, publica dichos del manager de medios quien dice que “*sus padres intentan asistirle y al mismo tiempo buscan revertir la fuerte condena social que sufre su hija en Gualeguaychú. A tal punto, que contrataron a un manager de famosos, Jorge Zonzini, para que maneje la comunicación de la familia*”. Los titulares donde es mencionado son: “*Quién es Jorge Zonzini, el manager de famosos contratado por la familia de Nahir Galarza*”; “*Los abogados de la familia de Fernando, contra Zonzini: ‘Hace payasadas’*”; “*Nahir Galarza: la Justicia rechazó a su ‘manager de medios’ y la hipótesis de violencia de género*”; “*Nahir Galarza ‘llora’ porque cerraron su Instagram, reveló su vocero mediático*”; “*Nahir Galarza cambia de abogado, pero Zonzini sigue firme en la estrategia mediática*”; Otra polémica con Nahir Galarza: *la insólita maniobra del manager para ‘limpiar’ su imagen*”. Mientras que *La Nación* fue más medida en la exposición que hace sobre los dichos de Nahir Galarza, expresados por el *Manager de medios*. A Jorge Zonzini se lo mencionó sólo en 7 artículos, restándole de esta manera importancia a su relato. Con respecto a los titulares, solo figura en dos: “*Indignación en la familia de Fernando Pastorizzo por el video que difundió el vocero de Nahir Galarza*”; “*El polémico manager de Nahir Galarza defendió a la joven y pidió un juicio justo*”.

Capítulo 3

Palabras más, palabras menos

Si los decibles son, siguiendo a Marc Angenot, lo narrable y opinable en un contexto determinado, mediante los cuales se exponen los modos de argumentar propios de una instancia social específica, para el presente caso se toma como decibles las expresiones publicadas mediante las que se construye las figuras del caso. Estos decibles provienen de las fuentes retomadas y los recortes que se hacen de estos, según el criterio aplicado por los/las periodistas. Stella Martini considera que el relato “sobre el delito está atravesado por todas las variantes de la subjetividad social y apela a la subjetividad individual, por tanto, recorta, elige un tema, desarrolla una serie, elige a los protagonistas, construye héroes y villanos” (Martini S. , 2007, págs. 14 - 15).

Así, en estos capítulos, a través del cuadro de “**lo enunciable y lo decible**” se busca construir las figuras de víctima y victimaria, haciendo foco, en el próximo capítulo, en que Nahir Galarza pasó de ser “*la joven de 19 años, hija de un policía, que mató a su exnovio*” a “*Nahir Galarza, nace una estrella*”. Además con respecto a la figura de víctima, Fernando Pastorizzo, se seguirá la idea de que “la noticia apela a la reacción emotiva y a la conmoción del lector como individuo y como actor social” (Martini S. , 2007, pág. 13). Para construir su figura se tendrá como parámetro la manera en que se habla de las mujeres víctimas de femicidios, retomando algunos casos emblemáticos, como los ya mencionados de *Nora Dalmasso*, *Wanda Taddei*, *Melina Romero* y algunos otros, ya que los medios buscaron presentar el caso hito como un caso de violencia de género al revés.

Cuando de hombres se trata

Retomando la idea de *habitus* de Pierre Bourdieu, se establece la construcción de las víctimas según el lugar que ocupen en el campo social, en muchos casos en los que la mujer es protagonista se deja entrever la idea de que de algún modo la víctima “se lo busco” o “generó esa situación”, cuestionando así a quien es víctima y no al victimario.

Es pertinente en este punto mencionar la tesina de grado del caso *Melina Romero*, en la que sus autores destacan que la víctima al momento de su desaparición, usaba vestimenta provocativa y que además se encontraba “*sola*” caminando en la noche al salir del boliche: “*El día en que desapareció, Melina estuvo en la plaza de Martín Coronado con sus amigos.*”

‘Me dijo que era su cumpleaños y me invitó a ir a bailar a la noche con unos pibes que yo no conocía. Pero como el boliche es horrible, yo dije que no quería ir. Entonces se fue sola’”¹⁹.

Frases recurrentes en el relato de la prensa sobre casos de femicidios en los que se resalta que las víctimas se encuentran “solas” al momento del hecho, trayendo a la memoria también otros casos como el de *Lola Chomnalez*, quien salió a caminar por la playa “sola”, desapareció y la asesinaron²⁰; el doble femicidio de dos argentinas en Ecuador, que estaban “*mochileando*”, es decir eran dos mujeres “solas” en la ruta y en otro país. A partir de este caso se publicaron titulares como: “*Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas*”²¹. Notas que marcan la manera en que una mujer “debe” comportarse, cuestionando sus prácticas sociales, comportamientos, mostrando esto como “cuidados” que “deberían” de tener las mujeres. Son las mismas notas en las que se sugieren ciertos cuidados para las mujeres pero en las que no siempre se cuestiona el comportamiento o accionar de aquellos varones, victimarios que cometieron la violación, el asesinato o ambos. Se suele poner en duda a la víctima y no al victimario.

Lo contrario parece suceder en el caso Nahir Galarza, en el que es el varón quien ocupa el rol de víctima, al que no se le cuestionaron sus prácticas sociales ni su comportamiento, más allá de haber sufrido el acto atroz de ser asesinado. Fernando Pastorizzo si bien fue criticado u opacado mediante varios de los decibles publicados, dichos provenientes del padre de Nahir, Marcelo Galarza, “*ni siquiera hablaba con nosotros. Era muy callado*” y por los abogados de la misma que como estrategia defensiva buscaron mostrar a Fernando, junto con Jorge Zonzini con dichos tales como los publicados por *Clarín*: “*consta en expediente que el chico se drogaba y terminó en coma alcohólico muchas veces*” (Fuente: Jorge Zonzini). Por su parte, en *La Nación*: “*dominaba y torturaba psicológicamente a Nahir, sobre todo diciéndole algo que le molestaba sobremanera ‘depresiva’*” (Fuente: abogado defensor de Nahir); “*tenía la personalidad de los abusadores, la llamó 250 veces en 18 días*” (Fuente: abogado defensor de Nahir); “*en ningún momento negamos el vínculo, lo que dijimos es que no eran pareja. Pastorizzo se drogaba, no estudiaba, tenía todo el día para molestarla. Mi defendida, es una chica bonita, que tenía*

¹⁹ “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”; 13 de septiembre de 2014; *Clarín*; sección Policiales; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

²⁰ Se destaca que se trata de la playa de Valizas en Uruguay, pueblo en el que usualmente nada sucede y es considerada una playa tranquila.

²¹ Marcó del Pont, T.; “Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas”; 8 de marzo de 2016; *La Nación*; sección sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/1877640-que-cuidados-tienen-las-jovenes-mochileras-que-viajan-solas>

planes, que estudiaba abogacía. Lo que ocurrió es que se cansó de la violencia y los maltratos de Pastorizzo`” (Fuente: abogado defensor de Nahir). Muchos de estos decibles fueron desmentidos, revertidos luego del juicio oral y también mediante la imagen positiva que construyeron los testimonios de familiares y amigos/as.

Aún así Fernando en el relato de las noticias fue olvidado por la prensa, es decir no ocupaba el rol central, ni fue cuestionado por los medios. Con esto nos referimos a que, por ejemplo en el relato de la noticia no se preguntó por qué volvió a ver a Nahir, por qué accedió a ir a una calle con poca iluminación con ella, o por qué no denunció con anterioridad la violencia que recibía de su parte y ni siquiera se estableció la idea de que estaba con otra chica y que Nahir quizás por celos, lo mató. Es decir, preguntas o suposiciones que con frecuencia se le hacen a una mujer cuando es víctima.

Para hacer más explícito este análisis, se agrega aquí la información arrojada por la matriz de datos acerca de las categorías que atraviesan a Fernando Pastorizzo o que hablan acerca de él. Tomando la categoría “*hablan de la vestimenta y comportamiento de Fernando*”, se puede marcar como observación que la vestimenta no es algo de lo cual se hable o cuestione en el varón, sino que aparece en el relato como simple mención o descripción de cómo se encontraba vestido al momento del crimen. En *Clarín* se alude a esta categoría en 11 publicaciones mientras que en *La Nación* es nombrado en 8 notas, tan solo para describir algunas características del momento. A diferencia de lo que sucedió en muchos casos de mujeres víctimas, en cuyo relato la prensa hace alusión a la vestimenta (o hasta muestran o nombran las imágenes posteadas en sus redes sociales) que son mencionadas como “provocativas”, generando así cierta carga o responsabilidad sobre quien en realidad fue víctima.

De modo que la relación que se establece con los casos de femicidio, es porque en algún momento se realizaron cuestionamientos sobre las víctimas y no sobre sus victimarios. No es que aquí se considere que se debe cuestionar a Fernando Pastorizzo, sino que nos preguntamos por qué una mujer víctima es tan controversial, sufriendo además lo que al principio de este análisis se definió como “violencia mediática”. En muchos casos de femicidios se lleva a pensar que, y retomando lo expresado por la madre de Melina Romero, “*parece que mi hija se tiró sola, se mató sola y se violó sola*”²². Es decir que las víctimas

²² “Caso Melina Romero: sin pruebas contra los acusados, la investigación vuelve a foja cero”; 17 de febrero de 2017; *Infobae.com*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2017/02/17/caso-melina-romero-sin-pruebas-contra-los-acusados-la-investigacion-vuelve-a-foja-cero/>

mujeres no tienen un resguardo o respeto por parte de la prensa, sino que con frecuencia culpabilizan aún más a la víctima.

Acerca del cuerpo y la construcción del crimen

Para armar el estado del cuerpo de la víctima, retomamos la perspectiva de Stella Martini sobre *La Nación* y *Clarín* pues “utilizan un sensacionalismo que articula el argumento con la sensación. Clarín, en mayor medida, La Nación en un grado más moderado, pero ambos argumentan desde el sensacionalismo” (Martini S. , pág. 14). Con el análisis de las siguientes categorías veremos por qué el crimen de Fernando Pastorizzo no es un caso de violencia de género al revés. Sino que el relato bajo el que se desarrolló su muerte y los hechos forman parte del sensacionalismo y el tinte amarillista que se le pone a los crímenes policiales. *Clarín* al hablar de Fernando hace mucho hincapié en la categoría “*estado del cuerpo de la víctima*” en el **primer momento** del hecho. Expresando esto reiteradamente con la frase “(...) *lo habían hallado tirado en el piso y agonizando junto a su moto (...)*”; “*lo hallaron tirado en la calle, con dos balazos y sin que le sacaran nada*”; “*movía la boca, no estaba muerto*” (declaración del remisero testigo del crimen). Esto se menciona en 23 artículos de los publicados durante ese periodo, en el **segundo momento** se expresa sólo 2 veces y 3 en el **tercero**. *La Nación*, por su parte, acerca de esto publica menos notas haciendo mención del “*estado del cuerpo de la víctima*” en 9 publicaciones en el **primer momento**, para las que utiliza la expresión “*murió de dos disparos*”. La misma cantidad de veces se publica en el **segundo momento** del hecho nombrándolo con la frase “*asesinado de dos tiros*”, y en el **tercero** solo se publica en 2 oportunidades.

No obstante, se analizó también la categoría acerca de la “*indefensión de la víctima*” al momento del hecho, pudiendo detectar que en *Clarín* se repite esto en 24 publicaciones del total de notas del caso. Destacando que 17 veces se dan en el **primer momento**, 2 en el **segundo** y 5 en el **tercero**. Esta categoría se estableció por razón de expresiones tales como: durante el primer momento “*el orificio de entrada de la bala fue en la espalda y que la herida es `por contacto débil`*”; en el **segundo momento** se repite en los portales lo declarado por el perito balístico en el juicio oral acerca de cómo fueron los dos disparos: “*‘el primero de ellos pudo haber sido sin intención (...) afirmó que no hay forma de que el segundo también lo sea: `Me pasó de conocer o de presenciar casos de tiros accidentales. En ese momento la persona suelta el arma, se le cae, se asusta. No camina con el revólver en la mano y vuelve a disparar`*”; y en el tercer momento que los tiros realizados fueron

“`intencionados y dirigidos`”. Es decir, esta categoría se encuentra relacionada con las menciones acerca de que la bala entra por la espalda, por tal motivo se considera que la víctima se encontraba indefensa y que luego ya en el piso recibe el segundo disparo. Haciendo la salvedad de que la indefensión de la víctima al ser asesinado/a por la espalda es una característica utilizada en los relatos mediáticos de casos policiales. Mientras que *La Nación* nombra en 17 notas la categoría “*indefensión de la víctima*”, siete en el **primer momento**, la misma cantidad en el **segundo** y tres veces en el **tercero**. Esta se establece con la expresión: “*a las 5 del viernes pasado su cuerpo fue encontrado inerte al lado de su moto en Gualaguaychú*”; “*fue hallado agonizando en la calle con un tiro en la espalda y otro en el pecho, y su moto y dos cascos tirados a su lado*”.

Esto nos lleva a definir la manera en que se nombra al crimen en las noticias, con la categoría “*adjetivación o forma de referirse al crimen*”, ya que muchas de las expresiones utilizadas enfatizan el sensacionalismo del relato. En *Clarín* en el **primer momento** se lo menciona como: “*crimen*”; “*asesinato*”; “*homicidio agravado por el vínculo*”; “*matar a sangre fría*”; “*muerte joven*”; “*premeditación*”; “*asesinó de varios disparos*”; “*disparos mortales*”; “*estado de agonía*”; “*homicidio frío, calculado y maquiavélico*”; “*lo mató de dos balazos*”; “*por la espalda y a quemarropa*”; “*segundo tiro, remata*”; “*machicidio*²³ (*sic*)” (Fuente: Jorge Zonzini); “*matar a traición*”. En el **segundo momento** se refiere a esto (sin repetir los del primer período) como: “*asesinado de dos tiros*”; “*matar sin querer*”; “*homicidio doblemente calificado por el uso de arma y la relación de pareja*”; “*dos balazos certeros*”. Y el **tercer momento** (sin repetir los otros dos momentos): “*homicidio*”; “*asesinó de dos balazos*”; “*disparos voluntarios*”; “*crimen atroz*”; “*plan pre-ordenado que terminó con dos disparos directos al corazón*”.

Respecto a los titulares que hacen referencia al crimen, se destaca en *Clarín*, los siguientes: el 5 de enero de 2018 “*Para el fiscal, Nahir Galarza caminó 20 cuadras después de matar a sangre fría a su ex novio*”; el 15 de enero de 2018 “*Habló el remisero que encontró a Fernando Pastorizzo: `Lo único que tenía es sangre en la cara`*”; el 8 de febrero de 2018 “*Caso Nahir Galarza: el primer disparo habría sido por la espalda y a quemarropa*”. Esta categoría en los titulares da cuenta la centralidad e importancia que el portal le brinda a ciertos aspectos del caso.

²³ Expresión utilizada por el Manager de Medios, al referirse a las arbitrariedades del Fiscal Sergio Rondoni Caffa, de quien dice que “nunca cesó su afán de querer ser pionero en materia de *machicidio*, tal sueña una ley que no existe, y su desidia lo llevó a estos altísimos niveles de bajeza tanto jurídica como humanista”. Retomado de “La defensa de Nahir salió al cruce del fiscal de la causa”; 6 de marzo de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/defensa-nahir-galarza-salio-cruce-fiscal-causa_0_r1KU5u3uz.html

Mientras que en *La Nación* la manera de nombrar al crimen se da en el **primer momento** como: “asesinato”; “homicidio doblemente agravado”; “crimen”; “un plan meticulosamente realizado”; “segaron la vida”; “muerto de dos disparos”; “homicidio frío, calculado y maquiavélico”; “asesinado a balazos”. En el **segundo momento** (sin repetir los del primero): “homicidio doblemente calificado por la relación de pareja con la víctima y el uso de arma de fuego”; “asesinato premeditado”; “desenlace fatal”; “machismo y violencia de género”²⁴. Y en el **tercer momento** (sin hacer alusión de los otros dos) como: “muerto de dos disparos”; “homicidio triplemente calificado”; “homicidio culposo”. *La Nación* no hizo referencia acerca de esta categoría en sus titulares, dándole menos centralidad a la mención de crimen o asesinato.

La categoría “*adjetivación o forma de referirse al crimen*” se estableció para representar la manera en que definieron o clasificaron el crimen los portales y mostrar cómo mediante determinados adjetivos, sustantivos o verbos se dramatiza más la situación. También se distinguió que *Clarín* utilizó la expresión a “sangre fría”, “muerte joven”, “frío, calculado y maquiavélico” y a “quemarropa”. Haciendo más hincapié en el sufrimiento y en la enajenación al momento del crimen por parte de quién mató a Fernando. Se muestra también que no fue un homicidio como muchos otros sino que quien lo llevó a cabo lo pensó, dejó morir a la víctima y además lo traicionó.

Esto deriva en otra de las categorías “*matar a quemarropa*”. *Clarín* nombra esto en cuatro ocasiones en el **primer momento** y *La Nación* solo dos veces, una de ellas en la etapa del juicio y otra una vez finalizado el mismo. La diferencia entre un portal y otro radica en que *La Nación* utilizó esta expresión en momentos donde se exponían las pruebas con respecto al crimen o una vez dictada la sentencia y hasta fue expresado en algunas de las audiencias de juicio, por los abogados querellantes y además por un perito balístico que declaró en el juicio. En cambio, *Clarín* emitió esta expresión cuando se encontraban en el período de recolección de pruebas tanto a favor como en contra de Nahir Galarza y no fue expresado por algunas de las fuentes. Dejando así entrever por parte de *Clarín* una manera de encuadrar el accionar de la victimaria.

²⁴ Durante el juicio el abogado de la victimaria habló de machismo y violencia de género en la relación entre Nahir y Fernando. Dijo “la tuve que zamarrear de los brazos dos o tres veces para que me cuente la verdad, porque para ella era normal que un tipo la llamara 250 veces en 18 días. Nahir no entendía lo que pasaba”; Retomado de: Robles Duarte, P.; “La defensa de Nahir Galarza pidió que le apliquen ‘la pena mínima’ por el homicidio”; 26 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-defensa-de-nahir-galarza-pidio-que-le-apliquen-la-pena-minima-por-el-homicidio-nid2147776>

Para comprender mejor el apartado siguiente, es conveniente expresar también la manera de representar o construir las prácticas sociales de Fernando Pastorizzo en las publicaciones de los portales analizados. En la categoría “*hablan de la sexualidad de Fernando*”, *Clarín* sólo en una ocasión en el **primer momento** del caso expuso que Fernando tuvo otra novia. Esto no se tomó en el debate en el juicio oral y tampoco tuvo trascendencia mediática. En *La Nación* sucedió algo similar, se mencionó una vez en el **segundo momento** del caso, al igual que *Clarín*, sin darle relevancia para construir el caso a nivel mediático, aún considerando que se trataría de la prima de Nahir. Estereotipos naturalizados de la sociedad patriarcal que marcan y hablan de la sexualidad de la mujer pero no la del varón, quien puede tener otras relaciones o se puede mencionar a otras parejas sin hacer tanto hincapié en el detalle. No sucedió lo mismo con Nahir Galarza, ni en casos de femicidios, en los que en muchas ocasiones se expone y mediatizan las prácticas sexuales de la mujer víctima, si tuvo novios, amantes, entre otras cosas. Aquí es relevante destacar el caso de *Nora Dalmasso*, tildado como “*crimen pasional*”, en el que se habló de su sexualidad, juzgándola. “En el caso del asesinato de Nora Dalmasso - según los datos, infiel a su marido-, se elaboraron diversas hipótesis que la prensa fue recogiendo y construyendo. A pocos días del homicidio ocurrido el 25 de noviembre de 2006, cuya investigación aún hoy ofrece resultados insuficientes, una de las tantas ‘historias de interés humano’ que se construyeron sobre este hecho permite la continuidad de la cobertura de un crimen presentado como pasional” (Martini, 1999, pág. 10). A la mujer se la suele construir como esposa, fiel, amorosa y sobre todo como mujer fértil. Por ello que una mujer tenga un amante o esté con más de un hombre a la vez, es algo que resuena en los titulares de la prensa.

Hombres, cuando de víctimas buenas se trata

En los últimos años el colectivo gestado desde el feminismo lucha, construye e instauro nuevos significantes que buscan constantemente introducirse en la forma de expresar en la prensa los crímenes de mujeres y la manera de hablar por ellas. Una de las principales fue “La erradicación del término “crimen pasional” y la incorporación del ‘femicidio’ en las redacciones puede explicarse por varios motivos: la instalación del tema de la violencia contra las mujeres en general y los femicidios en particular como uno de los temas de la agenda pública; el reconocimiento de La Casa del Encuentro y los resultados de su Observatorio de Femicidios como fuente experta a consultar, en la que se suman los datos estadísticos oficiales del Poder Judicial sobre Femicidios, elaborados por la Oficina de la

Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; los materiales como el Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer de la Red PAR (Periodistas de Argentina e n Red por una comunicación no sexista); y el impacto de la tarea pedagógica cotidiana de las periodistas feministas” (ELA, 2016, pág. 18). También las campañas que se llevan adelante para que quien es víctima de violencia de género tenga la posibilidad de realizar la denuncia y tenga un lugar de contención.

Asimismo, parte importante de la prensa buscó hacer hincapié en que el caso Nahir Galarza es un caso de violencia de género al revés. Era necesario reafirmar que la violencia de género se puede dar al revés. En este sentido, *La Nación* y *Clarín* hacen menciones sobre la violencia que sufría Fernando, y en la supuesta imposibilidad en la que se encontraba para denunciar tales hechos. Tal como lo expresó su hermana, Carla Pastorizzo, en *Clarín* el 7 de julio de 2018 que *“por vergüenza, mi hermano no pudo contar la violencia que sufría de Nahir”*. Además ambos portales publican los decibles de testimonios de amigos/as de Fernando, quienes declararon que sufría violencia, ensañamiento, posesividad y celos por parte de Nahir. No solo eso sino que también Sol Martinez, la mejor amiga de Nahir y que testificó a favor de la victimaria, aún así no dejó de expresar dichos negativos acerca de ella, *Clarín* publica el día 7 de junio de 2018: *“El relato de la amiga íntima de Nahir Galarza: ‘Nunca más le pegues a una mujer’”*, acerca de una pelea de público conocimiento que se dio entre Nahir y Fernando a la salida de un boliche en donde *“Nahir con una amiga le dio una paliza”* a Fernando, quien también *“días antes de ser asesinado cambió las contraseñas de su celular, porque Nahir se lo revisaba”*, publicado por el mismo portal el 25 de enero de 2018.

Aquí lo que se quiere mostrar es que Fernando Pastorizzo no tuvo la oposición de denunciar, que no lo hizo por miedo o falta de apoyo y que Nahir lo hostigaba y maltrataba. No se mostró la contraparte ni mediáticamente ni judicialmente acerca de que Pastorizzo también hostigaba a Nahir. La perpetua de Nahir ya había sido establecida sin juicio justo por el pueblo de Guallequaychú.

Volviendo a las denuncias, muchas mujeres que sufren violencia de género tienen miedo a denunciar porque se encuentran solas, con hijos pequeños, y como expresó Luciana Peker *“después de la denuncia tenés una violencia más fuerte. Y después del Ni Una Menos tenés una violencia machista más fuerte”* (Díaz & López, 2016). Muchas mujeres no hacen la denuncia por miedo a que las maten. Probablemente el hombre que antes golpeaba y maltrataba, luego de la denuncia quiere matarla.

Ahora bien, que un hombre denuncie violencia de género aún hoy en día implica una horda de burlas que ellos mismos no están dispuestos a atravesar. El varón en ese sentido

también es víctima de la sociedad patriarcal, que enseña que el hombre debe ser `macho` y aguantar las exigencias sociales. Es decir, ¿qué se diría de un joven de 21 años que denuncia maltrato o ser víctima de violencia de género por parte de una joven, que según expresó Jorge Zonzini en *Clarín* “*pesa solo 48 kilos*”? Si realmente Fernando Pastorizzo no denunció esta situación, es por no poder salir de ese mandato social patriarcal que exige, que “el macho se la banca”. Fernando es víctima de los mandatos sociales naturalizados y establecidos por la sociedad patriarcal, que sólo cuestionó Carla Pastorizzo, su hermana, quien es parte de la lucha feminista.

Continuando con la tesina de Guerrero que retoma en su análisis cómo la prensa nombra a la víctima y al victimario, al ser este último reconocido socialmente por su posición en el mundo de la música. El caso Taddei “se convirtió en noticia por reunir dos características particulares: la modalidad a través de la cual se ejerció violencia contra una mujer, (una metodología no visibilizada mediáticamente hasta febrero de 2010) y el involucramiento de un marido tristemente famoso, traído a la escena pública tras la muerte de las 194 víctimas en Cromañón, un recital de la banda de rock en la cuál él era baterista. El caso Taddei reunió características similares al de Alicia Muñiz, asesinada por su marido, el famoso boxeador Carlos Monzón, de quien también se dijo actuó bajo un estado de emoción violenta inducido por el consumo de alcohol, y sobre el que pesaban varias denuncias anteriores por violencia. Cuando Alicia Muñiz fue asesinada, los medios de comunicación también titularon “La muerte de la mujer de” como si ésta se hubiera producido de manera natural, poniendo una vez más en primer plano al victimario famoso por sobre la víctima y reproduciendo una imagen cruenta de la mujer asesinada” (Guerrero, 2013, pág. 41).

Un varón heterosexual en el rol de víctima, no genera la misma difusión ni exposición mediática en sus prácticas sociales, vida privada o sexual y comportamiento. Fernando Pastorizzo en la gran mayoría de los artículos periodísticos es mencionado por su nombre y apellido, además de referirse a él a través de apodos como “Perry”, “*en Twitter figura como Perry, por Perry el ornotorrico, así le pusieron de apodo sus amigos*”, o “Nando”. De hecho fue considerado por sus allegados como “*un chico sin maldad, bueno, solidario, amigo de sus amigos*”, como lo describió su hermana. En *La Nación* también fue definido como “*tranquilo y simpático. Siempre hacía chistes, era el centro del grupo, siempre quería juntarse, jugar a la play, tomar mate, ir a la costanera con amigos. Una persona excelente, estudiosa, deportista - amante de Boca -, que no tenía maldad y transparente. Todos los valores que tiene que tener un ser humano los tenía él*” (Fuente: Gustavo Pastorizzo).

La construcción mediática de Fernando como víctima, contiene en su gran mayoría dichos positivos, que forman una imagen de él como una buena víctima, no merecedora de lo que le sucedió. Negativizando más la imagen de Nahir Galarza, ya que asesinó a un joven, con un futuro por delante. Esta es la manera en que los medios construyen figuras de héroes y villanos/as, como describe Stella Martini, o de víctimas buenas y malas. Melina Romero no corrió con las mismas posibilidades al ser mediatizada. Construida como “mala víctima” y además con la idea de que de algún modo “se lo buscó”. Melina fue ubicada por los medios en el lugar de “merecedora” de su destino. Sin más, los autores de la tesina expresan que “se construye un sentido donde el *“que mal anda mal acaba”*: una chica que no estudia y sólo va a bailar es proclive a semejantes consecuencias, casi siendo coautora de los hechos” (Barboza & Paolinelli, 2016, pág. 20). Además los dichos de familiares o amigos/as cercanos/as a la víctima, tampoco fueron positivos, “la joven se crió en una familia desmembrada ya que el padre prácticamente no tiene contacto con el núcleo familiar de Melina. Luego arriesga una suerte de contexto socioeconómico, donde la madre trabaja poco, es enferma (...) Una de las declaraciones de su hermano, quien explica ‘la causa del abandono por parte de Melina de la escuela secundaria (...) ‘Mi hermana dejó de estudiar para descansar y dedicarse a la vagancia’”(Barboza & Paolinelli, 2016, pág. 20). Melina Romero fue la cara visible de muchas jóvenes que son asesinadas y que además tienen pocas posibilidades de ser construidas mediáticamente como “buenas víctimas”.

Construcción de la familia de la víctima

Aquí es relevante mencionar que *Clarín* pone en un lugar de importancia las declaraciones de la hermana de Fernando, Carla, en relación al caso en sí y al crimen de su hermano. Carla Pastorizzo funciona como la figura de Antígona en el mito griego, es símbolo de conciencia civil y la objeción de conciencia, fiel a sus principios en defensa de su hermano. Carla Pastorizzo no solo es construida como mujer luchadora, por la liberación femenina, sino que también apoyó y defendió a su hermano. Cuestiona las leyes frente a la moral individual. Esto último se ve reflejado no solo con el pedido de reflexión a Nahir Galarza sino también con la actitud que tiene su padre, que como se verá, se presentó en un principio como figura ubicada desde la nostalgia y la lucha por la justicia pero que finalmente ofrece otra faceta escondida.

Durante el juicio se mostró como ícono de la lucha feminista, el día 12 de junio de 2018 en *Clarín* se publica: “la hermana de Fernando Pastorizzo va a todas las audiencias

con el pañuelo verde, emblema de la campaña por el aborto legal, es una militante por la legalización, tiene 24 años, vive en Buenos Aires y se recibió de bioquímica en la UBA. Pero desde hace dos semanas se instaló de vuelta en su Gualeguaychú natal para seguir de cerca con el juicio que tiene a Nahir como imputada”²⁵. Una vez finalizado el juicio oral se hace un relato más certero de su vida personal: “se fue a Buenos Aires a los 18 años para estudiar la carrera de Bioquímica, (...) le quedan algunos finales pero ya es docente en la Universidad de Buenos Aires (...) Se enoja cuando lee en las redes que el caso es una banalización de la violencia de género o de la crítica que algunos hacen de la celeridad que tuvo el juicio: ‘Acá Nahir confesó el crimen, los fiscales trabajaron de manera excelente, todo estaba claro y era simple. Además la lucha feminista contra la violencia de género busca también visibilizar la violencia de mujeres hacia hombres, situaciones que no son denunciadas por las burlas impuestas por el patriarcado’”²⁶. A Carla se la construye cómo una referente de la lucha feminista, que además dejó su pueblo para acceder a una educación universitaria en la ciudad. Es la imagen de mujer luchadora, decidida pero también cercana a su familia, muy apegada a su hermano.

La Nación, es más reticente a publicar cuestiones relacionadas con la lucha feminista, el Ni una menos o consideraciones acerca de la lucha por la legalización del aborto, ya que como se dijo tiene un relato más conservador, o se denomina como prensa seria, ya que predominan los acontecimientos políticos y económicos.

Hay temas que *La Nación* retoma porque son parte de las agendas públicas, siguiendo ciertos parámetros, intenta no tomar postura acerca de los hechos, para no herir susceptibilidades de quien sería su público lector. En *La Nación*, la hermana de Fernando es mencionada en el **tercer momento**, pero se la muestra desde un relato que apela más a la emotividad, a través de recuerdos, sin mencionar nada acerca de la lucha feminista o la campaña por la legalización del aborto. Cuando se le preguntó qué cree que estaría haciendo si Fernando viviese, dijo, con una sonrisa: ‘Estaríamos riéndonos jugando a la play o tomando mate’”²⁷. Es claro que el foco está puesto en la familia Galarza y no sobre los Pastorizzo.

²⁵ Gavira, M; “Nahir Galarza: el pedido por la legalización del aborto hasta se metió en el juicio”; 12 de junio de 2018”; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-pedido-legalizacion-aborto-metio-juicio_0_SJdagr6eX.html

²⁶ Gavira, M; “Carla Pastorizzo: ‘Por vergüenza, mi hermano no pudo contar la violencia que sufría de Nahir’”; 4 de julio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/carla-pastorizzo-verguenza-hermano-pudo-contar-violencia-sufria-nahir_0_SJgpN69zm.html

²⁷ “La hermana de Fernando Pastorizzo está conforme con la sentencia”; 3 de julio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2149798-la-hermana-de-fernando-pastorizzo-esta-conforme-con-la-sentencia>

A la familia Pastorizzo se la resguardó acerca de los dichos de la prensa, desde el primer momento y se cumplió su pedido de no hacer declaraciones. El padre de Fernando, Gustavo Pastorizzo, fue quien más apareció en escena en el periodo analizado y en el tercer momento, la hermana de Fernando empezó a tener mayor intervención mediática. De hecho las malas relaciones familiares salieron a la luz una vez sentenciada Nahir Galarza y no antes. Mostrando así a los Pastorizzo, como una familia cuya única problemática además del crimen de Fernando, era la separación de los padres.

En el caso de *Clarín* se menciona en el **primer momento** que desde el inicio “*decidieron no brindar declaraciones para preservar la intimidad. `La familia está muy dolida con las versiones que están circulando sobre el joven fallecido y que más adelante brindarán una conferencia de prensa para realizar todas las aclaraciones pertinentes`”*²⁸. Presentaron dos abogados querellantes uno por parte de la madre de Fernando, el Dr. Rubén Virué y por parte del padre el Dr. Arrechea, esto se debe a “*que están separados desde hace muchos años*”.

El padre de Fernando tuvo más apariciones en la prensa que el resto de la familia. Gustavo Pastorizzo es mencionado en dos titulares: el 15 de enero de 2018, “*El papá del novio de Nahir rompió el silencio: `Yo estoy destruido, la entereza me la da Fernando`*”, nota en la que relató acerca de los dichos sobre su hijo, diciendo que “*si conocés a tu hijo y sabés quién es, estás tranquilo*”²⁹. También dejó en claro cómo era su hijo y lo que tenían pensado hacer en la marcha en pedido de justicia por Fernando. Esta marcha es crucial en el caso, ya que se realiza con pancartas que exponen una imagen de Fernando y la frase “*Justicia por Fernando, Ni uno menos*”. El 21 de enero de 2018 en *Clarín*, “*El padre de la víctima denunció que atacaron su casa*”, hecho del que no se volvió a hablar y tampoco fue muy relevante.

Con respecto a la madre de Pastorizzo, se la menciona solo en un titular en el que expresa: “*Ella estará muerta en vida: el mensaje de la madre de Pastorizzo hacia Nahir*” y la nota menciona lo que ella escribió en su cuenta de Facebook el 30 de enero, en recuerdo de Fernando, ya que se cumplía un mes del día de su crimen: “*“Mi querido Nando... hoy se cumple un mes desde que alguien decidió que como no serías de ella no serías de nadie...*

²⁸ “Investigan cuatro días clave entre la pelea de Nahir Galarza con Fernando Pastorizzo y el crimen”; 7 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/investigan-dias-clave-pelea-nahir-galarza-fernando-pastorizzo-crimen_0_Byh2SQL4M.html

²⁹ “El papá del novio de Nahir rompió el silencio: `Yo estoy destruido, la entereza me la da Fernando`”; 15 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/destruido-entereza-da-fernando-dijo-padre_0_S1CTM69VM.html

pero no tiene ni idea lo que es el amor y su poder, ni se lo imagina. Al amor, no se lo puede matar, ni mucho menos hacer desaparecer! Porque como dicen...¡¡¡hay muertos que viven y vivos que están muertos!!!` (...) `Y vos mi chiquito, vivís en el lindo recuerdo de todos los que te conocieron, pasaste a ser un poquito de todos... y ella... estará muerta en vida, encerrada pagando el daño que hizo", continúa la mujer. `No tengas dudas mi chiquito, que mami desde acá está cuidando como siempre que tengas la justicia de los hombres que te mereces, Descansa en paz mi amor. Te amo por siempre...`”³⁰

En *La Nación* en el primer momento no se nombra demasiado a los Pastorizzo, es decir no se agrega nada de relevancia ni que sume mayor información a la brindada por *Clarín*. La información publicada en *La Nación* con respecto a la familia Pastorizzo, son las menciones de los abogados querellantes y acerca de la marcha que se hizo en pedido de justicia por Fernando, en la que el padre de Pastorizzo el 31 de enero de 2018 expresa acerca de Nahir: *"Solo alguien que no es de este mundo puede cometer un asesinato tan fríamente, tan calculado y tan maquiavélico, él nunca se esperó que alguien lo iba a atacar por su espalda, que tenía a un ser tan traicionero y maligno en su espalda`. Fernando `era un chico excelente, lleno de sueños, un ser tan puro, éramos amigos y compañeros`, recordó su padre y auguró que `en corto tiempo, cuando comience el juicio y logremos la perpetua que todos queremos, nos encontremos aquí`”³¹*. En este relato se apela a la emotividad del/la lector/ra, resaltando la idea de monstruo humano que se construyó alrededor de Nahir y que se desarrollará con mayor profundidad en el próximo capítulo.

En el **segundo momento** del caso, durante el juicio oral, la familia Pastorizzo apareció un poco más en escena, sobre todo porque los portales retomaron los testimonios que brindaron en sus declaraciones durante el juicio oral. *Clarín* lleva las de ganar en cuanto a menciones sobre esto, ya que además nombra a la hermana de Fernando como ya se dijo, que a diferencia de *La Nación* no la menciona sino hasta el tercer momento.

La Nación el **segundo momento**, tiene dos titulares en los que se menciona a los padres de Fernando: *“El padre de Fernando Pastorizzo dijo que Nahir Galarza lo increpó en un cuarto intermedio del juicio”*. Del que se puede agregar, que Gustavo Pastorizzo expresa su enojo y profundiza las huellas de monstruosidad en Nahir, como ya lo hizo *Clarín* en el primer momento. Gustavo Pastorizzo expresa respecto a Nahir *“Me tuve que soportar los*

³⁰ “Ella estará muerta en vida: el mensaje de la madre de Pastorizzo hacia Nahir”; 30 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/muerta-vida-mensaje-madre-pastorizzo-nahir_0_BJR9NxRHf.html

³¹ “Marcharon en recuerdo de Fernando Pastorizzo”; 31 de enero de 2018; *La Nación*; sección Sociead; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/marcharon-en-recuerdo-de-fernando-pastorizzo-nid2105208>

insultos de este `ser`. Pero más me indigna que las dos mujeres policías, ante mi queja, la defiendan, y digan que nada oyeron. Son tan basuras como este ser animal monstruoso. Ayer la taparon con la gorra, hoy encubriéndola`". En otro titular muestra al igual que Clarín el "cruce" entre Nahir y Silvía, "*Nahir Galarza lloró y le dijo "mentirosa" a la madre de la víctima*".

Los padres de Fernando fueron los primeros en declarar en el juicio, y Clarín publica "*Qué mentirosa, el tenso cruce entre Nahir Galarza y la madre de Fernando Pastorizzo*", quien en el relato de su testimonio "*dijo que la joven golpeaba a su hijo y la acusada interrumpió (...) Silvía dijo que pensó que era una broma cuando vio a los oficiales que fueron a su trabajo a contarle la noticia*" La mujer se mostró dolida pero entera. Expresó lo que le dijo una vecina: *`vi como la chica le pega a tu hijo y lo maltrata'* (...) El segundo en declarar fue Gustavo, contó la relación que tenía con su hijo, lo describió (...) Durante su breve exposición ante los jueces el hombre no habló de Nahir. A diferencia de la madre que se retiró sin hablar, el hombre descargó su bronca al hablar con los medios en la puerta del tribunal. "*No le creo nada*", dijo respecto de los dos momentos en los que la joven quebró en llanto y pidió que los jueces *`no se coman ese acting'*". Silvia también dijo en una publicación "*si tengo que describir cómo era su relación diría que iban y venían pero yo a ella la tengo agendada en el celular como Nahir Novia*".

En el **tercer momento**, una vez dictada la sentencia a perpetua, como se dijo la familia Pastorizzo se la expone más en los medios y hasta permitió alguna entrevista personal. En Clarín se publica sobre la postura de Carla Pastorizzo: "*A mi hermano no me lo devuelve nadie, pero su asesina va presa*", (...) *Espero que tenga tiempo para reflexionar. Estamos conformes con la sentencia. Las verdades salen a la luz tarde o temprano, más allá de todo el circo mediático que se armó alrededor del caso*". Además dejó en claro que "*no tiene ninguna intención de hablar con Nahir. No tiene odio, no le desea lo peor ni que se muera lentamente, como dijo su papá, Gustavo, ni bien se dictó la sentencia. Ella quiere que Nahir se arrepienta, que el tiempo que pase entre las rejas le sirva para recapacitar y reflexionar por lo que hizo*"³².

Con respecto a la imagen de Gustavo Pastorizzo se puede decir que tuvo un cambio rotundo luego de dictarse la sentencia, una vez finalizado el juicio y salir a gritar que "*se hizo justicia*" fuera de los tribunales. Tanto para él como para el resto de la familia, comenzó una

³² Almeida, J; "Nahir Galarza: `A mi hermano no me lo devuelve nadie, pero su asesina va presa`, dijo Carla Pastorizzo"; 3 de julio de 2018; Clarín; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-hermano-devuelve-nadie-asesina-va-presa-dijo-carla-pastorizzo_0_HyJURbYMm.html

nueva etapa. Gustavo Pastorizzo aprovechó su repercusión en los medios y Carla dejó entrever las diferencias que tenía con su padre. Esa relación también es parte del “*show mediático*” que tuvo su máximo esplendor en el tercer momento del caso, no solo para la victimaria.

Gustavo Pastorizzo, quien luego de mostrarse ahogado por el “dolor”, se postuló para el “*Bailando por un sueño de Italia*”. Los titulares acerca de esto expresaban: “*Caso Nahir: polémica por un video en el que el padre de Fernando Pastorizzo se postula para el Bailando de Italia*”. Además en la nota se relató lo que Gustavo publicó en su cuenta de facebook acerca de lo sucedido: el 1 de agosto en *La Nación* “*publicó un mensaje en Facebook y aclaró que fue sacado de contexto. `Gente yo ya aclaré lo del video.. y que fue una broma y demás...pero les diré esto igual..Por la presente quiero comunicar a todas las personas que han seguido está lucha de búsqueda de Justicia, que el video que se difunde fue sacado de contexto, en el cual se intenta desacreditarme. Pido disculpas si puede haber herido la sensibilidad de quienes me acompañan en esta lucha`*”³³. En *Clarín* “*Video: La insólita postulación del padre de Fernando Pastorizzo para un programa de TV de Italia (...) En el video, Gustavo Pastorizzo se presenta como el papá de Fernando y afirma que, debido a la trascendencia del caso de su hijo, es una persona “muy famosa” en Argentina*”³⁴.

Carla Pastorizzo expresó enojo con la actitud de su padre: el 3 de agosto en *Clarín* se publica “*El crimen de Gualeguaychú: la hermana de Fernando Pastorizzo, furiosa con su padre por su postulación al Bailando de Italia (...) `La verdad que no me sorprende que un maltratador arruina vidas y mentiroso lucre con la muerte de su hijo. Ya lo hizo vendiendo remeras, hasta mintió en Tribunales diciendo que se llevaba bien con mi hermano`, (...) y lo acusó de ser `una total basura`*”. Siendo estas publicaciones las únicas que emiten un mensaje negativo con respecto a la familia Pastorizzo en ambos portales.

³³ “Caso Nahir: polémica por un video en el que el padre de Fernando Pastorizzo se postula para el Bailando de Italia”; 1 de agosto de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/caso-nahir-polemica-por-un-video-en-el-que-el-padre-de-fernando-pastorizzo-se-postula-para-el-bailando-de-italia-nid2158380>

³⁴ “Video La insólita postulación del padre de Fernando Pastorizzo para un programa de TV de Italia”; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/insolita-postulacion-padre-fernando-pastorizzo-programa-tv-italia_0_SkBpUdyS7.html

Capítulo 4

La anormalidad en una mujer

Para desarrollar este capítulo acerca de Nahir Galarza se seguirá la idea de que “la imagen que presentan los medios de comunicación de la mujer es estereotipada. Hemos sido y somos objeto de invisibilización, cosificación y discriminación, relegadas a la representación de un concepto de belleza único, también fabricado por los mismos emisores y que sólo privilegia lo que se ve” (Rico & Tuñez, pág. 39). Retomando la matriz de datos utilizada en *Clarín* se menciona a Nahir Galarza por nombre y apellido, pero también como “asesina” en 8 artículos, una vez como “la victimaria”, 10 veces como “la acusada”, 13 como “la imputada” y una vez como “homicida”. *La Nación*, por su parte, la menciona por su nombre y apellido y nunca se refiere a Nahir como “asesina” u “homicida”. En 22 artículos la nombra como “la acusada”, 14 veces como “la imputada” y solo dos veces como “victimaria” en el **segundo momento**. No es dato menor distinguir la manera de nombrar a quien ocupa el rol central en el caso, porque además es poco frecuente en la prensa mencionar a una “mujer asesina”. En la mayoría de los casos de asesinato, quien es víctima es la mujer, hechos que el/la lector/a naturaliza por la frecuencia con que se dan. Esto nos lleva a preguntarnos ¿Por qué se habla tanto acerca Nahir Galarza?

Los medios al construir la imagen de mujer cosifican y siguen un estereotipo de género tanto en casos en donde es víctima o, a manera de la presente, como victimaria. Con respecto a la mujer en el rol de victimaria tenemos como parámetro la construcción que se realizó de Romina Tejerina en la tesina de Martinetti, mujer-madre y asesina, que despertó un debate en relación a la figura de infanticidio y en torno a la legalización del aborto. Una mujer que mata a su bebé recién nacido es algo considerado completamente antinatural en la construcción de la imagen de mujer fértil y fecundadora de vida.

Nahir Galarza cuestiona también ciertos estereotipos de género históricamente contruidos y naturalizados. Natalia Farbiarz en su tesina sobre el unitario ficcional, “*Mujeres asesinas*”, retoma a la filósofa Celia Amorós, quien “explicaba en un análisis crítico hacia la razón patriarcal, que es de hecho la propia sociedad la que ha determinado un espacio para que ocupen las mujeres en tanto grupo social (...) En el plano más importante para el presente análisis, el vinculado a lo sexual, las características “de hembra” que se destacan son las del “eterno femenino” esencial, concepto de autoría masculina” (Farbiarz, 2014, pág. 35). En relación a la prensa, la mujer es ubicada históricamente en el ámbito doméstico y se

considera como el fin primordial de su vida, la maternidad. Que una mujer sea victimaria se encuentra fuera de los parámetros considerados por la sociedad patriarcal. Pero sí además esa mujer es asesina, joven y sexualmente atractiva, hace que sea de gran relevancia y centralidad para los medios. Asimismo, en la tesis mencionada, para analizar la manera de representar a una de esas mujeres asesinas, su autora retoma la idea de *Mujer Fatale*. Para ello cita a Annette Kuhn que explica “que a partir de la desigualdad sexual, se plantea una división: ‘la feminidad de las mujeres se define como ‘activa, iniciativa y poderosa’. Como consecuencia, los medios de comunicación tienden a reproducir dos figuras dicotómicas de mujer: por un lado, la de madre asexual, contenida y subordinada; por otro, la femme fatale, que según elabora Lynda Hart, es ‘una construcción funcional del imaginario masculino, una representación que, a la vez, expresa (mientras se produce) el temor de un orden patriarcal sociosimbólico de la feminidad y desarma ese miedo desactivándola’” (Farbiarz, 2014, pág. 35). Se puede así también mencionar el personaje de “viuda negra”, “una devoradora de hombres”, definición que es presentada en la “tipología de mujeres homicidas presentadas por Kheller y Kheller” (Farbiarz, 2014, pág. 38). Los portales analizados mediante el relato encuadran a Nahir Galarza como la devoradora de hombres y tejedora de relaciones.

Sucede que Nahir Galarza como victimaria es una figura emblemática, lo que hace que se genere sobre el caso características de un “*show mediático*” en torno a su vida, como la sobreexposición de sus prácticas sociales/sexuales. Algunas noticias llevan consigo características marcadas de reality show, al estilo *Gran Hermano (GH)*, representando la prisión de Nahir como la casa de GH. Los medios de comunicación son el ojo de GH que todo lo ve, en donde aparece la figura indicial del *index appeal*. Las noticias del presente caso todo lo muestran, todo lo expresan, Nahir Galarza es “la gran lady³⁵ tras las rejas”, que se encuentra monitoreada a toda hora y no solo se habla de ella en el presente (su situación actual) sino también de su vida pasada. Pero además no puede salir de su celda, como tampoco podían los participantes de la casa de GH.

Tanto *Clarín* como *La Nación* le dan centralidad a Nahir Galarza en la noticia y construyen sobre ella la imagen que representan los discursos relacionados con estereotipos de belleza. *La Nación* el 4 de julio de 2018 publica “*El mapa de los buenos y los malos se desdibuja en la mente de fanáticos*”, en donde expresa “*no es habitual que una chica bonita, de familia medianamente acomodada y de marcada inteligencia agarre una pistola y,*

³⁵ Término utilizado en la canción “La Gran Lady”; álbum “Lobo Suelto – Cordero Atado”; Patricio el Rey y sus Redonditos de Ricota; año 1993.

además, *mate*”³⁶. *Clarín* la mediatiza desde la idea comparativa de “ángel o demonio”³⁷ y desarrolla una construcción más detallista respecto a su comportamiento, sexualidad y fertilidad, es decir los estándares instalados por la sociedad patriarcal de la belleza, juventud y maternidad. Tomando esto último como algo natural en toda mujer, un mandato social naturalizado. “Todo discurso legítimo contribuye a legitimar prácticas y maneras de ver, a asegurar beneficios simbólicos (y no hay beneficios ni poderes sociales que no estén acompañados por lo simbólico (Angenot, 2010, pág. 66).

Para *Clarín* y *La Nación*, Nahir no solo cometió el crimen de Fernando sino que además deslegitima los estándares de la sociedad patriarcal. Tiene una condena a prisión perpetua y además es juzgada socialmente. Es una mujer joven que debe cumplir su sentencia hasta los 54 años (edad estimada) y que al encontrarse en prisión ambos medios construyen la idea de que su vida se terminó: “privada de su libertad por tantos años no tendrá oportunidad de reinsertarse en la sociedad, sus mejores años los perderá en un mundo para el que no estaba preparada. Ya no podrá ejercer la abogacía como lo tenía planeado, tampoco podrá formar una familia, menos hijos a los cuales ver crecer”³⁸. Negativizando su imagen por el crimen que cometió, pero también por romper con las estructuras establecidas por el patriarcado.

Lo enunciable y lo decible, los tres momentos del caso

En el contenido y estructura de los artículos periodísticos del caso, es de importancia mencionar las fuentes que utilizan *La Nación* y *Clarín* para construir y difundir los hechos acerca de Nahir. Se distingue que los titulares de *La Nación* buscan ser más objetivos, expresando hechos puntuales y con poca adjetivación. Respecto al contenido es un poco más enriquecedor que *Clarín*, con relatos menos sensacionalistas y repetitivos, ya que publica la información aparejada a los sucesos judiciales, *Clarín* en cambio retoma muchos decibles fuera de la línea judicial, generando más rumores sobre Nahir que luego el mismo portal desmiente. Por ejemplo, *Clarín* durante el primer momento retoma y publica varias veces la

³⁶ Espeche, M; “El mapa de los buenos y los malos se desdibuja en la mente de fanáticos”; 4 de julio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-mapa-de-los-buenos-y-los-malos-se-desdibuja-en-la-mente-de-fanaticos-nid2150005>.

³⁷ “Perfil Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros”; 3 de julio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-angelical-diabolica-atractiva-mayoria_0_B11aSkFMX.html.

³⁸ “Luego de dictaduras y populismos, el país quedó empobrecido”; 6 de julio de 2018; *Clarín*; sección Cartas al país; sin firma de autor/a; carta del lector Gustavo Gil; https://www.clarin.com/cartas-al-pais/luego-dictaduras-populismos-pais-queda-empobrecido_0_HkcWtf2MX.html.

palabra o lo que hace Jorge Zonzini, mientras que *La Nación* lo presenta como una persona que “*hace payasadas*”, según los abogados querellantes. Ese titular es uno de los pocos en los cuales lo menciona.

También ambos medios publican algunas notas en donde se desarrolla un paso a paso acerca del avance del caso, a modo de resumen. *Clarín* lo hace con mayor frecuencia, repitiendo datos en varias oportunidades. Aún así, no hay dudas de que el rol central en los titulares y contenido, tanto en *La Nación* como en *Clarín*, lo ocupa Nahir Galarza.

En el inicio del caso, la victimaria es construida como una joven de 19 años, hija de un policía, estudiante de abogacía, que mató a quien sería su novio, con el arma de su papá. Las publicaciones que se realizan en torno a lo que sucedió aquella noche, muestran a Nahir con desvaríos en su personalidad, ya que *Clarín* expresa que luego de cometer el crimen, volvió a su casa caminando y antes de irse a dormir realizó una publicación en la red social Instagram, “*te amo para siempre, mi ángel*”³⁹, junto a una foto de Fernando y ella. El mismo portal el 31 de diciembre de 2017 publica que después de declarar acerca de la noche del crimen “*la chica de 19 años que mató a su ex novio pasó la noche en un psiquiátrico*”⁴⁰, al salir al otro día inmediatamente queda detenida en prisión preventiva, comenzando así el largo relato y desfile de titulares que hablan acerca de su vida personal.

La Nación, por su parte, el 4 de enero de 2018, hace sus primeras publicaciones y en una de ellas la menciona retomando los dichos de “*Los amigos de Fernando Pastorizzo, sobre Nahir Galarza, acusada de matarlo: ‘Siempre la veíamos agresiva con él’*”⁴¹, mostrando desde el inicio a Nahir como celosa, posesiva y agresiva.

Las fuentes que utilizan para construir y difundir el caso suman al relato periodístico datos de color que hacen al sensacionalismo y noticiabilidad. En ambos medios se retoman sobre todo los dichos de jueces, fiscales y abogados (tanto de la querella como la defensa) pero también se retoman las posturas de los familiares de Nahir (sobre todo de su padre, quien tiene un rol central ya que es el dueño del arma con la cual se cometió el crimen) y los de los familiares de Fernando (quienes prefirieron no brindar declaraciones hasta luego del

³⁹ “Nahir Galarza, de un ‘te amo para siempre’ como despedida a confesar el crimen de su ex novio”; 30 de diciembre de 2017; *Clarín*; sección Sociedad; sin forma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-amo-siempre-despedida-confesar-crimen-ex-novio_0_SkQu5OSmM.html.

⁴⁰ “La chica de 19 años que mató a su ex novio pasó la noche en un psiquiátrico”; 31 de diciembre de 2017; *Clarín*; sección Sociedad; sin forma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/chica-mato-ex-novio-paso-noche-psiquiatrico_0_HJs-2FI7f.html.

⁴¹ “Los amigos de Fernando Pastorizzo, sobre Nahir Galarza, acusada de matarlo: ‘Siempre la veíamos agresiva con él’”; 4 de enero de 2018; *La Nación*; sección Seguridad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2097759-los-amigos-de-fernando-pastorizzo-asesinado-por-su-novia-nahir-galarza-siempre-la-veiamos-agresiva-con-el>.

juicio; salvo Gustavo Pastorizzo, que habló acerca de la victimaria y de su hijo). Se muestra de esta manera que los hombres, supuestos jefes de hogares, son quienes ocupan un lugar destacado en el relato del caso siendo éste un rasgo también de la construcción mediática androcentrista.

Marcelo Galarza expresa acerca de su hija lo esperable que todo “buen” padre diría y deja entrever que socialmente se puso el dedo inquisidor sobre Nahir, señalándola como monstruo, trayendo al relato lo desarrollado por Foucault acerca de la anormalidad. En *Clarín* dice “*Es hermosa, casi perfecta, compinche con el padre, súper educada y respetuosa. No es un monstruo. Es joven y sana, ni siquiera fuma*”⁴². Acerca de esto, *La Nación* publica, “*no es un monstruo, no tiene perfil de ser nada de lo que se cree. No tiene problemas de adicción. Ni siquiera fuma. Fue educada dentro de todo lo mejor que le pudimos dar*”⁴³. Previsiblemente el padre y la madre de Nahir en las entrevistas, buscaron suavizar la imagen de su hija, mostrando a una Nahir desde un lado tierno y dulce, opuesto al de una asesina.

Pero, previsiblemente, las notas con relatos negativos acerca de Nahir fueron las que más trascendieron. El 31 de enero *La Nación* publica “*Marcharon en recuerdo de Fernando Pastorizzo*”, en donde se relata lo expresado por el padre de Fernando acerca de Nahir, a quien la define como una persona “*fría y maquiavélica*”. *La Nación* hace más hincapié en la figura de Fernando Pastorizzo mientras que *Clarín* no se refiere a Fernando con tanta frecuencia.

Retomando lo expuesto por Foucault acerca de la *anormalidad*, Nahir aparece en la prensa como una mujer transgresora, que llevó a cabo un acto que rompe con una linealidad dentro de un contexto social en el que los femicidios se dan con gran frecuencia. Una mujer que mata a un hombre, está fuera de los parámetros naturalizados por los discursos que se reproducen en la prensa. Por ejemplo, en este momento en el que se llevan a cabo las denuncias de femicidios, sucede esto.

Nahir Galarza es una mujer joven que no solo cometió un crimen sino que también lleva a cabo una infracción ante las leyes establecidas y naturalizadas por la sociedad patriarcal. La prensa ofrece “estereotipos reafirmados en la constante de que los roles vienen

⁴² López, V.; “La familia de la chica que mató al novio ya analiza irse de Gualeguaychú”; el 2 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/familia-chica-mato-novio-analiza-irse-gualeguaychu_0_rkkNXoF7M.html

⁴³ Costa, J.M.; “Mi hija es hermosa, educada y buena persona”, dijo el padre de Nahir Galarza”; 4 de enero de 2018; *La Nación*; sección Seguridad; <https://www.lanacion.com.ar/2097888-mi-hija-es-hermosa-educada-y-buena-persona-dijo-el-padre-de-nahir-galarza>

atribuidos junto a lo congénito. Lo familiar, el amor, los celos, la infidelidad son cosas que en la constitución androcéntrica del mundo forman parte de lo privado. Las mujeres formamos parte de lo privado del hombre y es en esa privacidad que el machismo instala la idea de poder, dominio y propiedad al punto de disponer de nosotras a su antojo. Hasta de nuestra propia vida, según los medios, ‘en nombre del amor’” (Rico & Tuñez, 2013, pág. 40). Nahir viola la ley penal y también las leyes sociales que establecen “la normalidad” para que la sociedad funcione sobre esos lineamientos. Acerca de sus primeras declaraciones, *Clarín* pública, “Se conocieron detalles escalofriantes de la confesión de Nahir Galarza”, ya que “contó al fiscal cómo se carga el arma utilizada para matar a su ex novio. Y dijo que camino hasta su casa y se fue a acostar”⁴⁴. Una de las amigas de Fernando en Twitter expresó “lo volvías loco, lo tenías harto hija de puta!! Le pegabas, lo maltratabas, no lo dejabas vivir en paz!! Vas a pagar por todo este dolor puta de mierda”⁴⁵. Además la amiga íntima de Nahir reveló “‘estaba con una asesina y no me daba cuenta’. Nahir estaba loca. Sabía disparar armas, expreso Sol Martinez, amiga de Nahir, participe de una pelea con Fernando, a la salida de un boliche”⁴⁶. El caso Nahir Galarza trajo consigo repercusión no solo por el crimen, sino que el comportamiento de su victimaria se transformó en el foco de atención y los medios centralizaron la información acerca de ella, como una estrella. Rápidamente “se abrió un perfil en Wikipedia, en el que aparece en la categoría ‘asesinas de Argentina’”⁴⁷.

La gran lady que nos convoca, detenida en prisión preventiva fue condenada antes de ser juzgada. Su padre expresó públicamente “a mi hija la juzgaron antes de que la Justicia diga qué pasó. La gente acá no quiere que tenga derecho a defensa. Queremos que actúe la justicia, no la gente. Acá estamos al frente de una horda de personas que quieren que volvamos a otras épocas”⁴⁸. Nuevamente podemos citar los lineamientos de Foucault en *Vigilar y Castigar*, su idea del panóptico y la sociedad espectáculo, el traspaso a la sociedad

⁴⁴ “Se conocieron detalles escalofriantes de la confesión de Nahir Galarza”; 13 de enero de 2018; *Clarín*; sección Policiales; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/policiales/conocieron-detalles-escalofriantes-confesion-nahir_0_ByKxQFPEM.html.

⁴⁵ “Duros tuits entre amigos de Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo: ‘Lo volvías loco, lo tenías harto hija de p...’”; 1 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/duros-tuits-amigos-nahir-galarza-fernando-pastorizzo-volvias-loco-harto-hija_0_HyZODcRmz.html.

⁴⁶ Gavira, M.; “El relato de la amiga íntima de Nahir Galarza: ‘Nunca más le pegues a una mujer’”; 7 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/relato-amiga-intima-nahir-galarza-pegues-mujer_0_ryF4MhUgQ.html.

⁴⁷ “Nahir Galarza: qué dice su perfil en Wikipedia”; 18 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-dice-perfil-wikipedia_0_Hkw9MGC4z.html.

⁴⁸ Costa, J.M.; “‘Mi hija es hermosa, educada y buena persona’, dijo el padre de Nahir Galarza”; 4 de enero de 2018; *La Nación*; sección Seguridad; <https://www.lanacion.com.ar/2097888-mi-hija-es-hermosa-educada-y-buena-persona-dijo-el-padre-de-nahir-galarza>.

de control mediante distintas facetas (suplicio, castigo, disciplina, prisión) y la distinción entre alma-cuerpo, cuerpo-alma en las distintas épocas. Antes el suplicio se aplicaba sobre el cuerpo, siendo el alma su prisión. Es decir, se castigaba el alma, dañando al cuerpo, claro es el ejemplo de los leprosos en la Edad Media, a quien se marcaba con un sello y eran los excluidos sociales: también se castigaba a la vista de todos/as aquellas almas que cometían actos ilícitos, en la plaza pública para que todos/as aprendan y vean lo que les podía pasar. Luego, se pasa al castigo sobre los sujetos, ya que el poder se materializa en los sujetos jurídicos y deja de ser un espectáculo punitivo, pero promueve la restricción de las voluntades y derechos. En esta división el cuerpo se convierte en la prisión del alma, se castiga su libertad para hacer sufrir el alma.

Nahir Galarza sumergida en la sociedad espectáculo tiene a los medios de comunicación como si fueran “*la plaza pública*” en la que se la castiga y expone ante todos los ojos, como ejemplo de lo que no se debe hacer. Nahir es el monstruo que debe ser excluido socialmente. Del que se debe sobreexponer todo su comportamiento, prácticas sociales y sexuales. Se la prende fuego en la prensa, para ser repudiada y castigada por la sociedad. La prensa resalta todos sus defectos, virtudes y comportamientos para mostrar que una mujer no debe hacer determinadas cosas. Por lo tanto Nahir recibe como expresan ambos portales “*una pena ejemplar*” por parte de la justicia, distinto a lo que le sucede a muchos femicidas que cometen actos aberrantes.

Alrededor de la mirada del ojo del “*Panóptico*” que todo lo ve, también los medios juegan con esta sobreexposición, utilizando el repudio social como pantalla para justificar el *show mediático* acerca de la vida de Nahir Galarza, tanto del presente en prisión como de su pasado, utilizando como herramienta el index appeal que tiene como trasfondo el crimen. Los locos, enfermos y anormales deben ser encerrados y excluidos, y como Nahir no tener derecho a queja por la sobreexposición sobre su vida sexual y comportamiento, para satisfacer el morbo del público de lectores/as.

Clarín el 18 de enero de 2018, como se dijo, publica que Nahir tiene un perfil en *Wikipedia*, la enciclopedia digital que se hace de manera colaborativa, en el que se despliega su biografía. Éste se encuentra bajo la categoría “*‘Asesinas Argentinas’ donde comparte espacio con Susana Freydoz, Francisca Rojas, Claudia Sobrero, Romina Tejerina y hasta con la famosa ‘envenenadora’ Yiya Murano*”. Su perfil se mantuvo activo durante cinco días y luego se cerró, por ser considerado de poco interés cultural por los/as mismos/as usuarios/as. También el portal considera y agrega como dato de color, que las publicaciones que se realizaron provienen de ambas partes, la defensa y la querrela, pero que debe de haber

sido escrito por allegados/as de Nahir, ya que en varias posturas se expresaba lo que quería demostrar su defensa en el juicio oral. De este modo, Nahir Galarza se transforma en un personaje mediático, no por ser una asesina más, sino porque su figura resalta el estereotipo de mujer bella, atractiva, joven y con una sexualidad activa, que se reproduce en la sociedad patriarcal y del espectáculo en el que estamos inmersos/as.

Ni una menos no es Ni uno menos

La sociedad patriarcal y sus discursos hegemónicos generan que día a día se tenga que luchar para instaurar y reiterar una problemática que sufrimos las mujeres, la violencia de género. Como se desarrolló en el Estado de la cuestión, se retoma en la tesina “Ni una menos: el grito común”, el testimonio de Luciana Peker, quien expresa que *“después de la denuncia tenés una violencia más fuerte. Y después del Ni Una Menos tenés una violencia machista más fuerte”* (Díaz & López, 2016). Somos una sociedad que naturaliza la idea de que en las noticias aparezcan diariamente mujeres asesinadas en manos de varones, pero para los discursos machistas, que un hombre sea asesinado por una mujer es similar a las cataratas de femicidios. Es decir, el crimen de Fernando Pastorizzo tiene la importancia que desde ya posee el asesinato de un joven, pero en absoluto forma parte de una problemática social como la que expone el Ni una menos. En relación a esto emerge otro personaje, el periodista de *Infobae.com*, Agustín Laje, quien luego de la repercusión del caso, publica en el portal mencionado *“Fernando Pastorizzo o el origen de #Niunomenos”*. Nota en la que se deslegitima la lucha del Ni una menos estableciéndolo como *“fundamentos discursivos de una ideología que aleccionaba como dogma, desde cátedras, política y medios de comunicación, que la llamada ‘violencia de género’ se circunscribía a situaciones en las que la mujer era necesariamente la víctima de un hombre violento”*⁴⁹. Con esta cita que sobrevoló en aquellos días podemos decir más claramente que el caso Nahir Galarza generó un marco para que las miradas y discursos machistas aparezcan con descaro en la prensa.

Con el crimen de Fernando Pastorizzo no sucedió lo que si pasó, por ejemplo, con el caso Taddei, que como se mostró en la tesina de Guerrero, no trajo consigo una horda de asesinatos a mansalva de **mujeres que matan o de mujeres asesinas de hombres**, sino que, por el contrario, son los femicidios los que continúan en aumento. Luego de hacerse público el caso Taddei comenzaron a aparecer titulares de mujeres que eran asesinadas o amenazadas

⁴⁹ Laje, A.; “Fernando Pastorizzo o el origen de #Niunomenos”; 4 de enero de 2018; *Infobae.com*; sección Opinión; <https://www.infobae.com/opinion/2018/01/04/fernando-pastorizzo-o-el-origen-de-niunomenos/>.

con ser prendidas fuego, mujeres a las que les decían “vas a terminar igual que Wanda”. El crimen de Fernando Pastorizzo es un *homicidio* atroz pero tomó relevancia mediática porque una mujer que habría sido su pareja lo asesinó, pero también porque ella cumple con cierto estereotipo. Es lo anómalo, lo distinto.

Clarín menciona a la victimaria como “*angelical para algunos, diabólica para otros y atractiva para la mayoría*”⁵⁰. Caracterizarla como “angelical” no es casual, sino que apela a la memoria del/la lector/a y haciendo una extensión acerca de la manera en que se construyó a *Carlos Eduardo Robledo Puch*, que fue apodado por la prensa como “*ángel negro o ángel de la muerte*” y cumple prisión efectiva desde 1972. Robledo Puch, varón rubio, joven, atractivo y con una familia de situación económica relativamente estable, condenado a perpetua a sus 20 años de edad. Una de las grandes diferencias con Nahir es que a Robledo Puch se lo define como un asesino múltiple, y Nahir Galarza es asesina confesa solo del crimen de Fernando Pastorizzo por el cual recibe su perpetua. Es decir, aparecen en la prensa como dos personas que lo tienen todo para ser algo en su vida. Sin embargo echaron a perder sus vidas por su frialdad y sangre fría, eso los condeno. Partiendo de la idea de que un crimen siempre debe ser juzgado, lo que se cuestiona en el presente caso es que a Nahir Galarza se la representa como *mounstruo humano*, en palabras de Foucault.

Prácticas sociales y sexualidad

Retomando los casos de femicidios mencionados en la Introducción se busca mostrar que Nahir Galarza fue construida bajo la misma mirada estructuradora y estereotipo que algunas mujeres de los casos mencionados. La diferencia obvia es que Nahir está en el rol de asesina. Es decir, que la prensa marca el comportamiento, prácticas sociales y sexualidad de Nahir, bajo la misma mirada machista.

Se retoma el artículo de investigación “El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores”, en el que expresan que “la voz mediática proporciona espacio, acentúa rasgos, subraya legitimidades, de modo tal que responde a los lineamientos policiales –aquellos que hacen prevalecer la palabra masculina y que escuchan la palabra de la mujer como un quejido incomprensible. Gracias a su carácter de productores producidos, este modo de representar el fenómeno no deja de hacer eco de una

⁵⁰ “Perfil Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros”; 3 de julio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-angelical-diabolica-atractiva-mayoria_0_B11aSkFMX.html.

serie de prejuicios y estereotipos presentes en la sociedad. De este modo, en los relatos que la prensa recoge de los diversos casos, se refuerzan ciertos prejuicios del imaginario social, prejuicios propios del marco interpretativo policial, tal como el del arrebató pasional para fundamentar los actos violentos hacia las mujeres, o de la mujer desviada, provocadora o infiel y por tanto merecedora de la violencia que le ocasionó la muerte. En todos estos casos se omite el carácter social del fenómeno” (Angélico, Dikenstein, Fischberg, & Maffeo, 2014, pág. 300). En el caso del crimen de Fernando Pastorizzo, no hubo dudas acerca de quién lo asesinó, ya que Nahir confirmó el crimen en su declaración, y no fue categorizado como crimen pasional, sino que inmediatamente se lo asoció con violencia de género. No se puso en duda en ningún momento la manera de obrar de su victimaria, como en muchas ocasiones sucede con casos de violación y femicidio, en los que se busca victimizar al victimario. El caso de Romina Tejerina es un claro ejemplo en el que su violador fue construido como víctima al momento que Martinetti considera que “es pertinente mencionar que el medio propone un relato que privilegia la duda sobre el carácter de violador de Vargas (“presunto violador”, hipotético violador”, “sobreseído en forma definitiva”, “imputado como violador”). Otro de los rasgos destacados por el diario en relación a la figura de Vargas es el señalamiento de los perjuicios que, como varón, sufre a raíz de la acusación de Tejerina: al tiempo que se hace hincapié en su condición de “comerciante”, se afirma que “volvió a jugar al fútbol con sus amigos, pero no tiene trabajo”. Es decir, goza del reconocimiento de su grupo de pares, que “saben de su honestidad” a pesar de todo, pero ve afectada su condición de varón-proveedor, que domina en el ámbito público del trabajo”(Martinetti, 2011, pág. 64).

Se retoma en este punto, la matriz de datos del presente análisis, para hacer referencia a la categoría “*hablan de la sexualidad de Nahir*” en *Clarín* que se menciona 19 veces, en cuyas notas hacen una sobreexposición con respecto a la sexualidad y prácticas sociales de la victimaria. Mientras que *La Nación* hace mención de la misma categoría 11 veces. A la categoría “*Hablan de la vestimenta y comportamiento de Nahir*” la nombra *Clarín* 67 veces y *La Nación*, 39. *Clarín* es más detallista y expone mucho más acerca de la vida de Nahir Galarza.

Los decibles utilizados en relación a estas categorías, construyen a Nahir Galarza con una sexualidad desenfrenada (característica de la mujer fatal) y bajo los testimonios que circularon de algunos declarantes que expresaron la idea de que “**si le gustabas podías tener sexo con ella sin problema**”. En cambio, en *La Nación* se indica respecto a su personalidad cuestiones como que “*tuvo un ataque de nervios luego de su primer declaración. Presenta baja tolerancia a la frustración con tendencia a la irritabilidad y desregulación emocional*

como rasgos de personalidad. Las facultades mentales ‘no se encontraban compensadas’, puede diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo lícito y lo ilícito”⁵¹. Con respecto a su sexualidad y cuerpo, se retoma lo que expresó Jorge Zonzini, acerca de que “*pesa nada más que 48 kilos, salía con un chico llamado Rafael. La primer relación sexual la tuvo con Fernando antes de los 16 años*”⁵². En un principio *La Nación* es más acotada con respecto a la sexualidad de Nahir, ya que no publica todos los testimonios que hacen referencia al tema, aunque esto después cambia.

Clarín desde el comienzo publica frases como “*se veía con un chico llamado Rafael. Pero dijo que era mentira después, que ella se veía con un chico de nombre Joaquín*”⁵³. Hace también una comparativa de la vida, un antes y un después de la prisión: “*Hacía gimnasia todos los días*” y ahora “*No sale de su celda en las 24 horas*”⁵⁴, “*es jugadora de hockey de la categoría sub 18 en el club Neptunia. Ahora hace ejercicio adentro de la celda. Lee mucho y estudia, sobre cuestiones místicas, metafísica, numerología y temas que tienen que ver con predestinación y karma*”⁵⁵. Durante su prisión preventiva según se dijo Nahir realizó algunos pedidos un “poco excéntricos”, para la situación en la cual se encontraba como solicitar un “*personal trainer*” y el medio refirió que tiene un trato privilegiado. Todo esto se desarrolla en uno de los titulares más controversiales del primer momento del caso, “***La vida de Nahir Galarza en su celda vip: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología***”⁵⁶: “*esta es la crónica de sus largos días de encierro basada en el relato de sus allegados*”; “*los padres le llevan algunos alimentos (a la comisaría). Come exactamente lo mismo que los funcionarios policiales. Si comen guiso, todos comen guiso. Si comen fideos con papas, todos comen fideos con papas; Negaron el pedido de personal trainer. Es la única detenida en toda la comisaría, por eso tiene un trato personalizado*”. Además de que Nahir pidió un ventilador

⁵¹ Costa, J.M.; “Según el informe psiquiátrico, Nahir Galarza presenta ‘desregulación emocional’ y poca tolerancia a la frustración”; 3 de marzo de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2113898-caso-pastorizzo-nahir-galarza-presenta-desregulacion-emocional-y-poca-tolerancia-a-la-frustracion>.

⁵² Costa, J.M.; “La declaración de Nahir: la joven aseguró que era su exnovio el que llevaba el arma”; 16 de enero de 2018; *La Nación*; sección Seguridad; <https://www.lanacion.com.ar/2101226-la-declaracion-de-nahir-la-joven-aseguro-que-era-su-exnovio-el-que-llevaba-el-arma>.

⁵³ “Celos, accidente y dos ‘explosiones’: la extraña nueva versión de Nahir sobre el crimen”; 16 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/celos-accidente-explosiones-extrana-nueva-version-nahir-crimen_0_S1O-DZ3Nz.html.

⁵⁴ López, V.; “Nahir Galarza pasa los días en una celda 2x4”; 4 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-pasa-dias-celda-2x4_0_HkoDsRsmM.html.

⁵⁵ “La intimidad de Nahir Galarza en la celda donde está presa”; 11 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/intimidad-nahir-galarza-celda-presa_0_S1JllkrVz.html.

⁵⁶ Herman, G.; “La vida de Nahir Galarza en su celda vip: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología”; 20 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/vida-prision-nahir-galarza-ejercicios-escritura-comida-casera-18-dias-celda-vip_0_r1TzeoeHf.html.

porque según dijo Jorge Zonzini, “por las altas temperaturas y debido a que Rosita, otra detenida que está en otra celda, tiene uno”; “Se baña varias veces al día, se pone alcohol en gel en las manos todo el tiempo. Es superhigiénica. Es muy ordenada con la ropa”⁵⁷. Aquí es donde el index appeal empieza a funcionar, ya que se tiene un enlace directo entre el/la lector/a y Nahir en prisión, en donde los portales relatan una descripción acerca de la rutina del antes y después, sobre todo *Clarín* que hace hincapié en el ahora. Cuántas veces se baña, si lee, llora o duerme, si limpia o si hace ejercicio o no, su día a día se encuentra plasmado al alcance de quien lea los artículos periodísticos.

Respecto al comportamiento dicen que “El encierro comenzó a afectarla, haciéndola cada vez más introvertida y callada (...) Hablaba mucho de lo que le había pasado. Decía que Fernando la golpeaba, la amenazaba y no la dejaba tranquila. Que el chico tenía mala relación con los padres de él y que por eso se pegaba mucho a ella. Decía que lo quería y que no quería denunciarlo para no armar quilombo”⁵⁸. También se hace mención acerca de que Nahir “podrá cursar y rendir materias de segundo año de abogacía (durante su detención)”⁵⁹, como si esto fuera un privilegio cuando en realidad la Ley Nacional de Educación establece que aquellas personas privadas de su libertad alojadas en institutos penitenciarios, sometidas a procesos de investigación, pueden recibir educación y evaluación de la misma, dentro del lugar de detención, siempre que el juez de garantías lo autorice.

Encerrar al monstruo, exponer su intimidad

Durante el juicio oral se presentaron aproximadamente 50 testigos propuestos por la querella y otros 30 por la defensa de la imputada, también peritos, psiquiatras y médicos/as. Los testimonios fueron retomados por los medios como fuente de información para reconstruir lo que estaba sucediendo mientras se llevaba a cabo el juicio. Es de destacar que aunque los testimonios provenían de ambas partes, el recorte que realizaron los medios sobre los decibles expresados se inclinaron en mayor medida por la parte de Fernando y pocos

⁵⁷ “Quién es Rosita, la compañera de prisión de Nahir Galarza; 16 de enero de 2018”; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/rosita-companera-prision-nahir-galarza_0_S1EofooEf.html.

⁵⁸ “Nahir Galarza retoma su carrera de abogacía: recibirá clases y será evaluada en su lugar de detención”; 20 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/vida-prision-nahir-galarza-ejercicios-escritura-comida-casera-18-dias-celda-vip_0_r1TzeoeHf.html.

⁵⁹ “Nahir Galarza retoma su carrera de abogacía: recibirá clases y será evaluada en su lugar de detención”; 22 de marzo de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-retoma-carrera-abogacia-recibira-clases-evaluada-lugar-detencion_0_HygFjjW9M.html.

fueron los que testificaron para Nahir. Hasta “la amiga íntima, Sol Martínez” hizo declaraciones que no favorecieron a la victimaria. Se desarrolló así lo que dijo el padre de Fernando sobre Nahir Galarza, frente a cámaras de televisión, que “*nadie salió a bancarla*”.

En la primera audiencia, declararon los padres, seis amigos y una amiga de Fernando: “*los siete adolescentes coincidieron en que la acusada ejercía violencia contra la víctima y hasta mostraron una foto de Fernando con la cara lastimada por una presunta pelea con Nahir tres días antes del crimen*” (...) También “*El padre de Fernando dijo que Nahir lo increpó en un cuarto intermedio del juicio*”⁶⁰. Es decir, se muestra una Nahir violenta o con malos tratos hacia otras personas, sobre todo hacia Fernando. Volviendo acerca de las ideas de Foucault, se pueden ofrecer estos decibles como marcas de la monstruosidad que lleva consigo una mujer posesiva, celosa y violenta. Foucault expresa que “el monstruo hace su aparición en un dominio jurídico-biológico representando, en su excepcionalidad, una doble infracción, al trastocar tanto las leyes de la naturaleza como las regularidades jurídicas. La monstruosidad supone una doble individualidad, la mezcla de dos reinos: el animal y el humano (...) Constituye, por consiguiente, una transgresión de los límites naturales. Un monstruo no merece ni acto de defensa, ni acto de bondad. El monstruo es excluido, rechazado y por lo tanto merece ser separado de la sociedad, merece la oscuridad social” (Foucault, 2007).

Los padres de Fernando “*abrieron la ronda de testimonios propuestos por la querella y la fiscalía*” (...) Nahir “*se mostró tranquila por momentos, en otros rompió en llanto y hasta expresó palabras por lo bajo mientras declaraba la madre de Fernando. Decidió no declarar por el momento y eligió estar presente en las dos primeras audiencias*”⁶¹. “*Se quebró cuando desde el Tribunal leyeron la imputación. Ingresó a la sede judicial esposada, custodiada por dos efectivos*”⁶². En *Clarín* se publicaba acerca de esto lo siguiente “*Le dijo ‘mentirosa’ a la madre de la víctima, cuando dijo que ella solía gritarle y golpear al joven*”⁶³. Todo ello constituye marcas del show mediático, que el/la lector/a leía expectante ante lo que acontecía en el juicio y con la victimaria. Es decir, se muestra mediante el index appeal que aparece en las lágrimas de Nahir, esa tranquilidad momentánea de la cual hablan o

⁶⁰ Costa, J.M.; “El padre de Fernando Pastorizzo dijo que Nahir Galarza increpó en un cuarto intermedio del juicio”; 5 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2141153-el-padre-de-fernando-pastorizzo-dijo-que-nahir-galarza-lo-increpo-en-un-cuarto-intermedio-del-juicio>.

⁶¹ Ídem 60.

⁶² “Las claves del caso Nahir Galarza”; 4 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2140828-las-claves-del-caso-nahir-galarza>.

⁶³ Gavira, M.; “Qué mentirosa, el tenso cruce entre Nahir Galarza y la madre de Fernando Pastorizzo”; 4 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/mentirosa-tenso-cruce-nahir-galarza-madre-fernando-pastorizzo_0_HkrKuZQxX.html.

de las expresiones y gestualidades, que si bien no son vistas en directo como en televisión, aparecen descriptas en el desarrollo del relato de la noticia.

Si bien Nahir en el inicio del juicio no declaró, el tribunal procedió a leer lo expuesto por ella durante su prisión preventiva, declaraciones en las que *“en un primer momento negó haber estado con Pastorizzo la madrugada del crimen. Horas más tarde, confesó que había sido ella la responsable de la muerte, tras una discusión con Fernando. Tres semanas después pidió ampliar su indagatoria y, sin decir que la versión anterior era falsa, cambió su relato. Allí aparecieron una serie de contradicciones”* (...) ya que dijo que *“enfrentó a Fernando y decidió decirle que salía con un chico llamado Rafael”*⁶⁴.

En el relato de las noticias tuvo mucha centralidad marcar el comportamiento y la vestimenta que mantuvo durante el juicio, ya que se hicieron descripciones acerca de ropa o cuestiones relacionadas a la estética de Nahir. Además la temática sexual, que si bien es el eje de la construcción de la imagen de Nahir Galarza, fue central en el juicio ya que es el momento en el que testificaron amigos/as, conocidos/as de Nahir y Fernando, decibles retomados tanto por *La Nación* como *Clarín*. En este último portal, se publicaban los siguientes detalles: *“Galarza, de 19 años, vestida con pantalón y saco negros, camisa blanca y esposada, llegó antes de las 8 a los tribunales de Gualeguaychú. No abrió la boca mientras pasó delante de un grupo de amigos y familiares de Pastorizzo que alzaban pancartas y carteles con la leyenda: ‘Justicia por Fernando’”*⁶⁵. *“Desbordada, levantó la voz ‘qué mentirosa, qué mentirosa’. Su abogado la calmó y tranquilizó con un vaso de agua”*. Aún así se reiteró en varias oportunidades que *“se la vio tranquila durante casi toda la audiencia. Por momentos, esbozó una sonrisa. Se tocaba permanentemente su largo y lacio pelo rubio, que llevó suelto como siempre que se presentó ante la justicia. Con el cabello intentaba taparse la cara, para que no la vieran los periodistas que estaban ubicados enfrente a ella en la sala”*⁶⁶; *“De negro, así vistió este martes para la segunda audiencia del juicio en su contra. La chica cambió el saco que usó ayer por una campera, y volvió a llevar el pelo*

⁶⁴ “Nahir Galarza, en el banquillo por matar a su exnovio en Gualeguaychú”; 4 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2140639-nahir-galarza-en-el-banquillo-por-matar-a-su-exnovio-en-gualeguaychu>.

⁶⁵ “Nahir Galarza lloró y le dijo ‘mentirosa’ a la madre de la víctima”; 5 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2140937-nahir-galarza-lloro-y-le-dijo-mentirosa-a-la-madre-de-la-victima>.

⁶⁶ Gavira, M.; “Qué mentirosa, el tenso cruce entre Nahir Galarza y la madre de Fernando Pastorizzo”; 4 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/mentirosa-tenso-cruce-nahir-galarza-madre-fernando-pastorizzo_0_HkrKuZQxX.html.

suelto, con el que se tapó el rostro constantemente para evitar las cámaras de TV”⁶⁷. Como sucedía en los resúmenes del día sábado en GH, las notas de *La Nación* y *Clarín* hacen el resumen del juicio y así “el público es testigo de su reacción que es, quizás también la suya (de quienes hacían GH o estaban detrás de cámaras); el shock de ellos y el de la audiencia quedan aunados en un mismo tiempo, aunque esa secuencia haya ocurrido antes, o sea citada después, el día sábado, en el programa especial” (Andacht, 2003, pág. 54).

Para todos Nahir Galarza es “*La chica menuda, de pelo rubio y lacio que oculta su rostro debajo de una gorra negra cuando entra o sale de tribunales; la que rompe en llanto cuando se menciona algún episodio de violencia, la que se enoja cuando le sacan fotos, la que hace berrinches mirando la pared de la sala. Solo ella sabe cómo fue matar a Fernando, con solo 19 años*”⁶⁸. Otros de los datos de mucho impacto fue la idea de que Nahir quería suicidarse, ya que “*amenazaba con matarse si Fernando la dejaba. Era muy celosa (Manuela Basualda, amiga de Fernando)*”⁶⁹. Como se dijo, la vida sexual de Nahir en este segundo momento se expone sin impedimentos y acerca de esto se publicaron decibles como: “*fuertes declaraciones de dos jóvenes que habrían tenido una relación con Nahir y un fuerte final, con gritos de la joven al fiscal, luego de que se dio a conocer la existencia de un video. “Si usted muestra ese video va a ser el responsable de que yo me suicide”, dijo Nahir al fiscal*”⁷⁰. Nahir lleva consigo el estereotipo de mujer linda, rubia, de clase social media, estudiante de abogacía y que además tiene, como se dejó expuesto tras los testimonios del juicio oral, “*los hombres que quiere*”, entendiendo su comportamiento sexual como “desenfrenado y transgresor” dentro de los parámetros patriarcales. “El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan; ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-

⁶⁷ Gavira, M.; “Juicio a Nahir Galarza: ‘Ella amenazaba con matarse si Fernando la dejaba’”; 5 de junio 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-amenazaba-matarse-fernando-dejaba_0_HJIomZVIm.html.

⁶⁸ Robles Duarte, P.; “Hora clave en el juicio a Nahir Galarza: declaran los peritos psiquiátricos”; 13 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2143693-hora-clave-en-el-juicio-a-nahir-galarza-declaran-los-peritos-psiquiatricos>.

⁶⁹ Ídem 67.

⁷⁰ “Nahir Galarza, al fiscal: ‘Si muestra el video será el responsable de que me suicide’”; 11 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2142965-nahir-galarza-al-fiscal-si-muestra-el-video-sera-responsable-de-que-me-suicide>.

femenina, (...) establece estereotipos, lo más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género” (Lamas, 2013, pág. 114). El *monstruo humano* mezcla lo imposible y lo prohibido dice Foucault. Nahir rompe las barreras de la sexualidad establecidas por los límites heteropatriarcales instaurados para las mujeres. A la mujer se la asocia y se la ubica en el rol de cuidadora, de madre, por tal motivo se la asocia del lado del amor. Nahir Galarza, como se verá en el desarrollo del tercer momento, será forzosamente relacionada de alguna manera a los estereotipos mencionados.

La Nación y sobre todo *Clarín*, construyen la figura de victimaria como “mujer promiscua e infiel”, que se acuesta con todos. Esto se refleja en las notas que contienen los siguientes testimonios del juicio oral, “*Joaquín Osorio Cadot, de 19 años. Contó que sabía de la relación de Pastorizzo con la acusada, con quien dijo haber mantenido relaciones sexuales ocasionalmente desde 2016 hasta un mes antes del hecho. Osorio Cadot agregó un dato sugestivo: dijo que la madrugada del asesinato, cerca de las 5.40, vio a Nahir entrar en su casa con ‘una sonrisa extraña, medio burlona’ y que llevaba algo en la mano*” (...) “*Rafael Destefano, amigovio de Nahir, con quien Galarza quería darle celos a Pastorizzo, declaró que tuvo sexo con ella una sola vez y que eran ‘amigos con derechos’, aunque su relación no prosperó*”⁷¹. Nahir transgrede la sexualidad femenina y mantiene siempre el mismo “modus operandi: seducción y conquista (...) paciente espera hasta la ejecución” y no solo eso sino también “la actitud que toma una vez que ha muerto cada una de sus víctimas y, particularmente, el modo en que se viste” (Farbiarz, 2014, pág. 39). En relación al caso Nahir Galarza, el testimonio que habla de “‘una sonrisa extraña, medio burlona’ y que llevaba algo en la mano”, además de la manera de describir en las notas la vestimenta de Nahir en las audiencias del juicio, se asemeja a la descripción de *viuda negra*.

Volviendo a los testimonios del juicio, aun quienes declararon del lado de Nahir también emitieron juicios con respecto a su sexualidad: “*Salía con muchos chicos y nunca nombró que tenía novio, nunca lo presentó. Nos decía que para qué nos poníamos de novios, que teníamos que vivir la vida*” (Giuliana Viera, compañera de facultad); “*Nos contó que estuvo con un chico a los 14/15 años, que no quiso presentarla en su casa porque estaba con otra chica*”; “*No conocí a Fernando; nunca lo nombró*”; “*Le preguntamos por qué hizo eso, por qué no pidió una perimetral; ella dijo que él nunca la iba a dejar en paz*”; “*Nos decía*

⁷¹ “Piden imputar por falso testimonio a una vecina de Nahir Galarza”; 12 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2143018-piden-imputar-por-falso-testimonio-a-una-vecina-de-nahir-galarza>.

que saliéramos de las relaciones tóxicas que nos hacia mal, por eso nos sorprendió lo que pasó’’⁷².

Se publica en *Clarín* el testimonio de Alexis Oroño, amigo de Nahir de quien se aclara que es un simple amigo y con quien la acusada no mantuvo relaciones sexuales ya que era “con quien iba al parque y al puerto”, y fue el único que hizo referencia a la “violencia psicológica” que atravesó la victimaria: “Fernando nunca salió con nuestro grupo de amigos (...) una vez dijo que sufría violencia psicológica de Fernando. Al principio no me dijo que era de él, pero después supe que se trataba de Fernando (...) Nahir era callada, hablaba lo justo y necesario. Era cerrada, necesitaba confianza para contar algunas cosas; ‘Vi un raspón en la pierna de Nahir una semana antes de que todo pasara’”⁷³. Si bien *La Nación* presenta un discurso más conservador, no deja de ser sexista al momento de exponer y divulgar los detalles acerca de la sexualidad de Nahir, otro rasgo que marca el index appeal del show mediático del cual *La Nación* no queda fuera. Con respecto a este punto no se distinguen diferencias entre *Clarín* y *La Nación*. *Clarín* realiza publicaciones con decibles que expresan “Declaró un testigo que se veía con ella ‘solo para tener sexo’. Agustín Osorio aseguró ‘si le gustabas podías tener sexo con ella sin problema’”⁷⁴. Se muestra así que la mujer no debería tener una vida sexualmente libre, sino es construida en la prensa como una mujer promiscua.

La amiga íntima de Nahir, Sol Martinez, respondió que Nahir “tenía relaciones ocasionales con otros chicos, con los que se veía. Y aseguró que tuvo ‘un atraso’ luego de tener sexo con uno de ellos, de nombre Joaquín. También relató que, cuando la joven estudiaba abogacía, mantuvo ‘una relación casual’ con un profesor de la facultad”⁷⁵. Las relaciones o encuentros sexuales que se mencionan acerca de Nahir, son relaciones esporádicas y que muestran la libertad sexual con la cual se manejaba la victimaria, exponiendo así negativamente sus elecciones sexuales y las consecuencias de ello.

La cosificación de la mujer es un rasgo característico de la prensa, cuando lo que se busca es construir una mirada negativa sobre ella, como en los casos de *Nora Dalmasso* o

⁷² Robles Duarte, P.; “La confesión de Nahir a sus amigas en la cárcel: ‘Nunca me iba a dejar en paz’”; 18 de junio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2145082-la-confesion-de-nahir-a-sus-amigas-en-la-carcel-nunca-me-iba-a-dejar-en-paz+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar>.

⁷³ Ídem 72.

⁷⁴ “Nahir Galarza: declaró un testigo que se veía con ella ‘sólo para tener sexo’”; 11 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-declaro-testigo-veia-solo-tener-sexo_0_HJFBegneX.html.

⁷⁵ Gavira, M.; “El relato de la amiga íntima de Nahir Galarza: ‘Nunca más le pegues a una mujer’”; 7 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/relato-amiga-intima-nahir-galarza-pegues-mujer_0_ryF4MhUgQ.html.

Melina Romero, en los que se la culpabilizó y responsabilizó en relación a su comportamiento o su sexualidad, desviando el foco de su muerte hacia su mal comportamiento. En cierto punto esto coincide con la relación que llevaban Fernando y Nahir, es ella quien provocaba los celos y la posesión de Fernando, desligando así a la víctima varón de cualquier tipo de culpa. Nahir era la promiscua y quien engañaba a Fernando. Se justifica de algún modo los celos o posesión acerca de lo que declaró Nahir y también lo que se presentó en el juicio por parte de su defensa sobre algunas de las conversaciones de Whatsapp, en las que él “*la trató de ‘zorra’ y ‘puta’ y le recriminó tener ‘relaciones con otros pibes’*”⁷⁶, negativizando con esto aún más la imagen de la victimaria. Se destaca en este punto la relación que mantenía Fernando Pastorizzo con otra chica, que casi no se menciona en las notas de los portales. Ahora bien, si el caso hubiera sido un femicidio, no se dejaría pasar ese dato acerca de otra pareja de la víctima. Lo que se analiza aquí entonces no es que Fernando no sea cuestionado, sino por qué en los casos de femicidios, las mujeres lo son. En este caso a los portales les bastó el personaje de mujer asesina, sensual y sexualmente activa para no abrir otros frentes para generar mayor noticiabilidad sobre la víctima varón.

En el caso de *Melina Romero*, los autores de su tesina expresan que “quien mal anda, mal acaba”. Retoman a Luis Bonino que “caracteriza al micromachismo, generando en situaciones estigmatizantes una normalidad aparente como “saber” que una mujer es fácil, accesible por su vestimenta, o que una mujer entre gratis a un boliche por su condición” (Barboza & Paolinelli, 2016). Nahir según lo que le confesó a sus amigas en la cárcel “*La revelación de Nahir: ‘Lo maté porque nunca iba a dejarme en paz’*”, se deja entrever que es ella quien se acuesta con todos, la fácil, la zorra. La exposición de su sexualidad, la manera de asistir a tribunales y también el uso de las imágenes fotográficas que utilizan los portales en las notas, tomadas de las publicaciones que Nahir realizó en sus redes sociales. Son marcas del relato androcéntrico. Es decir, sobre la sexualidad de la mujer sea víctima o victimaria, se habla, se construye un relato y se la sobreexpone, dejando en evidencia su mal comportamiento o la idea de que eso no se debe hacer.

El punto cúlmine del show mediático durante el juicio oral fue el “video íntimo” de la victimaria y la víctima, que se viralizó luego de exhibirse como prueba. El fin de ese video

⁷⁶ Gavira, M.; “El relato que hizo llorar a Nahir Galarza en el primer día del juicio”; 4 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/relato-hizo-llorar-nahir-galarza-primer-dia-juicio_0-BkBPXTGgm.html.

era presentarlo por parte de la querella para demostrar la relación de pareja entre Nahir y Fernando, ya que según lo declarado por ella se veían solo en las noches para tener sexo, “*no éramos novios, nos veíamos en la madrugada solo para tener sexo e intentó presentar a Rafael como su pareja. Pero este último al subir al estrado dijo que solo eran ‘amigos con derecho’*”⁷⁷. La presentación de dicho video generó mucha repercusión y morbo en el juicio, así como mediáticamente. Esta es una muestra más de que el index appeal que genera el sexo en pantalla (por el video) no deja de atraer audiencia (en este caso lectores/as) que lo consumen. Por ello aparecieron titulares como “*Se filtró el video íntimo y sus abogados irán a la Justicia: el problema es que ese video nunca debería haber salido de la esfera de las personas que participaron del juicio. Las imágenes estaban en manos de los peritos informáticos, los abogados de la querella, la defensa, los fiscales y los jueces. El que decidió filtrarlo fue alguno de ellos*”⁷⁸; “*Hay otro elemento que la fiscalía pretendió usar como prueba del vínculo: un video que muestra una relación sexual entre los jóvenes. Se debieron haber tomado medidas para resguardar su privacidad, el video se ‘filtró’ y ya comenzó a circular por Internet*”⁷⁹. Esto último es controversial ya que se publica en un titular en donde se expresa que Nahir estuvo embarazada dos meses antes del hecho y que perdió el embarazo. No es casual que esto se exponga en *La Nación*, un medio conservador y que también con ese dato buscó poner un límite a la sexualidad de Nahir. Es decir, el video que circula es de Nahir, pero también del hombre que la hizo “madre” aún que esto haya sido por un lapso de tiempo corto aunque suficiente como para mencionarlo en la prensa. “*Dos meses antes del crimen, le dijo a su exnovio que estaba embarazada*”, titular en el que relata: “*Había sufrido un aborto espontáneo; ‘Estoy embarazada’*. Ese mensaje, directo, inequívoco, concreto, le envió en octubre pasado, dos meses antes del trágico desenlace”⁸⁰. Clarín por su parte publica que “*Una semana después de la sentencia, afirman que perdió un embarazo de*

⁷⁷ Gavira, M.; “El crimen de Gualaguaychú Nahir Galarza declara en el juicio: ‘Sólo nos veíamos de madrugada para tener sexo’”; 25 de junio de 2018; Clarín; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-declara-juicio-solo-veiamos-madrugada-tener-sexo_0_BJxBRvR-X.html.

⁷⁸ “El crimen de Gualaguaychú Nahir Galarza: se filtró el video íntimo y sus abogados irán a la Justicia”; 9 de julio de 2018; Clarín; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-filtro-video-intimo-abogados-iran-justicia_0_BJN7aZbQ7.html.

⁷⁹ “Dos meses antes del crimen, Nahir le dijo a su exnovio que estaba embarazada”; 10 de julio de 2018; La Nación; sección Sociedad; sin forma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2151641-dos-meses-antes-del-crimen-nahir-le-dijo-a-su-exnovio-que-estaba-embarazada>.

⁸⁰ Idem 79.

Pastorizzo (fiscal), el abogado de Nahir dijo que es mentira. Fue uno de los 100 mil mensajes que le mandó Nahir a Fernando, donde le afirma que el bebé era de él”⁸¹.

Perpetua, continúa el Show mediático

Luego de que Nahir Galarza recibiera la pena a prisión perpetua comienza a evaluarse dónde cumplirá su condena, ya que al ser familiar de personal de la fuerza policial debe ser alojada en pabellones especiales. *“Es decir que la chica condenada a perpetua deberá estar en un lugar exclusivo para ella y nunca podría cruzarse con ningún otro prisionero. Ni siquiera para las actividades en la huerta, para estudiar o en los diferentes cursos, por ejemplo. Siempre deberá estar sola y no podrá relacionarse con nadie. Más de 35 años en silencio*”⁸². Este relato se presenta no solo como puntapié para continuar mediatizando la vida de Nahir sino también como una marca más de la monstruosidad que se construyó sobre ella. No solo fue sentenciada a prisión perpetua, recibiendo una pena casi de alrededor de 35 o 37 años de encierro, sino que además deberá estar recluida y excluida del resto de la comunidad carcelaria.

¿Juicio justo?, ¿resultado esperado o esperable? En *La Nación* el 7 de julio de 2018 se publica, *“Gualedguaychú: las calles recuperaron su habitual ritmo tras la sentencia de Nahir Galarza”*, marcando así al caso como emblemático, como aquello que detuvo la tranquilidad y la paz de un pueblo. El caso presenta un cierre a nivel judicial pero mediáticamente esto no sucedió. Por el contrario, es el comienzo de una nueva etapa, a la que denominamos anteriormente como **“el boom del caso después de la sentencia”**, con Nahir Galarza en prisión común, explota el *show mediático* y se hace explícito. Nahir Galarza no queda fuera de lo que sucedía en GH en donde “jugar significa usar símbolos manipuladores y conscientes pero disfrazados de indicios inevitables, conectados físicamente a la persona de donde brotan esos signos imparable como el aliento. Para el público, jugar bien equivale a ser malo, a moverse en un terreno de ambigüedad moral: quien mejor se adapta al juego que no es un juego, peor persona parece, menos confiables son sus indicios y más temidos sus símbolos. Definibles como armas poderosas, que disimula para derrotar al resto, bajo la imagen de inocencia o de víctima fácil del orden de interacción. Quizás por eso, la

⁸¹ “Nahir Galarza: una semana después de la sentencia, afirman que perdió un embarazo de Pastorizzo”; 9 de julio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-semana-despues-sentencia-afirman-perdio-embarazo-pastorizzo_0_B1Upfg-QQ.html.

⁸² “Nahir Galarza: una granja sin muros ni celdas, así es la cárcel donde podría cumplir su condena”; 5 de julio de 2018; *Clarín*; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-granja-muros-celdas-carcel-podria-cumplir-condena_0_H1nlzZ2zm.html.

presentadora de GH no se cansa de repetir: 'Es la vida misma'' (Andacht, 2003); a Nahir Galarza se la muestra como la peor persona, la menos confiable, pero la que mejor supo jugar el juego, es la gran lady tras las rejas.

El caso continúa en los medios que conforman nuestro corpus, con la construcción de este tercer momento. Así se presenta un periodo en el que se realiza una nueva exposición de los sentimientos, comportamiento, vida sexual, planes a futuro y estudios de Nahir y cuestionando el contexto en el cual se crío, para explicar por qué su vida terminó de esta manera. La condena judicial sirve para marcar el caso como un hito en la historia de la prensa argentina, *La Nación* lo presenta como: "*Nahir Galarza, la mujer más joven en ser condenada a prisión perpetua*"⁸³ mientras que *Clarín* habla de: "*Nahir Galarza y una sentencia que hace historia: es la primera menor de 20 años condenada a prisión perpetua en el país, nunca una chica de su edad había recibido una pena máxima*"⁸⁴. Retomando a Foucault, el monstruo está encerrado, pero sigue expuesto ante los ojos inquisidores. Gustavo Pastorizzo al finalizar el juicio expresó que Nahir "*Comienza a morir día a día. Es una muerte, quizás, tan cruenta como la que tuvo Nando*"⁸⁵; "*Ella, a partir de hoy, comienza a morir día a día*"⁸⁶.

La estrategia mediática de estos medios consiste en realizar publicaciones de gran impacto en sus titulares que brinden información de algo que "nunca antes se dio", atravesando de esta manera el interés de los/las lectores/as, mediante el sensacionalismo. Nahir es la "*primera mujer en recibir esa condena*", aunque esos dichos quedan obsoletos con otros titulares provenientes de noticias de archivo: "*Un caso atroz: La historia de la chica entrerriana que había sido condenada a perpetua antes que Nahir Galarza*"⁸⁷. Y también el caso de "*Claudia sobrero, la mujer que más tiempo estuvo presa en la*

⁸³ Robles Duarte, P.; "Nahir Galarza, la mujer más joven en ser condenada a prisión perpetua"; 4 de julio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2150001-nahir-galarza-la-mujer-mas-joven-en-ser-condenada-a-prision-perpetua>.

⁸⁴ Gambini, H.; "Escenario Nahir Galarza y una sentencia que hace historia: es la primera menor de 20 años condenada a prisión perpetua en el país, nunca una chica de su edad había recibido una pena máxima"; 3 de julio; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/sentencia-crimen-nahir-puede-hacer-historia_0_HJWxqCDM7.html.

⁸⁵ Gavira, M.; "Nahir Galarza fue la última en enterarse del fallo"; 4 de julio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-ultima-enterarse-fallo_0_H1ZvqQ9GX.html.

⁸⁶ "El padre de Fernando Pastorizzo, sobre Nahir: 'Ella, a partir de hoy, comienza a morir día a día'"; *La Nación*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2149793-triunfo-la-justicia-triunfo-la-verdad-sostuvo-el-padre-de-fernando-pastorizzo>.

⁸⁷ "Un caso atroz La historia de la chica entrerriana que había sido condenada a perpetua antes que Nahir Galarza"; 5 de julio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/historia-chica-entrerriana-condenada-perpetua-nahir-galarza_0_r1xUb9jfX.html.

Argentina”⁸⁸. Mediáticamente, que aparezca como noticia un hecho que tiene como figura central a una asesina joven y que cumple con ciertos parámetros de belleza, impacta, atrae y vende.

A Nahir Galarza se la construyó como se dijo “*angelical para algunos, diabólica para otros, atractiva para la mayoría. Es de Gualeguaychú de toda la vida, estudia Derecho, fue reina de la carroza de Carnaval y tiene muy pocos amigos*”. Antes del asesinato llevaba “*una vida normal, iba al gimnasio todas las mañanas junto a su mamá, quien le aseguró a Clarín que su hija era una chica saludable (...) Dueña de una figura privilegiada, participó en un desfile de modas y fue reina de una carroza en el carnaval de Gualeguaychú*”⁸⁹.

Tanto *La Nación* como *Clarín* en este tercer momento, tal como lo hicieron en el segundo, no dejan fuera del relato de la noticia aquellos discursos patriarcales que asocian a la mujer con la maternidad y fertilidad. Considerando que la vida de Nahir en prisión será en vano, ya que “*tampoco podrá formar una familia, menos hijos a los cuales ver crecer*”⁹⁰. En este punto se retoma a Lamas, que se pregunta “¿Hasta qué punto y en dónde se asimila a las mujeres a lo natural y a los hombres a lo cultural, y qué implica esta correspondencia? Significa, entre otras cosas, que cuando una mujer se quiere salir de la esfera de lo natural, o sea, que no quiere ser madre ni ocuparse de la casa, se la tacha de antinatural. En cambio, para los hombres “lo natural” es rebasar el estado natural: volar, sumergirse en los océanos, etcétera” (Lamas, 2013, pág. 102) Nahir por su accionar sobre todo es culpable de un asesinato pero también de no cumplir con los estándares de maternidad, ya que se encuentra en prisión imposibilitada de cumplir con ese mandato.

En rigor, Nahir Galarza es construida bajo una feminidad desviada, pero también se señala que Nahir dentro de prisión, marca un cambio en sus valores, si bien continua siendo esa mujer fatal, transgresora en su sexualidad, se intenta construirla como alguien que quiere “*limpiarse de culpas*”. Si bien no se la santifica como sucedió con Romina Tejerina cuando León Gieco escribe la canción “*Santa Tejerina*”, se dice que Nahir Galarza en prisión preventiva, comenzó a volcarse a “*otras pasiones: la autoayuda y la numerología. Tiene más*

⁸⁸ Amaya, S.; “Claudia sobrero, la mujer que más tiempo estuvo presa en la Argentina”; 3 de julio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2149826-claudia-sobrero-la-mujer-mas-tiempo-estuvo-presa-en-la-argentina>.

⁸⁹ “Perfil Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros”; *Clarín*; 3 de julio de 2018; sin forma de autor/a; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-angelical-diabolica-atractiva-mayoria_0_B11aSkFMX.html.

⁹⁰ “Luego de dictaduras y populismos, el país quedó empobrecido”; 6 de julio de 2018; *Clarín*; sección Cartas al país; carta del lector Gustavo Gil; https://www.clarin.com/cartas-al-pais/luego-dictaduras-populismos-pais-quedo-empobrecido_0_HkcWtf2MX.html

de 20 libros apilados en un rincón, *‘le encanta eso, ella asegura que los números le dicen que todo va a salir bien’*”. No solo eso, sino que además *“está más espiritual, habla de Dios y pidió confesarse con un cura”*⁹¹ a quien solo se permitió su ingreso en el horario de visita, en la Comisaría del Menor y la Mujer de Gualeguaychú.

Al poco tiempo de recibir su condena, Nahir Galarza es trasladada a cárcel común, a la Unidad penal N° 6 de Paraná. Pasó ocho meses en la Comisaria del Menor y la Mujer de Gualeguaychú, y al realizar el traspaso, realizó un pedido *“llevar su colchón (...), pedido que habría sido aceptado”*. Además *“le dieron un permiso especial para festejar su cumpleaños (...) permitieron que su círculo íntimo la visitara en la mañana de este martes porque la joven está cumpliendo 20 años. Según fuentes del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, ellos habilitaron un horario especial, de 9 a 13, para que los familiares estuvieran con ella y la saludaran”*⁹². Esto último se marca como un privilegio cuando en realidad forma parte de las reglas de la penitenciaria, por eso entendemos que conforman marcas del espectáculo para generar mayor sensacionalismo, dando a conocer el paso a paso de lo que sucede en el encierro de la prisión, como en la casa de GH.

Nahir pasó de llevar *“una vida normal”* o una entre rejas, que en prisión preventiva era solitaria y ahora va a compartir su *“nueva rutina junto a 88 presas: menos la cama, deberá compartir todo”*⁹³. No es casual un título así, en GH había mucho interés en referirse a qué pasaba en las “camas”. En efecto, de ahora en adelante Nahir Galarza se encontrará en una institución penitenciaria en la que deberá cumplir horarios donde será vigilada/controlada las 24 horas, además de continuar bajo la lupa del ojo inquisidor de la sociedad. Todo lo que haga, diga o le suceda se hará noticia. Su monstruosidad es encerrada, pero el index appeal que genera hace que el show mediático continúe pasando de una rutina solitaria a una donde compartirá el “juego mediático” junto a otras compañeras.

En este sentido, la única vez que Nahir habló con la prensa⁹⁴ fue desde el penal, en donde brindó una entrevista telefónica a la revista *“Ahora”*, en la que expresó: *“Me molesta*

⁹¹ Idem 89.

⁹² “El crimen de Gualeguaychú: Ya en una cárcel común, con quién pasará Nahir Galarza su cumpleaños”; 10 de septiembre de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/peor-escenario-nahir-galarza-confirmaron-perpetua-va-carcel-comun_0_SJsoRamum.html

⁹³ “Presas en Paraná La nueva rutina de Nahir Galarza junto a 88 presas: menos la cama, deberá compartir todo”; 9 de septiembre de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nueva-rutina-nahir-galarza-junto-88-presas-cama-debera-compartir_0_SJ4BxNS_X.html

⁹⁴ Se destaca aquí que es la única vez que Nahir habló con la prensa directamente dentro del corpus trabajado, ya que al momento de estar realizando la escritura del presente análisis Nahir Galarza brindó una entrevista en la cárcel de Paraná para el programa de Mariana Fabbiani. El cual fue un reportaje exclusivo desde

*que se haya fomentado odio hacia mí” (...) Se negó a hablar sobre la noche del crimen, pero aseguró que Fernando “nunca” fue su novio, y se quejó por la difusión que se le dio al caso. ‘Me han demacrado (sic) en la televisión y en todos los medios. Se dicen mentiras y en realidad nadie sabe nada sobre mí. Yo no he hablado en todos estos meses porque gran parte del periodismo lo único que ha hecho es hablar mal de mí y todo se saca de contexto’*⁹⁵. En la nota también se remarcó acerca de su vida amorosa que: *“ahora está sola y que sería ‘un milagro’ que se le acercara alguien. ‘Tenía algunas relaciones, pero con todo lo que se dijo no creo que tengan ganas de seguir viéndome. Lo que sí, recibo muchas cartas de muchos chicos y chicas. De acá de Argentina, de otros países. Como no pueden comunicarse conmigo, le hablan a mis padres. Ellos imprimen las cartas que mandan y me las traen. Me mandan fuerzas. Yo al principio pensaba que tenía a todo el mundo en mi contra, pero la gente de afuera ve otra realidad’*⁹⁶. En otra nota de *La Nación* finaliza diciendo *“no voy a minimizar lo que pasó, pero nadie conoce la verdad”*. Dijo que se siente a gusto en su nuevo lugar de detención y remarcó que le molestó que la *‘pintaran como una loca’*⁹⁷. El show mediático continúa en expansión, al punto de fabricarle a la victimaria *“una muñeca en homenaje a Nahir Galarza”*⁹⁸.

Nahir Galarza, tiene juventud y belleza y los portales analizados hacen referencia a que tiene toda una vida por delante desperdiciada en prisión, pero además algunos/as comunicadores/as van más allá de su figura y la usan para atacar al feminismo y todo aquello que tenga que ver con los Derechos Humanos.

Jorge Lanata en *Clarín*, sección *Opinión* desarrolla la idea de que *“cuando se mata por una ideología el proceso es similar: se mata a un símbolo, a un esbirro, a un cipayo, a un represor, a un terrorista, a un representante del patriarcado. Este mecanismo supone que el asesino (nunca se llamará a sí mismo de ese modo) es dirigido por las circunstancias a*

el penal en el que se encontraba. Nahir *“habla y relata su verdad por primera vez”*. La presencia de Nahir en televisión hizo que se la maquille y arregle, como sucedía en la presentación de GH cuando algún participante salía o era expulsado de la casa. Se presenta a Nahir como dijo Jorge Lanata *“Nace una estrella”*.

⁹⁵ “El audio de Nahir Galarza: difunden un fragmento de su entrevista en la cárcel”; 29 de septiembre de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin forma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/audio-nahir-galarza-difunden-fragmento-entrevista-carcel_0_3FbDWfrIU.html.

⁹⁶ “Nahir Galarza habló por primera vez: ‘Me molesta que se haya fomentado odio hacia mí’”; 15 de septiembre de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin forma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/carcel-nahir-galarza-hablo-primera-vez-molesta-fomentado-odio_0_r1LQ3O5Om.html.

⁹⁷ “Nahir Galarza, desde la cárcel: ‘No voy a minimizar lo que pasó, pero nadie conoce la verdad’”; 15 de septiembre de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; sin forma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2172360-nahir-galarza-no-voy-minimizar-lo-paso>.

⁹⁸ “El crimen de Guleguaychú Polémica: crearon una muñeca en homenaje a Nahir Galarza”; 23 de agosto de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin forma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/polemica-crearon-muneca-honor-nahir-galarza_0_SkNPDC28X.html.

cometer el hecho: un robot manipulado por la cultura que no pudo sino matar”⁹⁹. Haciendo referencia en ese artículo a la marcha que se organizó a favor de Nahir Galarza, en la que se manifestó que es “*el chivo expiatorio*” de la sociedad patriarcal, Lanata dice: “*olvidan mencionar el detalle de que todo esto sucedió después de un asesinato a sangre fría*”. Se entiende que todo esto sucede después de un asesinato a sangre fría, pero los argumentos de Lanata exceden el caso, pues habla de la marcha a favor de Nahir para banalizar la lucha feminista, a través de un proceso ideológico que pretende ocultar. Jorge Lanata en este caso generaliza, utiliza un caso como representativo del todo.

Asimismo, en *Clarín* el caso despertó un conjunto de dilemas sociales tanto a nivel mediático como político. Es así que en la sección *Cartas al país*, se reconstruyó la vida de Nahir Galarza desde otra perspectiva, atravesada por tintes políticos. Esta sección es la manera en que el/la lector/a se sienta partícipe de los hechos, pueda opinar y construir de algún modo la noticia. De manera que el portal publicó la carta del lector, Gustavo Gil, que refiere que el caso “*demostró que la Justicia no es una sola, sino que hay varias. Desde el crimen hasta la sentencia de reclusión perpetua, pasaron solamente seis meses. ¿Cuánto tiempo más tiene que pasar hasta que los corruptos que se robaron la plata de varias generaciones vayan presos? (...) “Sin dudas que cuando Nahir Galarza esté en condiciones de pedir la libertad condicional promediando el siglo, todavía habrá ex funcionarios kirchneristas haciendo lo mismo. Hoy tenemos una mujer de 19 años, la primera menor de 20 años en ser condenada a prisión perpetua. Cuando comenzó el peronismo kirchnerista, esta mujer tenía 5 años. Iniciaba la escuela primaria. Y terminó la secundaria coincidiendo con el fin del gobierno anterior. Recibió una educación vacía de contenidos, de valores, de ejemplos, de referencias y de calidad. Vivió una educación peronista kirchnerista. En una sociedad similar. Con una gestión política igual. Esto no pretende ser una justificación de su atroz crimen, sólo es una descripción concretamente evidenciada de los resultados extremos negativos de haber vivido en ese contexto anómico, inmoral y descontextualizado*”¹⁰⁰. Nahir Galarza parece que creció en un contexto con falencias no solo familiares sino también de vacío de valores, producto de una sociedad sin orden debido a un proceso político determinado, que sería responsable también de tal desenlace.

⁹⁹ “La columna de Lanata: Nace una estrella”; 6 de julio de 2018; *Clarín*; sección Opinión; https://www.clarin.com/opinion/nace-estrella_0_SkQyqYpzQ.html.

¹⁰⁰ “Luego de dictaduras y populismos, el país quedó empobrecido”; 6 de julio de 2018; *Clarín*; sección Cartas al país; carta del lector Gustavo Gil; https://www.clarin.com/cartas-al-pais/luego-dictaduras-populismos-pais-queda-empobrecido_0_HkcWtf2MX.html.

Volviendo a la macha por Nahir Galarza, periodísticamente no se realiza un análisis en ninguno de los dos medios de lo que implica tener una relación toxica, con violencia tanto física como psicológica de ambas partes. Se busca siempre culpabilizar de todo a una de las dos, considerando que es la mujer quien lleva consigo más responsabilidad, ocupe el rol que ocupe en el caso. Fue más sencillo y redituable para los medios construir un show mediático sobre la victimaria, que ocuparse de la violencia de género.

El caso Nahir Galarza trajo al relato mediático la idea de que a los varones también los matan, generando un reduccionismo acerca de las circunstancias y problemáticas sociales. Dando lugar de ese modo a lo que se menciona como Ni uno menos. Frase que se presenta como antagónica del Ni una menos, manera en que la sociedad patriarcal descalifica la lucha feminista.

En el recorrido que se hizo sobre el caso Nahir Galarza, se determinó que la figura de victimario y victimaria no son construcciones que se expresan de la misma manera en los medios de comunicación. El varón se encuentra amparado por un discurso androcéntrica que de alguna manera busca la forma de “justificar o limpiar de culpa” su imagen. Como el violador de Romina Tejerina, a quien lo justifican y construyen atravesando situaciones estresantes o en un mal momento. Por su parte, a Eduardo Vázquez de quien mencionan que sufrió la pérdida de su madre en el incendio de República Cromañón, asociando lo que le sucedió con la acción (o crimen) que cometió. Nahir no es justificada, ni nada similar. Tampoco se busca justificarla en el presente análisis, sino mostrar que los portales relevados no se preocuparon por la relación toxica que atravesaron Nahir y Fernando, sino que buscaron dejar en claro que los malos comportamientos de las mujeres son castigados con la peor sentencia. Un asesinato debe ser castigado con la sentencia que le corresponda, pero también así debe ser para con los victimarios, violadores, sujetos de violencia machista.

La familia Galarza no queda fuera del ojo inquisidor de la sociedad ni de la construcción como *monstruos humanos*, ya que se generó un traspaso metonímico de Nahir hacia ella, pues su familia fue recibida con gritos al ingresar a tribunales, “asesinos, crearon un monstruo” y amenazas “a horas de que se conozca la sentencia en Gualeguaychú. La amenaza a los padres de Nahir: ‘Les vamos a prender fuego la casa, váyanse de acá’”¹⁰¹. Clarín y La Nación en el relato mediático hacen más foco en Marcelo Galarza, que en el resto de la familia. Principalmente, porque es el dueño del arma homicida, por su función de

¹⁰¹ Gavira, M.; “A horas de que se conozca la sentencia en Gualeguaychú La amenaza a los padres de Nahir: ‘Les vamos a prender fuego la casa, váyanse de acá’”; 7 de julio de 2018; Clarín; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/amenaza-padres-nahir-vamos-prender-fuego-casa-vayanse-aca_0_Bke9ZG_Gm.html.

policía y es también a quien se lo construye como el sostén y referente de la familia. De hecho en sus relatos Nahir Galarza expresa: “*La anterior declaración que hice, en la que dije que lo hice, fue porque no quería que lo culpen a mi papá, porque era su arma y yo no quería que él tenga problemas. Yo no le había contado a mi papá lo que había pasado. No sabía qué decir, no sabía qué hacer, entonces dije lo que dije*”¹⁰². Nahir en sus declaraciones le da un lugar muy central a su padre, una relación de padre e hija con mucho apego. “*El arma pertenecía al padre, que es Oficial principal de la policía de Gualeguaychú*”¹⁰³. La psicóloga que la atiende desde que se encuentra en prisión preventiva, Graciela Tobar, dijo: “*No es una psicópata. Nahir no volvería a matar. Fue un accidente lo que pasó. Ante las amenazas quiso resguardar la figura paterna, porque tiene muy idealizado a su padre. Nahir es una víctima de violencia de género y hoy podría no estar contando la historia. Ella quiso resguardar el arma de su padre y ocurrió lo que ocurrió*”¹⁰⁴.

A Marcelo Galarza también “*lo investigan desde Asuntos Internos, para saber en qué circunstancias llegó el arma a manos de la principal acusada*”. Además se publican datos de archivo para generar mayor sensacionalismo, “*llevado a juicio en 2004 por homicidio, también se lo investiga por el robo de armas secuestradas a cazadores cuando prestaba servicios en la Dirección de Delitos Rurales (...) Había ido a probar suerte a New York, entre 1990 y 1992. Por esa ausencia lo pasaron a retiro obligatorio sin goce de sueldo a partir de marzo de 2000. Pero en 2006 la Jefatura de Policía gestionó su reincorporación; Hoy es oficial con escasa trayectoria y presta servicios especiales en la Jefatura Departamental de Gualeguaychú*”¹⁰⁵. Con respecto a su responsabilidad en el caso y en relación a su descuido con el arma homicida, se dice que “*hay 30 días para averiguar la responsabilidad que tiene sobre el cuidado del arma. Si se comprueba irregularidad, debe ser fundamentado para luego iniciar otro sumario. Al momento que le avisan lo que sucedió, estaba trabajando. Por eso desde ese momento no está ejerciendo su función*”¹⁰⁶ con respecto a la relación con su hija, además de exponer un relato de padre fraternal y amoroso

¹⁰² Robles Duarte, P.; “‘Ansiosa y angustiada’: así pasó sus horas decisivas Nahir Galarza”; 2 de julio de 2018; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2149645-ansiosa-y-angustiada-asi-pasa-sus-horas-decisivas-nahir-galarza>.

¹⁰³ “Un mes del caso Nahir Galarza: qué se sabe del asesinato de Fernando y la tormentosa relación con su novia”; 29 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/mes-caso-nahir-galarza-sabe-asesinato-fernando-tormentosa-relacion-novia_0_SJxgC53BG.html.

¹⁰⁴ “Por qué Nahir Galarza cambió su declaración: ‘Si yo contaba esto nadie me iba a creer’”; 17 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-cambio-declaracion-contaba-nadie-iba-creer_0_ByTzA2n4z.html.

¹⁰⁵ López, V.; “Qué sanción podría tener el padre de Nahir Galarza”; 8 de febrero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/sancion-podria-tener-padre-nahir-galarza_0_Hk82zxW4M.html.

¹⁰⁶ Ídem 105.

en *Clarín* se menciona que “le había enseñado a disparar armas” y que con la víctima, Fernando, no tenía relación a pesar de haber compartido un viaje a Brasil, ya que “*Fernando le tenía miedo*”¹⁰⁷.

La familia Galarza “vivió toda su vida en Gualeguaychú y analiza mudarse cuando finalice el juicio”¹⁰⁸, debido a las amenazas y ataques recibidos. Por tal motivo tienen custodia policial las 24 horas y aún así reciben mensajes como: “*A horas de que se conozca la sentencia en Gualeguaychú la amenaza a los padres de Nahir: ‘Les vamos a prender fuego la casa, váyanse de acá’*”. Se encuentra constituida por “*Yamina Kroh, madre de Nahir a quien poco se menciona al igual que a su otro hijo, hermano de 16 años, con retraso madurativo (...)* La madre de Nahir, “*se prepara para el momento, vive imprimiendo las cartas de apoyo a Nahir que le mandan de todo el mundo. Son personas que sienten el sufrimiento de Nahir y que le mandan ‘fuerza’*”¹⁰⁹. También se nombra a la abuela materna, ya que “*El crimen tuvo lugar en las calles General Paz y Artigas, dos viviendas después de la casa de la abuela de Nahir*” y se destaca que uno de los testigos para la parte querellante es “*Juan Manuel Cabrera, primo de Nahir y mejor amigo de Fernando. Declara como testigo de Fernando. La hermana de Cabrera, prima de Nahir también, habría sido la última pareja de Fernando*”¹¹⁰. Esto último no se desarrolla ni en el juicio ni mediáticamente; el dato queda en un segundo plano y es una marca del discurso androcentrista, que construye la figura del varón, en tanto víctima como victimario sin comentarios que incidan negativamente en su imagen.

Marcelo y Yamina declararon en la segunda audiencia del juicio oral: “*Declara la madre y dice que contará su verdad. La mujer había guardado silencio desde sus declaraciones públicas al estallar el caso, en enero. Todos quieren lincharla, pero ya está, va a pagar por lo que hizo*” (...) “*Estoy tranquila*”¹¹¹. “*Perdón hija por no haberte cuidado*” y dio su versión de cómo era la relación de Nahir con Fernando. La mujer que también fue

¹⁰⁷ “Los chats de Fernando: contó que Nahir Galarza le dio una paliza con una amiga”; 11 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/chats-fernando-nahir-galarza-dio-paliza-amiga_0_HJ-ODyHEG.html.

¹⁰⁸ López, V.; “La familia de la chica que mató al novio ya analiza irse de Gualeguaychú”; 2 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/familia-chica-mato-novio-analiza-irse-gualeguaychu_0_rkkNXoF7M.html.

¹⁰⁹ Gavira, M.; “¿Hasta qué edad voy a estar acá?”, pregunta Nahir Galarza desde su celda”; 6 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-llantos-numerologia-pasa-dias-prision_0_B10L6JUGX.html.

¹¹⁰ “El caso Nahir Galarza y las sospechas sobre el arma: ahora investigan a su padre policía”; 7 de enero de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/caso-nahir-galarza-sospechas-arma-ahora-investigacion-padre-policia_0_Sk5telgNG.html.

¹¹¹ Gavira, M.; “Nahir Galarza: declara la madre y dice que contará su ‘verdad’”; 18 de junio de 2018; *Clarín*; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-declara-madre-dice-contara-verdad_0_S1iRIfHbm.html.

policía como su esposo aseguró que Nahir nunca les presento a Pastorizzo como su novio y que nunca lo llevó a su casa mientras estuvieran ella y Marcelo Galarza. Dijo que el único joven que presentó fue a Rafael Destéfano y que también lo hizo como un amigo. Con respecto al viaje a Brasil, dijo que su esposo había cobrado un dinero y que por ello decidieron viajar: su esposo propuso ir a Río de Janeiro y Nahir le pidió invitar a Sol Martinez su amiga íntima (...) Pero como es menor de edad y no tenía el permiso de sus padres, no pudo ir. Por eso a último momento Nahir nos dice `Ma, ¿puedo llevar a un amigo?, Sí ¿quién es?, Fernando`. También relató situaciones que vivía Nahir con Fernando, como por ejemplo que “la chica se estaba duchando y durante el tiempo que permaneció dentro del baño, el joven la llamó 87 veces”¹¹². Por otro lado “Brígida María Gálves (abuela paterna de Nahir), dijo que conocía poco a Fernando y que unos días antes al crimen vio cómo la víctima agredía a su nieta. Vive en la planta baja de la casa de los Galarza”¹¹³.

El último mensaje de la madre de Nahir en redes sociales fue “Te amo. Jamás podrán separarnos, esto recién empieza”. Ella y su esposo “no presenciaron la lectura del fallo por miedo a ser linchados, se quedaron en su casa pegados a la tele y con custodia policial en la puerta”¹¹⁴. “La familia no asistió a la audiencia pero al ser consultado Marcelo Galarza, el padre de la condenada, dijo: “No quiero hablar del tema, estamos reunidos en familia. Parece una locura, pero no nos dejaron verla ni cinco minutos en este día tan difícil”¹¹⁵.

¹¹² Gavira, M.; “La madre de Nahir Galarza: ‘Perdón hija por no haberte cuidado’”; 21 de agosto de 2018; Clarín; sección Sociedad; https://www.clarin.com/sociedad/madre-nahir-galarza-perdon-hija-haberte-cuidado_0_ryA_MNtW7.html.

¹¹³ “Nahir Galarza volvió a los tribunales y presenció la declaración de su abuela”; 19 de junio de 2018; La Nación; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2145545-nahir-galarza-presencio-la-audiencia-del-juicio-donde-declaro-su-abuela>.

¹¹⁴ “Nahir Galarza: ‘Jamás podrán separarnos, esto recién empieza’, el mensaje de la madre de la joven condenada”; 3 de julio de 2018; Clarín; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-jamas-podran-separarnos-recien-empieza-mensaje-madre-joven-condenada_0_SJgCCeStf7.html.

¹¹⁵ “Los familiares de la víctima se mostraron conformes con el fallo”; 4 de julio de 2018; La Nación; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2150004-los-familiares-de-la-victima-se-mostraron-conformes-con-el-fallo>.

FOTOGENIA

Es considerable realizar una mención acerca de las fotografías que aparecen en las notas publicadas por *Clarín* y *La Nación* acerca del caso Nahir Galarza. Estas comúnmente enriquecen y son parte de la construcción de las notas, haciendo alusión o agregando algún dato que haga al acontecimiento. Basándonos en lo expresado por Roland Barthes en “*El mensaje fotográfico*”, que dice que “la fotografía no es tan sólo un producto o una vía, sino también un objeto dotado de una autonomía estructural” se busca mostrar en las imágenes que se publican sobre Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo, un aspecto analizado en las tesis mencionadas pero, para este caso, se retoma especialmente la fotogenia en el análisis del caso *Melina Romero*. En torno a ella dicen sus autores, “respecto a la fotogenia del caso, se observa que sólo se utilizan dos imágenes de Melina Romero a lo largo de todas las notas. En ellas, se puede observar a la adolescente con un escote pronunciado, también aparece una tercera fotografía en el interior de una de las notas en la cual posa de una manera sugerente. Dejando de lado otras imágenes, si se puede decirlo, ‘más tradicionales’, que se podían encontrar de la víctima en su perfil de facebook, como por ejemplo, con su familia. Todas ellas se encontraban de manera pública, sin restricciones, por ende podían ser utilizadas por el periodismo” (Barboza & Paolinelli, 2016, pág. 33). Esto también sucede con Nahir Galarza, de quien se publica un abanico de imágenes fotográficas de sus redes sociales y pocas son las que se muestran de Fernando Pastorizzo.

Se distingue que en un gran porcentaje de notas publicadas aparece al menos una (o más) de Nahir Galarza. *Clarín* supera a *La Nación* en cantidad y variedad de imágenes fotográficas, mostrando muchas de Nahir con poses provocativas, sugerentes; en varias oportunidades se encuentra en malla o con vestimenta insinuante, sobre todo en el primer momento del caso. En los otros dos momentos se publican nuevas imágenes de Nahir ingresando a tribunales o sentada en el banquillo, mostrando cómo se encuentra vestida o cómo esconde su rostro de la prensa con su propio cabello.

Como se dijo, se construyó sobre Nahir, la idea de “asesina sensual”. De hecho, se crearon a partir de estas imágenes muchos usuarios de *Instagram* recreados con el nombre de Nahir o nombrados como “*el bombón asesino*”, haciendo referencia a partes insinuantes de su cuerpo. Es decir, las imágenes fotográficas elegidas también hacen hincapié en cuestiones relacionadas con la estética, la belleza y su juventud.

En efecto, de Fernando Pastorizzo, se publican pocas imágenes. La mayoría son de su rostro en primer plano o algunas de cuerpo completo, sin sugerir nada extra. Sólo de una

imagen fotográfica un tanto polémica de Fernando que apareció durante el juicio oral cuando se lo muestra con el ojo hinchado como prueba de la golpiza que le habría dado Nahir a la salida de un boliche. Aún así esa imagen comenzó a circular, publicándose con el fin de generar la aflicción de quien la vea. Se destaca acerca de esto que las imágenes de Fernando como víctima, no lo exponen ni se muestran para negativizar su imagen como sí sucedió con el caso de las fotografías de Melina Romero que buscaron acrecentar una imagen negativa sobre ella. Esto se debe a que socialmente mostrar imágenes fotográficas de mujeres en bikini o con ropa interior, o con poses sugerentes, implica provocación por parte de la mujer y lleva a un mayor sensacionalismo que es utilizado por la prensa. En cambio al varón víctima no se lo carga con este sentido en la imagen.

De modo que es oportuno observar cuáles son las imágenes fotográficas que con frecuencia se muestran cuando el varón es femicida. En el caso de Wanda Taddei, se publica una imagen de Eduardo Vázquez¹¹⁶ con las manos vendadas por las quemaduras sufridas, está sin esposas y se muestra en primer plano su vendaje, como signo de indefensión y sufrimiento; mientras la víctima se encontraba en terapia intensiva luchando por su vida. En cambio, a Nahir Galarza, en muchas de las imágenes publicadas cuando es trasladada a tribunales, se la ve sin esposas caminando a la par de un funcionario/a policial y esas imágenes recibieron críticas sobre todo por parte del padre de Fernando Pastorizzo. De algún modo se exigió que el “monstruo humano” debía estar controlado, con esposas y vigilancia estricta.

Fuera de las imágenes de la víctima y victimaria, merecen destacarse las fotografías que se publicaron sobre la marcha en pedido de justicia por Fernando Pastorizzo que representan en la matriz de datos la categoría Ni una menos y Ni uno menos. Si bien, como se dijo, en el contenido de las notas de *La Nación* y *Clarín* tienen un nivel mínimo de mención, pero ambos portales muestran imágenes de la marcha. De hecho, *Clarín* nombra Ni uno menos, en el **primer momento** del caso dos veces y en el **segundo momento** solo una vez, pero las tres veces en las que aparece fue mediante imágenes fotográficas y no en la noticia misma, y no hace alusión al Ni una menos en ninguna nota. Mientras que *La Nación* menciona tres veces “Ni uno menos”, dos de ellas por medio de imágenes fotográficas y una en el contenido de la nota, durante el **primer momento** del caso, cuando publica los dichos de “*La ministra de Gobierno de Entre Ríos descartó la violencia de género en el crimen de*

¹¹⁶ “La causa de muerte de Wanda podría dar un vuelco inesperado”; 23 de febrero de 2010; *Elsol.com.ar*; <https://www.elsol.com.ar/la-causa-por-la-muerte-de-wanda-podria-dar-un-vuelco-inesperado.html>.

Fernando Pastorizzo”, “Rosario Romero, descartó que el asesinato del joven Fernando Pastorizzo, por el que está detenida su ex novia, Nahir Galarza, haya sido un caso de violencia de género y opinó que darle esa impronta sería ‘desvalorizar la virtuosa lucha de Ni Una Menos’”¹¹⁷.

En este sentido, debemos señalar que desde sus palabras no se hace el juego dicotómico Ni una menos o Ni uno menos, pero las imágenes habilitan que ese contexto será fundamental en la suerte de Nahir. Porque aunque *Clarín* y *La Nación* no abonan el tema referido al Ni una menos en similitud al Ni uno menos, lo sobrevuelan y, como se dijo, el uso de la imagen es muchas veces más fuerte que el contenido de un artículo periodístico.

En síntesis, los portales analizados no expresan apoyo explícito a dicha supuesta equivalencia, como sí lo hacen otros medios o al nivel que lo hace el citado Agustín Laje, pero tampoco hacen un análisis que la critique (más allá de la exposición de las palabras de la Ministra de Gobierno entrerriana). Efectivamente, la falta de perspectiva de género en el tratamiento informativo también contribuye a generar la atmósfera de una justicia machista.

¹¹⁷ “La ministra de Gobierno de Entre Ríos descartó la violencia de género en el crimen de Fernando Pastorizzo”; 12 de enero de 2018; *La Nación*; sección Seguridad; Agencia Telam; sin firma de autor/a; <https://www.lanacion.com.ar/2100244-la-ministra-de-gobierno-de-entre-rios-descarto-la-violencia-de-genero-en-el-crimen-de-fernando-pastorizzo>.

Reflexiones Finales

El caso Nahir Galarza despertó diversas opiniones, entre ellas las de aquellos/as que estaban esperando una oportunidad para alzar una crítica ante la lucha feminista. Esto se debe a que se buscó mediatizar el crimen de Fernando Pastorizzo como si fuera un caso de violencia de género al revés. No obstante, nos parece fundamental remarcar desde el inicio de estas reflexiones que este crimen no se encuadra dentro de los parámetros de lucha del Ni una menos. Este grito de lucha se gesta a través de una problemática social, como lo es la violencia de género y los sucesivos femicidios. Los hechos por los cuales se levanta el movimiento feminista son aquellos que traen consigo una problemática social de larga data. Históricamente las mujeres han luchado ante adversidades que los varones no atravesaron.

Por lo tanto, Ni una menos conlleva lucha, activismo e involucramiento por parte de quienes lo construyen. Es la voz de aquellas que silenciaron, pero que aún siguen entre todos/as, en las marchas, en los reclamos y sobre todo en el grito de lucha. A través del crimen de Fernando Pastorizzo, la sociedad patriarcal halló un hecho por el cual cuestionar los significantes de la lucha feminista, intentando boicotear sus bases. De modo que aquí se analizó el caso Nahir Galarza no para tomar las riendas de un lado o del otro, sino para cuestionar la manera en que fue expuesta la victimaria por la prensa. Porque además se trata de un caso emblemático ya que genera un quiebre en los discursos que muestran a la mujer víctima de femicidio para pasar a hablar de una mujer asesina, joven y con una sexualidad activa y sin restricciones.

Por otra parte, a lo largo del análisis de las notas relevadas en *La Nación* y *Clarín* - medios seleccionados por su notable circulación y por ser generadores de agenda informativa- no se distinguieron menciones acerca de la problemática que conllevan las relaciones violentas o tóxicas, como la que tuvieron Nahir y Fernando. Tema clave que debería ingresar en la agenda de los medios porque tanto *La Nación* como *Clarín* continúan haciendo foco en el relato sobre las mujeres, más allá de que tengan el rol de víctimas o de victimarias, se sobreexpone su vida privada y sexual bajo un estereotipo que reproduce ciertas reglas de estética y fertilidad femeninas. Se observó a lo largo de nuestro análisis, - pero también tomando en cuenta hallazgos hechos por estudios previos- que estos portales tienen una artillería patriarcal basada en la fijación de estereotipos con los que se cosifica a las mujeres, se las santifica y purifica o se las presenta como sin rumbo y con falencias,

estableciendo en el relato distintas cuestiones referentes a su clase social, belleza, sexualidad y fertilidad.

Ahora bien, el crimen “siempre fue noticia, siempre `vendió` como ficción porque pega literalmente en el poste entre la vida y la muerte y se significa en el tejido de las representaciones culturales de una época” (Martini, 2003, pág. 8) ya que su relato junto con la narrativización, la noticiabilidad y el sensacionalismo apela a alcanzar los sentimientos y expectativas del público, en este caso el/la lector/a. Por ello el relato se encuentra empapado de anécdotas, descripciones y notas de color que apuntan a impactar y tener más retorno frente a quien lo consume. Al relatar un hecho alrededor de un crimen, el acontecimiento se construye junto con el contexto en el cual se da. Estos relatos son acontecimientos donde las figuras de víctima y victimario/a adquieren rasgos positivos o negativos según el rol que ocupen sus protagonistas. Estas figuras aparecen como héroes/heroínas y villanos/as o buenos/as y malos/as, sobre todo en aquellos casos emblemáticos y que tienen gran impacto social.

En el presente análisis se intentó marcar cuáles fueron los puntos que construyeron el caso Nahir Galarza, apuntando a la manera de relatar esas figuras. Teniendo como parámetro casos de femicidios, en los que se construyen esas mismas figuras, aunque con diferente participación. Por eso, esta tesina no cuestiona la decisión del tribunal acerca de la culpabilidad de la victimaria, sino la manera en que se expuso mediáticamente el caso y sobre todo a Nahir Galarza, pues entendemos que hubo “violencia mediática”.

En este sentido, es pertinente expresar y afirmar que las mujeres ocupan un rol central en los casos policiales. Se habla y escribe acerca de ellas y de su vida personal, a través de estereotipos naturalizados por una cultura androcéntrica que anclan perfectamente en este tipo de casos. Acerca de esto se mostró también la manera en que son representadas las mujeres víctimas de femicidios, muchas de ellas consideradas por la prensa como “merecedoras de su destino”. Por eso no llamó la atención que ese tratamiento lo recibiera la victimaria. Ahora bien, aquí se agrega una sobreexposición mayor que entendemos refiere a que se trata de una mujer que cumple con los estereotipos de belleza hegemónica y otras condiciones que sirven como condimento para espectacularizar el caso.

A Nahir Galarza se la mostró como la gran lady, pero también como *monstruo humano*, al cual hay que encerrar y mantener alejado de la sociedad, ya que rompe con los parámetros de la ley social como también de la ley natural. Su sentencia se marcó como ejemplificadora, para mostrar a la sociedad, sobre todo a las mujeres, aquello que no se debe hacer. Hombres violentos y asesinos existen, mujeres violentas y asesinas seguramente

también. La violencia se encuentra instaurada socialmente, lo que se debe analizar es el tipo de violencia que trae consigo una problemática social.

Se formó un verdadero *show mediático* en torno a ella, donde su index appeal ocupó un rol central para describir su comportamiento dentro de prisión. Nahir pasó de ser “*la joven de 19 años que mató a su ex novio*” a ser Nahir Galarza “*nace una estrella*”. Frente a las principales preguntas que motivaron esta investigación acerca de si los medios analizados construyen a Nahir Galarza desde una mirada machista, se desprende del análisis que en efecto tanto *Clarín* como *La Nación* ofrecen una mirada en tal sentido. Partiendo de ello, igualmente quisimos mostrar que la construcción del caso en ambos medios es diferente, aunque coincida en varios aspectos. *Clarín* sobreexpone a Nahir Galarza desde el primer momento, expresando cuestiones como que Nahir “*llevaba una vida normal*” mientras que ahora “*en prisión, deberá compartir todo menos la cama*”. *Clarín* exhibe su vida sexual y sus comportamientos a través de las fuentes que retoma, no sólo de los testimonios del juicio oral sino también de lo que expresaron su familia, abogados y manager de medios. Se deja a la vista la idea de que “*si le gustabas podías acostarte con ella*” y, una vez en prisión común, en la entrevista telefónica que mantuvo con la revista *Ahora* (y que fue retomada por *Clarín*) se le preguntó reiteradamente acerca de su “vida amorosa”, a lo que Nahir respondió que “*ahora estaba soltera y que veía casi imposible que alguien se fije en ella por la fama que le hicieron*”, resaltando también que pasará “toda su vida fértil” encerrada.

En el relato de *Clarín* tampoco se tuvo en cuenta la construcción de cómo eran el comportamiento y las prácticas sociales de Fernando Pastorizzo, víctima del caso. Solo se marcó que su infancia estaba atravesada por la violencia familiar, pero eso se devela al final del caso, cuando su padre se postula para el ciclo “*Bailando por un Sueño*” de Italia y Carla, la hermana, expresa que “*le avergüenza la situación pero que no le extraña que su padre use la imagen de su hijo muerto para hacerse a la fama, ya que siempre fue un egoísta*”.

Como se ha dicho, *La Nación* realiza una construcción del caso más conservadora y limitada a las cuestiones judiciales. Muestra a Nahir Galarza como un “monstruo humano”, pero hasta el tercer momento, más allá de alguna excepción, no realiza una sobreexposición de sus prácticas sociales y sexuales o sobre su vida pasada o en prisión. Si bien la caracteriza como una joven fría, calculadora y maquiavélica, de pocos amigos y que llevaba con Fernando Pastorizzo una “*relación signada por la posesividad y los celos*”¹¹⁸, hasta entonces había buscado construir un relato que apelase a lo sentimental. En parte creemos que es

¹¹⁸ Rodríguez, F.; “Prevaleció la explicación más sencilla, la primera”; 3 de julio de 2018; ; *La Nación*; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/2149811-prevalecio-la-explicacion-mas-sencilla-la-primera>

porque *La Nación* encuadra a la familia Galarza como una “familia tradicional”, cuestión que es bien ponderada por el medio. En ese sentido aparece el padre de Nahir como figura central en la vida de su hija, más allá de que tenga responsabilidad judicial con respecto al arma homicida.

Asimismo, tanto *La Nación* como *Clarín* relatan muy poco sobre la víctima, a diferencia de lo que suele suceder con las víctimas de femicidio. A Fernando se lo construye como víctima buena, no merecedora de ese destino, sobre todo cuando se publica el testimonio de su hermana Carla. Como se dijo, los portales no hacen mención en sus relatos acerca de la violencia que se genera en relaciones tóxicas como la que atravesaron Nahir y Fernando. De modo que aquí consideramos que si bien se avanzó mucho en las redacciones acerca de la problemática de los femicidios, falta más involucramiento por parte de quienes construyen estos acontecimientos, además de que fueron marcadas algunas notas en las cuales determinados periodistas quisieron directamente minimizarlos forzando una equivalencia con asesinatos como el de Fernando.

Y resaltamos que es importante denunciar tal operación porque en lo que va del año 2019 no dejan de aparecer titulares que muestran femicidios que se dan casi a diario, aunque muy pocos obtengan relevancia mediática. Sin embargo, el caso Nahir Galarza sigue en la agenda, ya no por el crimen de Fernando, sino porque se continúa relatando el “*show mediático*” que se formó alrededor de su victimaria. Las publicaciones acerca de Nahir no cesan ni en *La Nación* ni *Clarín*. De hecho es de público conocimiento que otro interno tiene interés sobre ella. Se trata de un joven acusado de ser narcotraficante que estuvo detenido en el mismo penal que Nahir Galarza y que pidió conocerla para que sea su novia. Esto no solo se concretó, sino que al quedar absuelto de su condena, Matías Caudano realiza visitas a Nahir en la prisión, quien expresa que se “*están conociendo*”. Respecto de esta arista del caso en *Clarín*, por ejemplo, se publicó “*La vida de Nahir Galarza en la cárcel: cambió de carrera, nuevos proyectos y fanatismo por un reality*”¹¹⁹.

Sin embargo, la última nota que hasta el presente hizo estallar los parámetros de la mediatización fue la entrevista que accedió a tener Nahir Galarza con la conductora Mariana Fabbiani para su programa en televisión “*El diario de Mariana*”, en el que se “abordan temas de la actualidad y del espectáculo con información, análisis y humor”. Si bien esta entrevista se encuentra fuera del corpus de este análisis, por su impacto consideramos que se debía

¹¹⁹ “La vida de Nahir Galarza en la cárcel: cambio de carrera, nuevos proyectos y fanatismo por un reality”; 19 de febrero de 2019; *Clarín*; sección Sociedad; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/sociedad/vida-nahir-galarza-carcel-cambio-carrera-nuevos-proyectos-fanatismo-reality_0_EL1Lm1SZZ.html

mencionar. En efecto, como si fuera el confesionario voluntario que se llevaba a cabo en Gran Hermano, en el que los participantes se sentían amenos para realizar sus confesiones de vida o hablar acerca de otros participantes, con la idea de que “nadie los escucha” (aunque miles de personas se encontraran mirando el programa, en vivo o en los resúmenes semanales de los sábados). En el caso de esta entrevista sucede algo similar porque se presenta como una especie de confesionario, en el que “nada podía sucederle a Nahir si hablaba”, ya que Mariana Fabbiani le dice *“que hable, que por qué tiene tanto miedo de hacerlo, ¿a qué más le puede tener miedo, si ya se encuentra cumpliendo una condena a perpetua?”*. Aunque la entrevista se realizó en televisión fue retomada por los medios analizados y por tal motivo también la retomamos aquí, con el objetivo de seguir mostrando la mediatización y frivolidad que adquirió el caso, y sobre el rol que ocupa Nahir Galarza.

Finalmente, consideramos importante destacar el comunicado que se publicó acerca de este caso por parte del Observatorio de la violencia contra las mujeres, en el que se menciona uno de los puntos más importantes de análisis expuestos en esta tesina: la *“violencia mediática”*. Sea Nahir Galarza una asesina, no hay derecho a que se considere esta sobreexposición mediática. *“Evitar la cosificación y el sexismo en todas las dimensiones del quehacer social es parte del camino necesario para construir y consolidar una sociedad igualitaria y plenamente democrática”*¹²⁰ y en ese camino los medios con perspectiva de género son indispensables.

¹²⁰ “Sobre el tratamiento mediático a la condena de Nahir Galarza”; 6 de julio de 2018; Observatorio de la violencia contra las mujeres; “pág. 2; <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-sobre-el-tratamiento-mediatico-la-condena-de-nahir-galarza>

BIBLIOGRAFÍA

- Andacht, F. (2003). *El reality show: una perspectiva analítica de la televisión*. Bogotá: Grupo Editoriar Norma.
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S., & Maffeo, F. (2014). *El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social, los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenor Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Arfuch, L. (2005). *Violencia contra las mujeres y discriminación sexista: un estudio sociosemiótico*. Buenos Aires: UNER.
- Barboza, F. J., & Paolinelli, S. (2016). *La crónica policial. Un estudio comunicacional sobre el caso Melina Romero*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Ciencias de la Comunicación.
- Barcaglione, G., Chejter, S., Cisneros, S., Fontenla, M., Kohan, J., Labrecque, M. F., y otros. (2005). *Femicidios e impunidad*. Cecym.
- Barthes, R. (2008). *Mitologías*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S. A.
- Bourdieu, P. (1996). *Cosas Dichas*. Barcelona: Guedesa.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina SA.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Cremona, M. F., Actis, M. F., & Rosales, M. B. (2013). *Representaciones del cuerpo femenino en el discurso mediático: la experiencia del Observatorio de Medios, Comunicación y Género*. Buenos Aires: X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Díaz, N. B., & López, A. H. (2016). *Trabajo Integrador Final de Investigación: Ni Una Menos - El grito en común*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y comunicación social.
- ELA. (2016). *Adolescentes mediatizadas; análisis de noticias sobre violencia contra las adolescentes en medios gráficos de Argentina*. Argentina: ELA.
- Farbiarz, N. Y. (2014). *Tesina de grado: Mujer, Transgresora. La representación de la transgresión femenina en el unitario de Mujeres Asesinas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Ciencias de la Comunicación.
- Foucault, M. (2007). *Los Anormales*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (1999). Prefacio a la transgresión. En M. Foucault, *Entre Filosofía y Literatura* (págs. 163-181). Barcelona: Editorial Paidós Ibérica.
- Grinstein, M. (2000). *Mujeres Asesinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Guerrero, M. F. (2013). *Tesina de grado. Mujeres que se queman solas. Sobre feminicidios y su representación en la prensa gráfica*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Ciencias de la Comunicación.
- Gutiérrez, A. (2016). *Tesina de grado. Wanda Taddei. Mujer, efecto y emblema*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires; Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Ciencias de la Comunicación.
- Lamas, M. (2013). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Martinetti, M. L. (2011). *Tesina de grado: Cuando parir no significa ser madre: el caso Romina Tejerina en el derecho y la prensa*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Ciencias de la Comunicación.
- Martini, S. (2007). *El caso del género policial en los medios nacionales*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación; En boletín de la BBC N° 23.

- Martini, S. (1999). *El sensacionalismo y las agendas sociales*. Buenos Aires: diálogos de la comunicación.
- Martini, S. (2007). La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información "socialmente necesaria" y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito. En A. A. Suárez, *Periodismo de calidad: debates y desafíos*. Buenos Aires: Fopea y La Crujía Ediciones.
- Martini, S. (2003). *Los préstamos entre literatura y periodismo: el caso de la noticia policial*. Buenos Aires: Instituto de Investigación "Gino Germani" Universidad de Buenos Aires.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Martini, S., & Gobbi, J. (1998). *Agenda pública y agenda de los medios*. Buenos Aires: Documento de catedra, Teoría y práctica de la comunicación II.
- Marx, K., & Engels, F. (1968). *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Observatorio de femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano. (2013). *Por ellas...5 años de informes de femicidio*. Buenos Aires: La Asociación Civil La Casa del Encuentro.
- Pierrot, R. A., & Herschberg, A. (2010). *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba.
- Rey, G., Martini, S., Parducci, A. M., Molina, X. A., Dow, S. R., Wondratschke, C., y otros. (2007). *Los relatos periodísticos del crimen*. Buenos Aires: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Santoro, S. & Chaher, S. (2007). *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa comunicación ediciones.
- Sardà, A. M. (1986). *El Arquetipo Viril protagonista de la historia*. Barcelona: Ediciones LaSal.
- Steimberg, O. (1988). *Teoría de los géneros contemporáneos*. Madrid: ARCO/Libros SA.
- Van Dijk, T. A. (1999). *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthropos.

- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (1985). *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*. París: IREP.
- Voloshinov, V. N. (1992). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.

Otros links:

- Barthes, R.; “*El mensaje fotográfico*”; año 1961; <https://bibliotecaignoria.blogspot.com/2018/11/roland-barthes-el-mensaje-fotografico.html>
- Carbajal, M.; “*Nahir y dos disparos que nos interpelan*”; 03 de enero de 2018; Página/12 online; Sección Opinión; www.pagina12.com.ar/86567-nahir-y-dos-disparos-que-nos-interpelan
- “*Caso Melina Romero: sin pruebas contra los acusados, la investigación vuelve a foja cero*”; 17 de febrero de 2017; Infobae.com; sección Sociedad; sin firma de autor/a; <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2017/02/17/caso-melina-romero-sin-pruebas-contra-los-acusados-la-investigacion-vuelve-a-foja-cero/>
- Laje, A.; “*Fernando Pastorizzo o el origen de #Niunomenos*”; 4 de enero de 2018; Infobae.com; sección Opinión; <https://www.infobae.com/opinion/2018/01/04/fernando-pastorizzo-o-el-origen-de-niunomenos/>
- “*La causa de muerte de Wanda podría dar un vuelco inesperado*”; 23 de febrero de 2010; Elsol.com.ar; sin firma de autor/a; <https://www.elsol.com.ar/la-causa-por-la-muerte-de-wanda-podria-dar-un-vuelco-inesperado.html>
- Marcó del Pont, T.; “*Qué cuidados tienen las jóvenes mochileras que viajan solas*”; 8 de marzo de 2016; La Nación; sección Sociedad; <https://www.lanacion.com.ar/1877640-que-cuidados-tienen-las-jovenes-mochileras-que-viajan-solas>

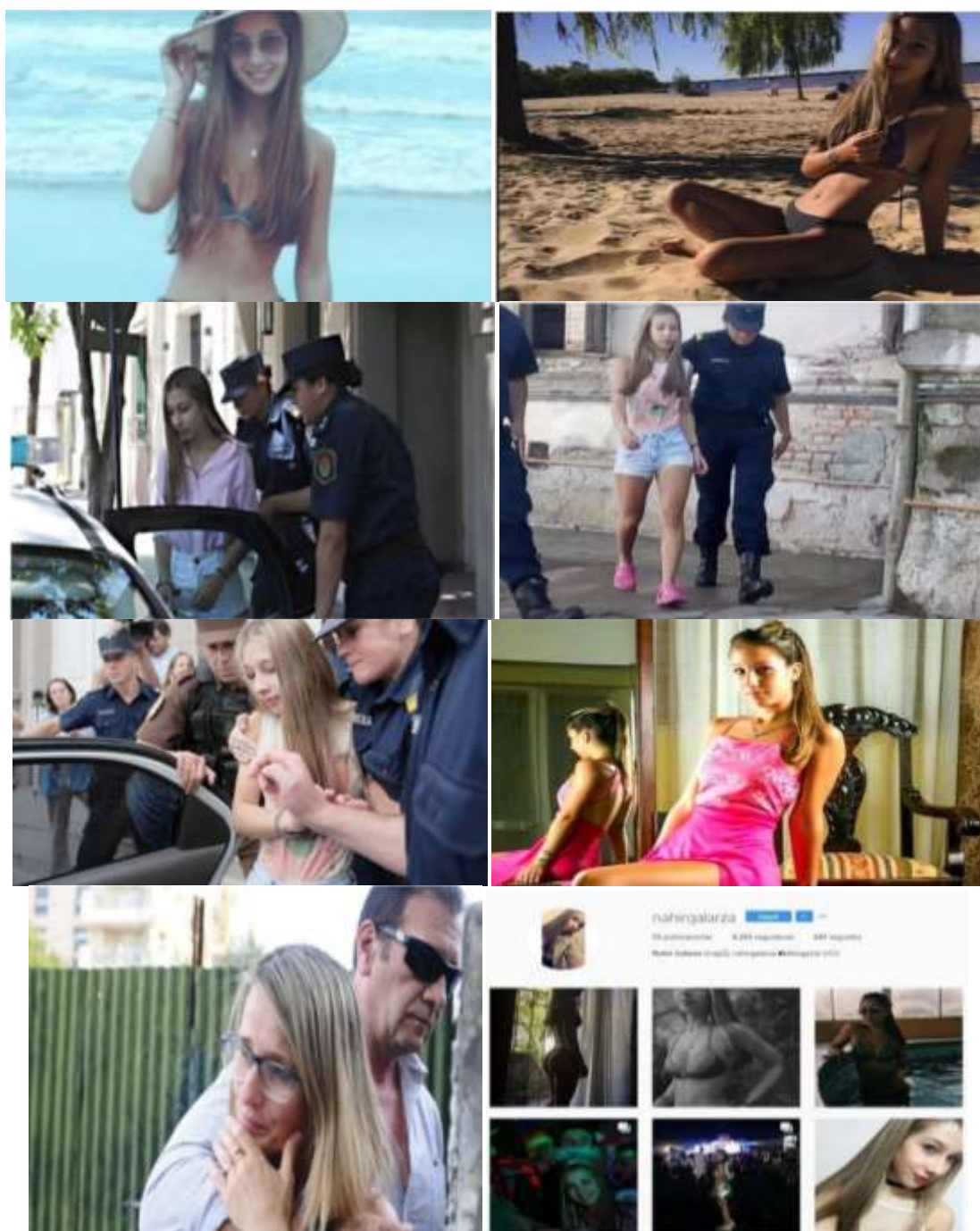
- “*Sobre el tratamiento mediático a la condena de Nahir Galarza*”; 6 de julio de 2018; Observatorio de la violencia contra las mujeres; pág. 2; <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-sobre-el-tratamiento-mediatico-la-condena-de-nahir-galarza>
- “*Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria*”; 13 de septiembre de 2014; Clarín; sección Policiales; sin firma de autor/a; https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

ANEXO

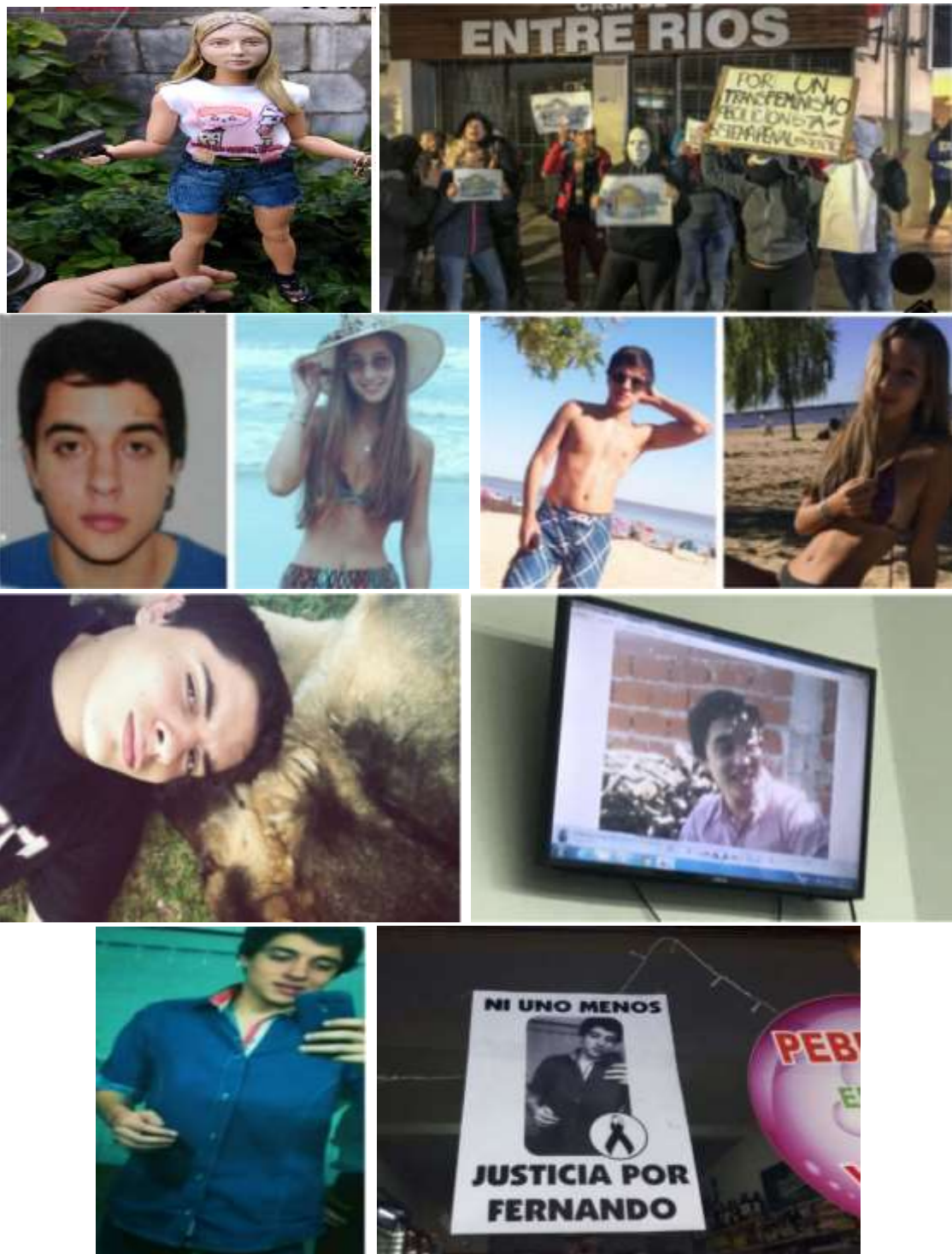
(Modulo II)

Imágenes fotográficas de la fotogenia

Clarín









La Nación



La Nación



EDUARDO VAZQUEZ



Cuadro de los titulares utilizados en los tres momentos del caso

Clarín:

Fecha	Diario	Título	Autor	Sección
MOMENTO 1: Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva				
30/12/17	Clarín	Tiene 19 años, es hija de un policía y mató a su ex novio de 21 con el arma de su papá	S/F	Policiales
30/12/17	Clarín	Nahir Galarza, de un "te amo para siempre" como despedida a confesar el crimen de su ex novio	S/F	Sociedad
31/12/17	Clarín	La chica de 19 años que mató a su ex novio pasó la noche en un psiquiátrico	S/F	Sociedad
31/12/17	Clarín	Otra movida polémica de Nahir Galarza: pidió una entrevista a una funcionaria nacional	S/F	Sociedad
2/1/18	Clarín	La familia de la chica que mató al novio ya analiza irse de Gualeguaychú	Vanesa López	Sociedad
4/1/18	Clarín	Nahir Galarza pasa los días en una celda 2x4	Vanesa López	Sociedad
5/1/18	Clarín	Video: ¿Es Nahir Galarza quien aparece alejándose de la escena del crimen de su novio?	S/F	Sociedad
5/1/18	Clarín	Quién es Jorge Zonzini, el manager de famosos contratado por la familia de Nahir Galarza	S/F	Sociedad
5/1/18	Clarín	Para el fiscal, Nahir Galarza caminó 20 cuadras después de matar a sangre fría a su ex novio	Vanesa López	Sociedad
5/1/18	Clarín	La defensa de Nahir Galarza pidió la prisión domiciliaria y el juez la rechazó	S/F	Sociedad
6/1/18	Clarín	Los mensajes de WhatsApp entre Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo, claves en la investigación	Vanesa López	Sociedad
6/1/18	Clarín	Duros tuits entre amigos de Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo: "Lo volvías loco, lo tenías hartito hija de p..."	S/F	Sociedad
7/1/18	Clarín	Investigan cuatro días clave entre la pelea de Nahir Galarza con Fernando Pastorizzo y el crimen	S/F	Sociedad

7/1/18	Clarín	El caso Nahir Galarza y las sospechas sobre el arma: ahora investigan a su padre policía	S/F	Sociedad
8/1/18	Clarín	Chats, mails y redes sociales: así buscan desentrañar cómo era la relación de Nahir Galarza con Fernando	S/F	Sociedad
8/1/18	Clarín	El insólito recurso con el que quieren cambiar la imagen de Nahir Galarza	S/F	Sociedad
8/1/18	Clarín	Qué sanción podría tener el padre de Nahir Galarza	Vanessa López	Sociedad
9/1/18	Clarín	La relación entre Nahir Galarza y Fernando: analizan 1.000 mensajes de WhatsApp	S/F	Sociedad
9/1/18	Clarín	Los abogados de la familia de Fernando, contra Zonzini: "Hace payasadas"	S/F	Sociedad
9/1/18	Clarín	Nahir Galarza sabía disparar armas, aseguró una amiga	S/F	Sociedad
9/1/18	Clarín	Nahir Galarza seguirá presa en la comisaría	S/F	Sociedad
10/1/18	Clarín	Video: Cómo estuvo Nahir Galarza en la audiencia de apelación	S/F	Sociedad
10/1/18	Clarín	Otra situación insólita del caso Nahir Galarza: reabrió su Instagram	S/F	Sociedad
11/1/18	Clarín	Una testigo dijo que el arma la tenía Fernando y no Nahir Galarza	S/F	Sociedad
11/1/18	Clarín	Los chats de Fernando: contó que Nahir Galarza le dio una paliza con una amiga	S/F	Sociedad
11/1/18	Clarín	La intimidad de Nahir Galarza en la celda donde está presa	S/F	Sociedad
13/1/18	Clarín	Se conocieron detalles escalofriantes de la confesión de Nahir Galarza	S/F	Policiales
14/1/18	Clarín	Nahir Galarza no será trasladada a una granja y seguirá detenida en la Comisaría de la Mujer	S/F	Policiales
14/1/18	Clarín	Las dos caras de la muerte joven	Silvia Fesquet	Opinión
15/1/18	Clarín	Revelan páginas del diario íntimo de Nahir Galarza	S/F	Sociedad
15/1/18	Clarín	Habló el remisero que encontró a Fernando Pastorizzo: "Lo único que tenía es sangre en la cara"	S/F	Sociedad

15/1/18	Clarín	El papá del novio de Nahir rompió el silencio: "Yo estoy destruido, la entereza me la da Fernando"	S/F	Sociedad
16/1/18	Clarín	Quién es Rosita, la compañera de prisión de Nahir Galarza	S/F	Sociedad
16/1/18	Clarín	Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo se enviaron más de 100.000 mensajes en un año	S/F	Sociedad
16/1/18	Clarín	Celos, accidente y dos "explosiones": la extraña nueva versión de Nahir sobre el crimen	S/F	Sociedad
16/1/18	Clarín	Nahir Galarza declaró 3 horas y dijo que los disparos que mataron a Fernando Pastorizzo fueron "accidentales"	S/F	Sociedad
17/1/18	Clarín	Por qué Nahir Galarza cambió su declaración: "Si yo contaba esto nadie me iba a creer"	S/F	Sociedad
17/1/18	Clarín	Para el fiscal, la nueva declaración de Nahir Galarza "no aporta ningún cambio" a la investigación	Agencia Telam	Sociedad
17/1/18	Clarín	Nahir Galarza: completa, su última declaración ante la Justicia	S/F	Sociedad
17/1/18	Clarín	Nahir desactivó la ubicación de su celular pocas horas antes del crimen	S/F	Sociedad
17/1/18	Clarín	Caso Nahir Galarza: ¿Por qué no se puede acceder al celular de Fernando Pastorizzo?	S/F	Sociedad
18/1/18	Clarín	Nahir Galarza: qué dice su perfil en Wikipedia	S/F	Sociedad
18/1/18	Clarín	Nahir Galarza: cambió el juez de la causa	Gonzalo Herman	Sociedad
18/1/18	Clarín	Caso Nahir Galarza: ¿se puede disparar dos veces "por accidente"?	S/F	Sociedad
19/1/18	Clarín	Nahir Galarza: la Justicia rechazó a su "manager de medios" y la hipótesis de violencia de género	Gonzalo Herman	Sociedad
19/1/18	Clarín	Nahir Galarza: por qué cerraron su perfil en Wikipedia	S/F	Sociedad
19/1/18	Clarín	Nahir Galarza: qué decían los últimos mensajes con su novio Fernando	S/F	Sociedad
19/1/18	Clarín	El ex novio de Nahir Galarza no consumió drogas ni alcohol en la noche que fue asesinado	S/F	Sociedad

20/1/18	Clarín	La vida de Nahir Galarza en su celda vip: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología	Gonzalo Herman	Sociedad
21/1/18	Clarín	Caso Nahir Galarza: el padre de la víctima denunció que atacaron su casa	S/F	Sociedad
22/1/18	Clarín	Nahir Galarza: el nuevo y polémico video para defenderla	S/F	Sociedad
22/1/18	Clarín	Los celulares de Nahir y su ex novio serán peritados por gendarmería	S/F	Sociedad
23/1/18	Clarín	Caso Nahir Galarza: cambió el fiscal de la causa y hay polémica sobre los motivos	Gonzalo Herman	Sociedad
23/1/18	Clarín	Caso Nahir: un informe médico confirma lesiones en el cuerpo de la joven	Gonzalo Herman	Sociedad
25/1/18	Clarín	Como Nahir Galarza le revisaba el teléfono, Fernando Pastorizzo cambió las contraseñas días antes de ser asesinado	Fuente: Telam	Sociedad
26/1/18	Clarín	Tres veces "no" para Nahir Galarza: fue a tribunales y volvieron a rechazarle la excarcelación	S/F	Sociedad
27/1/18	Clarín	Caso Nahir: Gendarmería logró acceder a información que Fernando Pastorizzo tenía en su celular	S/F	Sociedad
29/1/18	Clarín	Nahir, yo te quiero de verdad: los mensajes con los que la defensa de Nahir Galarza quiere probar el hostigamiento	S/F	Sociedad
29/1/18	Clarín	La defensa de Nahir Galarza contrató como perito a un psicólogo que actúa en TV	S/F	Sociedad
29/1/18	Clarín	Un mes del caso Nahir Galarza: qué se sabe del asesinato de Fernando y la tormentosa relación con su novia	S/F	Sociedad
30/1/18	Clarín	Ella estará muerta en vida: el mensaje de la madre de Pastorizzo hacia Nahir	S/F	Sociedad
30/1/18	Clarín	Incorporan a la causa 130 páginas con mensajes de Twitter que Fernando le escribió a Nahir	S/F	Sociedad
31/1/18	Clarín	Cárcel por cementerios	Alberto Amato	Opinión
5/2/18	Clarín	Nahir Galarza: por cuarta vez le rechazaron la excarcelación	S/F	Sociedad

6/2/18	Clarín	Video: el reclamo de Nahir Galarza a la jueza que le negó la prisión domiciliaria	S/F	Sociedad
6/2/18	Clarín	Difunden fotos hasta ahora desconocidas de Nahir Galarza con Fernando Pastorizzo	S/F	Sociedad
8/2/18	Clarín	Qué sanción podría tener el padre de Nahir Galarza	Vanessa López	Sociedad
8/2/18	Clarín	Caso Nahir Galarza: el primer disparo habría sido por la espalda y a quemarropa	Emilia Vexler	Sociedad
9/2/18	Clarín	Nahir Galarza "llora" porque cerraron su Instagram, reveló su vocero mediático	S/F	Sociedad
12/2/18	Clarín	Nahir Galarza cambia de abogado, pero Zonzini sigue firme en la estrategia mediática	S/F	Sociedad
23/2/18	Clarín	Nahir Galarza, más complicada: una pericia confirma que disparó a quemarropa	S/F	Sociedad
27/2/18	Clarín	La defensa Nahir Galarza sumó otro abogado y el juicio se demoraría hasta agosto	S/F	Sociedad
1/3/18	Clarín	Nahir Galarza: la Justicia le extendió la prisión preventiva y rechazó una pericia psicológica a Pastorizzo	S/F	Sociedad
2/3/18	Clarín	Otra polémica con Nahir Galarza: la insólita maniobra del manager para "limpiar" su imagen	S/F	Sociedad
3/3/18	Clarín	Según la pericia psiquiátrica, Nahir Galarza es "intolerante a la frustración"	S/F	Sociedad
6/3/18	Clarín	La defensa de Nahir Galarza salió al cruce del fiscal de la causa	S/F	Sociedad
6/3/18	Clarín	El fiscal pidió que Nahir Galarza vaya a juicio oral por el crimen de Fernando Pastorizzo	Fuente: Telam	Sociedad
9/3/18	Clarín	Caso Nahir Galarza: nuevo revés judicial para la joven	S/F	Sociedad
13/3/18	Clarín	Caso Nahir: piden que la chica vaya a juicio y le agraven la acusación	S/F	Sociedad
16/3/18	Clarín	Nahir Galarza seguirá detenida: prorrogaron su prisión preventiva	S/F	Sociedad
22/3/18	Clarín	Nahir Galarza retoma su carrera de abogacía: recibirá clases y será evaluada en su lugar de detención	S/F	Sociedad
22/3/18	Clarín	Caso Nahir Galarza: la defensa denuncia al juez y al fiscal por ignorar la violencia que habría sufrido la joven	S/F	Sociedad

3/4/18	Clarín	A Nahir Galarza le negaron por sexta vez un pedido para salir en libertad	Agencia Telam	Sociedad
MOMENTO 2: Cobertura mediática durante el juicio oral				
4/6/18	Clarín	Qué mentirosa, el tenso cruce entre Nahir Galarza y la madre de Fernando Pastorizzo	Mariano Gavira	Sociedad
4/6/18	Clarín	El abogado de Nahir Galarza insiste con que el crimen fue un accidente: "No tenía motivos para matarlo"	S/F	Sociedad
4/6/18	Clarín	Juicio a Nahir: los vecinos muestran indiferencia por un caso que consideran "cerrado"	Mariano Gavira	Sociedad
4/6/18	Clarín	El relato que hizo llorar a Nahir Galarza en el primer día del juicio	Mariano Gavira	Sociedad
5/6/18	Clarín	Juicio a Nahir Galarza: "Ella amenazaba con matarse si Fernando la dejaba"	Mariano Gavira	Sociedad
5/6/18	Clarín	La foto de Fernando Pastorizzo golpeado que complica a Nahir Galarza	Mariano Gavira	Sociedad
6/6/18	Clarín	Casos Nahir Galarza y Érica Soriano: ¿asesinatos sin querer?	Alberto Amato	Sociedad
6/6/18	Clarín	¿Hasta qué edad voy a estar acá?", pregunta Nahir Galarza desde su celda	Mariano Gavira	Sociedad
6/6/18	Clarín	Nahir Galarza: la defensa tiene un misterioso "as en la manga" y declara una testigo que puede cambiar las reglas del juego	Mariano Gavira	Sociedad
7/6/18	Clarín	El relato de la amiga íntima de Nahir Galarza: "Nunca más le pegues a una mujer"	Mariano Gavira	Sociedad
9/6/18	Clarín	El juicio a Nahir Galarza: las revelaciones de la primera semana de audiencias	Mariano Gavira	Sociedad
10/6/18	Clarín	Juicio a Nahir Galarza: declara el joven al que presentan como su "verdadero novio"	S/F	Sociedad
11/6/18	Clarín	El supuesto novio de Nahir Galarza dijo que eran sólo "amigos con derechos"	Mariano Gavira	Sociedad
11/6/18	Clarín	Nahir Galarza amenazó con suicidarse si se difunde un video íntimo de ella con Fernando Pastorizzo	Mariano Gavira	Sociedad
11/6/18	Clarín	Nahir Galarza: declaró un testigo que se veía con ella "sólo para tener sexo"	S/F	Sociedad

12/6/18	Clarín	Jamás vi que a una persona se le escapen dos tiros", dijo un perito y complicó a Nahir Galarza	Mariano Gavira	Sociedad
12/6/18	Clarín	Nahir Galarza: el pedido por la legalización del aborto hasta se metió en el juicio	Mariano Gavira	Sociedad
13/6/18	Clarín	Nahir Galarza: la pericia del psicólogo de la TV que los abogados decidieron no presentar	Emilia Vexler	Sociedad
13/6/18	Clarín	Nahir Galarza: las pericias revelaron cómo fue la madrugada en que mató a Fernando Pastorizzo	Mariano Gavira	Sociedad
14/6/18	Clarín	Juicio a Nahir Galarza: una psicóloga deslizó que la joven pudo haber sido víctima de abuso sexual	Mariano Gavira	Sociedad
14/6/18	Clarín	Piden arresto para el padre de Nahir Galarza por descuidar el arma	S/F	Sociedad
18/6/18	Clarín	Nahir Galarza: declara la madre y dice que contará su "verdad"	Mariano Gavira	Sociedad
18/6/18	Clarín	La revelación de Nahir: "Lo maté porque nunca iba a dejarme en paz"	Mariano Gavira	Sociedad
19/6/18	Clarín	El testimonio de la abuela de Nahir: "Nunca me presentó a Fernando como su novio"	Mariano Gavira	Sociedad
21/6/18	Clarín	La madre de Nahir Galarza: "Perdón hija por no haberte cuidado"	Mariano Gavira	Sociedad
25/6/18	Clarín	El crimen de Gualeguaychú Nahir Galarza y su versión de la madrugada fatal: "Si estás herido no significa que vas a morir"	Mariano Gavira	Sociedad
25/6/18	Clarín	El crimen de Gualeguaychú Nahir Galarza declara en el juicio: "Sólo nos veíamos de madrugada para tener sexo"	Mariano Gavira	Sociedad
MOMENTO 3: El boom del caso luego de la sentencia				
2/7/18	Clarín	A horas de que se conozca la sentencia en Gualeguaychú La amenaza a los padres de Nahir: "Les vamos a prender fuego la casa, váyanse de acá"	Mariano Gavira	Sociedad
3/7/18	Clarín	Gualeguaychú, Entre Ríos Nahir Galarza, el video de la sentencia a prisión perpetua	Mariano Gavira	Sociedad

3/7/18	Clarín	Perfil Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros	S/F	Sociedad
3/7/18	Clarín	Nahir Galarza: "Jamás podrán separarnos, esto recién empieza", el mensaje de la madre de la joven condenada	S/F	Sociedad
3/7/18	Clarín	Nahir Galarza: "A mi hermano no me lo devuelve nadie, pero su asesina va presa", dijo Carla Pastorizzo	José Almeida	Sociedad
3/7/18	Clarín	Escenario Nahir Galarza y una sentencia que hace historia: es la primera menor de 20 años condenada a prisión perpetua en el país	Héctor Gambini	Sociedad
3/7/18	Clarín	La última foto de Fernando Pastorizzo y el recuerdo de su mejor amigo: "Era como mi hermano".	Mariano Gavira	Sociedad
3/7/18	Clarín	Condena a Nahir Galarza: los expertos no dudan de las pruebas pero discuten sobre los agravantes del fallo	Paula Galinsky	Sociedad
4/7/18	Clarín	Crimen en Gualeguaychú Nahir Galarza: sus abogados podrían insistir con la prisión domiciliaria	S/F	Sociedad
4/7/18	Clarín	Nahir Galarza recibió por primera vez a sus padres tras la condena a prisión perpetua	S/F	Sociedad
4/7/18	Clarín	Nahir Galarza fue la última en enterarse del fallo	Mariano Gavira	Sociedad
4/7/18	Clarín	Carla Pastorizzo: "Por vergüenza, mi hermano no pudo contar la violencia que sufría de Nahir"	Mariano Gavira	Sociedad
5/7/18	Clarín	Nahir Galarza: una granja sin muros ni celdas, así es la cárcel donde podría cumplir su condena	Mariano Gavira	Sociedad
5/7/18	Clarín	Nahir Galarza: la larga batalla judicial que empieza ahora	Vanessa López	Sociedad
5/7/18	Clarín	Un caso atroz La historia de la chica entrerriana que había sido condenada a perpetua antes que Nahir Galarza	S/F	Sociedad
6/7/18	Clarín	La columna de Lanata Nace una estrella	Jorge Lanata	Opinión
6/7/18	Clarín	Luego de dictaduras y populismos, el país quedó empobrecido	S/F	Política

6/7/18	Clarín	Para el próximo martes Convocan a una marcha a favor de Nahir Galarza y advierten: "Muerte al macho' no es solo una metáfora"	S/F	Sociedad
7/7/18	Clarín	El padre de Fernando Pastorizzo, sobre Nahir Galarza: "Estoy satisfecho con la condena"	S/F	Sociedad
9/7/18	Clarín	El crimen de Gualeguaychú Nahir Galarza: se filtró el video íntimo y sus abogados irán a la Justicia	S/F	Sociedad
9/7/18	Clarín	Nahir Galarza: una semana después de la sentencia, afirman que perdió un embarazo de Pastorizzo	S/F	Sociedad
10/7/18	Clarín	Marcha a favor de Nahir Galarza: unas 30 mujeres pidieron la absolución de la joven que mató a su novio	S/F	Sociedad
10/7/18	Clarín	Marcha a favor de Nahir Galarza: quién es la joven que la organiza	S/F	Sociedad
11/7/18	Clarín	Dos casos conmocionantes Por qué Nahir Galarza tuvo perpetua y Daniel Lagostena no	S/F	Policiales
18/7/18	Clarín	Condenada a perpetua "Macho muerto no viola", los polémicos afiches a favor de Nahir Galarza que aparecieron en Salta	S/F	Sociedad
24/7/18	Clarín	Hablan los jueces Así mató Nahir Galarza: "Un plan pre-ordenado que terminó con dos disparos directos al corazón"	S/F	Sociedad
25/7/18	Clarín	Crimen en Gualeguaychú Nahir Galarza: una vecina y su psicóloga, al borde de ser juzgadas por falso testimonio	S/F	Sociedad
1/8/18	Clarín	Video La insólita postulación del padre de Fernando Pastorizzo para un programa de TV de Italia	S/F	Sociedad
3/8/18	Clarín	El crimen de Gualeguaychú La hermana de Fernando Pastorizzo, furiosa con su padre por su postulación al Bailando de Italia	S/F	Sociedad
4/8/18	Clarín	Gualeguaychú Videos: un perito oficial reconstruyó, en detalle, cómo Nahir Galarza asesinó a Fernando Pastorizzo	S/F	Sociedad

9/8/18	Clarín	A poco más de un mes de la sentencia Nahir Galarza apeló la condena y analizan enviarle profesores a la cárcel	Mariano Gavira	Sociedad
23/8/18	Clarín	El crimen de Gualeguaychú Polémica: crearon una muñeca en homenaje a Nahir Galarza	S/F	Sociedad
4/9/18	Clarín	El crimen de Pastorizzo El peor escenario para Nahir Galarza: la trasladan a una cárcel común	S/F	Sociedad
5/9/18	Clarín	Homicidio en Gualeguaychú Nahir Galarza compartirá un pabellón con al menos nueve mujeres	Vanesa López	Sociedad
10/9/18	Clarín	El crimen de Gualeguaychú Video: cómo es por dentro la cárcel común donde Nahir Galarza ya cumple su condena	S/F	Sociedad
10/9/18	Clarín	El crimen de Gualeguaychú Ya en una cárcel común, con quién pasará Nahir Galarza su cumpleaños	S/F	Sociedad
11/9/18	Clarín	A Nahir Galarza le dieron un permiso especial para festejar su cumpleaños	S/F	Sociedad
11/9/18	Clarín	Presas en Paraná La nueva rutina de Nahir Galarza junto a 88 presas: menos la cama, deberá compartir todo	S/F	Sociedad
15/9/18	Clarín	Nahir Galarza habló por primera vez: “Me molesta que se haya fomentado odio hacia mí”	S/F	Sociedad
17/9/18	Clarín	Condenada a prisión perpetua Nahir Galarza pasó la primera semana en la cárcel sin salir de su pabellón	S/F	Sociedad
29/9/18	Clarín	El audio de Nahir Galarza: difunden un fragmento de su entrevista en la cárcel	S/F	Sociedad

La Nación:

Fecha	Diario	Título	Autor	Sección
MOMENTO 1: Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva				
04/01/2018	La Nación	Para los abogados de Nahir Galarza, la relación con su ex tuvo "el peor final, donde la víctima mató al victimario"	José María Costa	Seguridad
04/01/2018	La Nación	Guauguaychú: los indicios clave que analiza el fiscal del caso de la joven acusada de matar a su ex novio.	José María Costa	Seguridad
04/01/2018	La Nación	Los amigos de Fernando Pastorizzo, sobre Nahir Galarza, acusada de matarlo: "Siempre la veíamos agresiva con él"	S/F	Seguridad
04/01/2018	La Nación	"Mi hija es hermosa, educada y buena persona", dijo el padre de Nahir Galarza	José María Costa	Seguridad
05/01/2018	La Nación	Crimen en Guauguaychú: buscan reconstruir cómo era el vínculo entre Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo	José María Costa	Sociedad
05/01/2018	La Nación	"Si hubiera sabido lo que había pasado no tengas dudas de que me hubiese hecho cargo"	José María Costa	Seguridad
05/01/2018	La Nación	Versiones contrapuestas por el crimen de Fernando Pastorizzo	S/F	Seguridad
06/01/2018	La Nación	La defensa de Nahir solicitó que sea monitoreada con una pulsera	S/F	Seguridad
07/01/2018	La Nación	El padre de Nahir será investigado por la policía	Jorge Raini	Seguridad
08/01/2018	La Nación	El caso Nahir Galarza: mensajes de WhatsApp, acusaciones por violencia de género y otros indicios que se analizan en la causa	José María Costa	Seguridad
09/01/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: con la joven en los tribunales, rechazaron su pedido de prisión domiciliaria	José María Costa	Seguridad
09/01/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: "tiene que quedar en libertad, no tiene ninguna pena que cumplir", dijo su abogado	S/F	Seguridad
09/01/2018	La Nación	Analizan los teléfonos por el crimen de Guauguaychú	José María Costa	Seguridad
11/01/2018	La Nación	Los chats de Fernando y Nahir con sus amigos, en el centro de la investigación por el crimen	José María Costa	Política

11/01/2018	La Nación	Investigan si Nahir borró fotos de su cuenta en Instagram	S/F	Seguridad
12/01/2018	La Nación	La ministra de Gobierno de Entre ríos descartó la violencia de género en el crimen de Fernando Pastorizzo	Agencia Telam	Seguridad
16/01/2018	La Nación	Revés para la defensa de Nahir Galarza: el juez rechazó el cambio de carátula	José María Costa	Seguridad
16/01/2018	La Nación	Revelan que Nahir Galarza le envió mensajes de Whatsapp a Fernando Pastorizzo media hora después del crimen	José María Costa	Seguridad
16/01/2018	La Nación	Nahir Galarza ampliar su indagatoria y estuvo más de tres horas en los Tribunales de Gualeguaychú	S/F	Seguridad
16/01/2018	La Nación	Marcharon en Gualeguaychú para pedir justicia por Fernando Pastorizzo	S/F	Sociedad
16/01/2018	La Nación	La declaración de Nahir: la joven aseguró que era su exnovio el que llevaba el arma	José María Costa	Seguridad
17/01/2018	La Nación	Nahir cambió su testimonio y hablo de un "accidente"	S/F	Seguridad
17/01/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: para el fiscal no hay elementos que hagan sospechar que hubo violencia de género	José María Costa	Seguridad
18/01/2018	La Nación	Revés para la defensa de Nahir Galarza: el juez rechazó el cambio de carátula	José María Costa	Seguridad
18/01/2018	La Nación	Dudan de la nueva versión de Nahir	José María Costa	Seguridad
19/01/2018	La Nación	El exnovio de Nahir Galarza no había consumido no había consumido alcohol ni drogas antes de ser asesinado	José María Costa	Sociedad
23/01/2018	La Nación	Indignación en la familia de Fernando Pastorizzo por el video que difundió el vocero de Nahir Galarza	José María Costa	Sociedad
23/01/2018	La Nación	El polémico manager de Nahir Galarza defendió a la joven y pidió un juicio justo	S/F	Política
24/01/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: Gendarmería pidió peritar la computadora de Pastorizzo	José María Costa	Seguridad
26/01/2018	La Nación	Nahir Galarza fue a Tribunales, pidió arresto domiciliario y se lo volvieron a rechazar	José María Costa	Sociedad
26/01/2018	La Nación	Aseguran que Nahir manipuló el celular de su exnovio poco antes del asesinato	S/F	Sociedad

27/01/2018	La Nación	Confirmaron la prisión preventiva de Nahir y el juicio comenzaría en marzo próximo	S/F	Sociedad
27/01/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: Gendarmería logró desbloquear el celular de Fernando Pastorizzo	Agencia Telam	Sociedad
31/01/2018	La Nación	Marcharon en recuerdo de Fernando Pastorizzo	S/F	Sociedad
01/02/2018	La Nación	Nahir Galarza escribió una carta desde la cárcel y pidió ser entrevistada por el Instituto Nacional de las Mujeres	S/F	Sociedad
05/02/2018	La Nación	Rechazan otra vez el arresto domiciliario de Nahir Galarza y comienza el peritaje psicológico	José María Costa	Sociedad
03/03/2018	La Nación	Según el informe psiquiátrico, Nahir Galarza presenta "desregulación emocional" y poca tolerancia a la frustración	José María Costa	Sociedad
07/03/2018	La Nación	El fiscal pidió que Nahir sea sometida a juicio oral	S/F	Sociedad
13/03/2018	La Nación	Gualeguaychú: las querellas pidieron incluir la alevosía en la acusación contra Nahir Galarza	José María Costa	Sociedad
30/05/2018	La Nación	El lunes comienza el juicio contra Nahir Galarza por el asesinato de su novio	S/F	Sociedad
MOMENTO 2: Cobertura mediática durante el juicio oral				
04/06/2018	La Nación	Las claves del caso Nahir Galarza	S/F	Sociedad
04/06/2018	La Nación	Nahir Galarza, en el banquillo por matar a su exnovio en Gualeguaychú	S/F	Sociedad
05/06/2018	La Nación	El padre de Fernando Pastorizzo dijo que Nahir Galarza increpó en un cuarto intermedio del juicio	José María Costa	Sociedad
05/06/2018	La Nación	Nahir Galarza lloró y le dijo "mentirosa" a la madre de la víctima	S/F	Sociedad
07/06/2018	La Nación	Una amiga de Nahir Galarza aseguró que Pastorizzo no era violento	S/F	Sociedad
11/06/2018	La Nación	Nahir Galarza, al fiscal: "Si muestra el video será el responsable de que me suicide"	S/F	Sociedad
12/06/2018	La Nación	Piden imputar por falso testimonio a una vecina de Nahir Galarza	S/F	Sociedad
13/06/2018	La Nación	Pastorizzo fue rematado de frente, a 15 centímetros de distancia	S/F	Sociedad
13/06/2018	La Nación	Hora clave en el juicio a Nahir Galarza: declaran los peritos psiquiátricos.	Paola Robles Duarte	Sociedad

14/06/2018	La Nación	Hora clave en el juicio a Nahir Galarza: declaran los peritos psiquiátricos.	Paola Robles Duarte	Sociedad
18/06/2018	La Nación	La confesión de Nahir a sus amigas en la cárcel: "Nunca me iba a dejar en paz"	Paola Robles Duarte	Sociedad
19/06/2018	La Nación	Nahir Galarza volvió a los tribunales y presenció la declaración de su abuela	S/F	Sociedad
21/06/2018	La Nación	"Perdón hija por no haberte cuidado", dijo la madre de Nahir Galarza en una sentida declaración	Paola Robles Duarte	Sociedad
25/06/2018	La Nación	Nahir Galarza quebró en llanto en la última audiencia del juicio por el crimen de su novio, antes de los alegatos	S/F	Sociedad
25/06/2018	La Nación	"Ninguno de los dos tuvo tiempo a nada: fue un accidente", dijo Nahir Galarza	Paola Robles Duarte	Sociedad
25/06/2018	La Nación	Piden que Nahir Galarza sea condenada a prisión perpetua	Paola Robles Duarte	Sociedad
26/06/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: "Fernando tenía la personalidad de los abusadores"	Paola Robles Duarte	Sociedad
26/06/2018	La Nación	La defensa de Nahir Galarza pidió que le apliquen "la pena mínima" por el homicidio	Paola Robles Duarte	Sociedad
26/06/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: el pasó a pasó hasta la condena a prisión perpetua	S/F	Sociedad
26/06/2018	La Nación	Nahir Galarza no convenció a la fiscalía ni a las querellas, que pidieron su condena	Paola Robles Duarte	Sociedad
27/06/2018	La Nación	La defensa de Nahir Galarza buscó presentar el caso como una reacción a la violencia de género	Paola Robles Duarte	Sociedad
27/06/2018	La Nación	Amenazaron de muerte al fiscal que pidió perpetua para Nahir Galarza	Paola Robles Duarte	Sociedad
28/06/2018	La Nación	Amenazó por la web al fiscal del caso Galarza y luego se "arrepintió"	Paola Robles Duarte	Sociedad
MOMENTO 3: El boom del caso luego de la sentencia				
01/07/2018	La Nación	Caso Nahir: polémica por un video en el que el padre de Fernando Pastorizzo se postula para el Bailando de Italia	S/F	Sociedad

02/07/2018	La Nación	"Ansiosa y angustiada": así pasó sus horas decisivas Nahir Galarza	Paola Robles Duarte	Sociedad
03/07/2018	La Nación	Prevaleció la explicación más sencilla, la primera	Fernando Rodríguez	Sociedad
03/07/2018	La Nación	Nahir Galarza fue condenada a prisión perpetua por el homicidio de Fernando Pastorizzo	S/F	Sociedad
03/07/2018	La Nación	La hermana de Fernando Pastorizzo está conforme con la sentencia	S/F	Sociedad
03/07/2018	La Nación	El padre de Fernando Pastorizzo, sobre Nahir: "Ella, a partir de hoy, comienza a morir día a día"	S/F	Sociedad
03/07/2018	La Nación	Cúal es la diferencia entre prisión perpetua, cadena y reclusión	S/F	Política
03/07/2018	La Nación	Claudia sobrero, la mujer que más tiempo estuvo presa en la Argentina	Sol Amaya	Sociedad
03/07/2018	La Nación	Cómo es el penal experimental donde podría quedar alojada Nahir Galarza	José María Costa	Sociedad
03/07/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: ¿puede apelar la condena?	José María Costa	Sociedad
03/07/2018	La Nación	"Se demostró que había una relación de pareja y que Nahir no sufría violencia de género", dijo el fiscal del caso	S/F	Sociedad
04/07/2018	La Nación	Nahir Galarza recibe la primera visita de sus padres tras la condena a prisión perpetua	S/F	Sociedad
04/07/2018	La Nación	Nahir Galarza, la mujer más joven en ser condenada a prisión perpetua	Paola Robles Duarte	Sociedad
04/07/2018	La Nación	Los familiares de la víctima se mostraron conformes con el fallo	S/F	Sociedad
04/07/2018	La Nación	Los interrogantes sobre la razonabilidad de la prisión perpetua a Nahir Galarza	Mario Juliano	Sociedad
04/07/2018	La Nación	Los vecinos pasaron de los gritos y los aplausos a la calma habitual	Paola Robles Duarte	Sociedad
04/07/2018	La Nación	El mapa de los buenos y los malos se desdibuja en la mente de fanáticos	Miguel Espeche	Sociedad

05/07/2018	La Nación	Cómo es por dentro la cárcel experimental donde Nahir Galarza cumpliría su condena	José María Costa	Sociedad
05/07/2018	La Nación	Convocan a una movilización para pedir la liberación y absolución de Nahir Galarza	S/F	Sociedad
05/07/2018	La Nación	Aseguran que Nahir Galarza "ni se inmuto" al conocer el fallo	Paola Robles Duarte	Sociedad
06/07/2018	La Nación	"Este recién es el final del primer tiempo y sé que lo vamos a dar vuelta", dijo el abogado de Nahir Galarza	José María Costa	Sociedad
07/07/2018	La Nación	El tribunal descartó la hipótesis de los abogados	S/F	Sociedad
07/07/2018	La Nación	Gualeguaychú: las calles recuperaron su habitual ritmo tras la sentencia de Nahir Galarza	José María Costa	Sociedad
08/07/2018	La Nación	"Nosotros creemos que lo planeó todo" dijo el padre de Pastorizzo sobre Nahir Galarza	S/F	Sociedad
10/07/2018	La Nación	Dos meses antes del crimen, Nahir le dijo a su exnovio que estaba embarazada	S/F	Sociedad
10/07/2018	La Nación	Caso Nahir Galarza: marchan por la absolución y liberación de la joven que mató a su exnovio	José María Costa	Sociedad
24/07/2018	La Nación	Las explicaciones de Nahir Galarza sobre su relación con Fernando Pastorizzo y sobre cómo lo mató fueron "inverosímiles", según los jueces	S/F	Sociedad
24/07/2018	La Nación	Las explicaciones de Nahir Galarza sobre su relación con Fernando Pastorizzo y sobre cómo lo mató fueron "inverosímiles", según los jueces	S/F	Sociedad
25/07/2018	La Nación	Consideran "inverosímiles" las excusas de Nahir Galarza	Paola Robles Duarte	Sociedad
27/07/2018	La Nación	Arrestaron a un sospechoso por las amenazas contra el fiscal del juicio a Nahir Galarza	Paola Robles Duarte	Sociedad
01/08/2018	La Nación	Caso Nahir: polémica por un video en el que el padre de Fernando Pastorizzo se postula para el Bailando de Italia	S/F	Sociedad
04/08/2018	La Nación	Nahir Galarza cumplirá su prisión perpetua en la cárcel de mujeres de Paraná	Paola Robles Duarte	Sociedad

15/08/2018	La Nación	Nahir Galarza, desde la cárcel: "No voy a minimizar lo que pasó, pero nadie conoce la verdad"	S/F	Sociedad
------------	-----------	---	-----	----------

Cuadro de lo enunciable y lo decible en *Clarín* y *La Nación*

Lo enunciable y lo decibles identificados en Clarín	
MOMENTO 1: - Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva	
Nahir	Tiene 19 años, es hija de un policía y mató a su ex novio de 21 con el arma de su papá
	Estudiante de abogacía
	Luego de declarar, pasó la noche en un psiquiátrico
	Ella no es un monstruo, no tiene perfil de ser nada de lo que se cree. No tiene problemas de adicción. Ni siquiera fuma. Fue educada dentro de todo lo mejor que le pudimos dar. (padre de Nahir)
	Le decía que lo presentara y compartiera cosas con nosotros, pero ella no quería. (padre de Nahir)
	Un día rendía un examen y 15 minutos antes tuvo 100 llamadas telefónicas suyas (padre de Nahir)
	Los padres le llevan algunos alimentos (a la comisaría). Come exactamente lo mismo que los funcionarios policiales. Si comen Guiso, todos comen guiso. Si comen fideos con papas, todos comen fideos con papas. Negaron el pedido de personal trainer. Es la única detenida en toda la comisaría, por eso tiene un trato personalizado
	Hacía gimnasia todos los días
	No sale de su celda en las 24 horas
	No quiere estar presa, quiere estar en su casa. Esta como shockeada, todavía no entiende lo que pasó.
	Vivía con su familia en una casa de dos pisos, a metros de la Costanera.
	Tenía con el joven muerto una larga y aparentemente tortuosa relación sentimental.
	"Lo volvías loco, lo tenías harto hija de puta!! Le pegabas, lo maltratabas, no lo dejabas vivir en paz!! Vas a pagar por todo este dolor puta de mierda". (Mari, amiga de Fernando)
	"Estaba con una asesina y no me daba cuenta". Nahir estaba loca. Sabía disparar armas. Sol Martinez, amiga de Nahir, participe de una pelea con Fernando, a la salida de un boliche.
	Usó un arma 9 milímetros de su papá.
	¿Ángel o demonio? (Manager de medios. Zonzini)
	Nacida un 11 de septiembre
	La transformación de Nahir, la entrerriana más famosa, en su viaje de niña a mujer en 10 fotografías exclusivas.

	Tiene lesiones genitales de larga data (Manager de medios. Zonzini)
	Su cuenta de instagram se volvió a abrir, con algunos cambios: dejó de seguir a algunas personas y se borraron dos fotos.
	Pidió un ventilador por las altas temperaturas y debido a que Rosita, otra detenida que está en otra celda, tiene uno.
	Es jugadora de hockey de la categoría sub 18 en el club Neptunia. Ahora hace ejercicio adentro de la celda. Lee mucho y estudia, sobre cuestiones místicas, metafísica, numerología y temas que tienen que ver con predestinación y karma.
	Contó al fiscal cómo se carga el arma utilizada para matar a su ex novio. Y dijo que caminó hasta su casa y se fue a acostar.
	Entregó un sobre rojo en su declaración, con una carta de Fernando, donde él cortaba la relación.
	Revelan páginas del diario íntimo, donde cuenta la relación violenta que tenía con Fernando.
	Logró que el juez le permitiera una excepción: solo come lo que le lleva su mamá.
	Dijo que los disparos fueron accidentales
	Declaración: primero había dicho que no sabía que le había pasado a Fernando. Luego, por la noche, admitió haber disparado el arma de su padre.
	Se veía con un chico llamado Rafael. Pero dijo que era mentira después, que ella se veía con un chico de nombre Joaquín.
	Desactivó la ubicación de su celular pocas horas antes del crimen (la querella piensa que es por la premeditación del crimen).
	Se abrió un perfil en Wikipedia, en el que aparece en la categoría "asesinas de Argentina".
	A los 16 años había denunciado haber sido víctima de un secuestro. Pero tras su aparición se descubrió que esto era una farsa.
	Porque cerraron su perfil de Wikipedia (duro 5 días el perfil): un homicidio pasional como muchos otros/sin relevancia enciclopédica (dichos de usuarios)
	La vida en su celda vip: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología.
	El encierro comenzó a afectarla, haciéndola cada vez más introvertida y callada (...) Hablaba mucho de lo que le había pasado. Decía que Fernando la golpeaba, la amenazaba y no la dejaba tranquila. Que el chico tenía mala relación con los padres de él y que por eso se pegaba mucho a ella. Decía que lo quería y que no quería denunciarlo para no armar quilombo.
	Se baña varias veces al día, se pone alcohol en gel en las manos todo el tiempo. Es superhigiénica. Es muy ordenada con la ropa.
	Le revisaba el celular a Fernando.
	Llora porque cerraron su Instagram.
	Fanática de Justin Bieber.
	Es intolerante a la frustración y es consciente de sus actos; irritabilidad y ausencia de estrés postraumático tras el hecho.

	Intelectualmente es brillante y emocionalmente terminó siendo víctima de violencia de género. Podrá cursar y rendir materias de segundo año de abogacía (durante su detención)
Fernando	Lo hallaron tirado en la calle, con dos balazos y sin que le sacaran nada. Su cuerpo fue encontrado a las 5.30 de la mañana. Estaba tirado en el piso y agonizando junto a su moto, en General Paz al 370, en Gualeguaychú. Ni siquiera hablaba con nosotros. Era muy callado (padre de Nahir) Movía la boca, no estaba muerto (remisero) No figuraba en prontuario, no tenía problemas con la policía, ni con la justicia. Descartaron cuestiones de drogas, problemas legales, y robos. En Twitter figura como Perry, por Perry el ornitorrinco, así le pusieron de apodo sus amigos. Habría salido con la prima de Nahir pero en la causa no tienen ningún elemento sobre un posible noviazgo. No pueden descryptar su celular por su sistema de seguridad Consta en expediente que el chico se drogaba y terminó en coma alcohólico muchas veces (Manager de Medios, Jorge Zonzini) Tenía problemas de salud. Estaba tomando medicación y tenía problemas de alergia. Estaba controlado por médicos. No podía estar consumiendo (abogado querellante, Sebastián Arrechea) Nahir con una amiga le dio una paliza a la salida de un boliche Era un chico excelente, estudioso, deportista, muy amante de Boca. Era feliz, no tenía maldad, era transparente (padre de Pastorizzo) Escena de celos a Nahir porque le dijo que se veía con un chico de nombre Rafael. No consumió drogas ni alcohol en la noche que fue asesinado (perito) Días antes de ser asesinado cambió las contraseñas de su celular, porque Nahir se lo revisaba. La madre le dice Nando.
Marcelo Galarza	El arma pertenecía al padre de la chica, que es policía Existen testimonios que dan cuenta de que el joven golpeaba y hostigaba a su hija Oficial principal de la policía de Gualeguaychú Lo investigan desde Asuntos Internos, para saber en qué circunstancias llegó el arma a manos de la principal acusada. Había sido llevado a juicio en 2004 por homicidio, también se lo investiga por el robo de armas secuestradas a cazadores cuando prestaba servicios en la Dirección de Delitos Rurales.

	Había ido a probar suerte a New York, entre 1990 y 1992. Por esa ausencia lo pasaron a retiro obligatorio sin goce de sueldo a partir de marzo de 2000. Pero en 2006 la Jefatura de Policía gestionó su reincorporación.
	Hoy es oficial con escasa trayectoria y presta servicios especiales en la Jefatura Departamental de Gualeguaychú.
	Hay 30 días para averiguar la responsabilidad que tiene sobre el cuidado del arma. Si se comprueba irregularidad, debe ser fundamentado para luego iniciar otro sumario. Al momento que le avisan lo que sucedió, estaba trabajando. Por eso a partir de ese momento no está ejerciendo su función
	Le había enseñado a disparar armas (a su hija)
	Fernando le tenía miedo.
Familia de Nahir	Vivió toda su vida en Gualeguaychú y analiza mudarse cuando finalice el juicio.
	La encontramos muy golpeada con la entrepierna en carne viva y con golpes en la espalda (padre de Nahir)
	La mamá de Nahir, a ella le dijo que estaba sufriendo, que estaba mal.
	La madre y Nahir iban al gimnasio juntas todas las mañanas.
	Yamina Kroh, madre de Nahir.
	Nahir tiene un hermano de 16 años, con retraso madurativo.
	Los padres de la chica contrataron como vocero oficial al mediático representante Jorge Zonzini.
	Yamina Kroh, expreso acerca de Zonzini, "Nos dimos cuenta que las palabras sinceras de parte nuestra a veces se acomodan como quieren (los medios). Hoy, como nuestra prioridad son nuestros hijos, queremos estar al margen. Quizá (lo contratamos) por su forma de expresarse, con la mente bien abierta, que es lo que necesitamos"
	El crimen tuvo lugar en las calles General Paz y Artigas, dos viviendas después de la casa de la abuela de Nahir (abuela materna)
	Juan Manuel Cabrera, primo de Nahir y mejor amigo de Fernando. Declara como testigo de Fernando. La hermana de Cabrera, prima de Nahir también, habría sido la última pareja de Fernando.
	Para ver a su hija cumplen el horario de visita los miércoles y sábados, durante dos horas.
	El hermano de Nahir se llama Aaron y fue visitado por las amigas de su hermana.
	La estrategia defensiva de la familia es presentar a la joven como víctima de violencia de género ejercida por Fernando.
Familia de Fernando	Gustavo Pastorizzo, padre de Fernando. Decidieron no brindar declaraciones para preservar la intimidad.
	La familia está muy dolida con las versiones que están circulando sobre el joven fallecido y que más adelante brindarán una conferencia de prensa para realizar todas las aclaraciones pertinentes

	Padre de Fernando, tiene como abogado querellante al Dr. Arrechea. Y Rubén Virués abogado querellante de Silvia Mantegazza (madre), cada uno por su cuenta, ya que están separados desde hace muchos años
	El padre denunció que atacaron su casa.
MOMENTO 2: - Cobertura mediática durante el juicio oral	
Nahir	Desbordada, levanto la voz "que mentirosa, que mentirosa". Su abogado la calmó y tranquilizo con un vaso de agua.
	"Asesina".
	Se la vio tranquila durante casi toda la audiencia. Por momentos, esbozó una sonrisa. Se tocaba permanentemente su largo y lacio pelo rubio, que llevó suelto como siempre que se presentó ante la justicia. Con el cabello intentaba taparse la cara, para que no la vieran los periodistas que estaban ubicados enfrente a ella en la sala.
	"No tenía motivos para matarlo". Está preocupada por lo que le toca vivir (abogado Nahir)
	Creen que la joven es culpable y que terminará presa
	Ella amenazaba con matarse si Fernando la dejaba. Era muy celosa. (amiga de Fernando)
	De negro, así vistió este martes para la segunda audiencia del juicio en su contra. La chica cambió el saco que usó ayer por una campera, y volvió a llevar el pelo suelto, con el que se tapó el rostro constantemente para evitar las cámaras de TV.
	Vestida de negro, se mostro imperturbable al ver la foto de Fernando golpeado. Así siguió toda la mañana, excepto cuando sus abogados discutieron por cuestiones técnicas del juicio. En medio del griterío, se escuchó llorar a la joven que puede ser condenada a prisión perpetua.
	Primo hermano de Nahir, Juan Cabrera, declaró en contra, fue el primero en ver a Fernando luego de la golpiza, a quien le contó lo que pasó y ahí llamo a Nahir: "Me contesto riéndose, me dijo que si Fernando contaba lo que había pasado, ella se iba a hacer la víctima y que diría que él le pegó".
	La joven estudiante de abogacía pasa por todos los estados de ánimo. Desde muecas que denotan nerviosismo, juegos con su pelo, exclamaciones que retumban en la sala ("que mentirosa" a la madre de Fernando) hasta llantos angustiados. El primero cuando se leyó su propia declaración, el lunes. El último fue este martes, en un momento algo insólito.
	¿Asesinatos sin querer?
	Sugiere ahora que los dos balazos fueron por error
	¿Hasta qué edad voy a estar acá?, pregunta desde su celda. Su abogado le dice "hasta los 44", sin decirle que eso es por homicidio simple, si la condenan a prisión perpetua podría estar hasta los 54". Lee autoayuda y numerología.
	Cubierta y esposada, se va de la última audiencia del juicio. A las próximas no asistiría.

	La joven pasó 5 meses en una celda que no supera los 2x4 metros, con una mesa de material, grande en el medio. No hay ventanas ni televisor. Aunque por el momento está sola, en este pequeño espacio hay dos camas de hierro. El contraste es inmenso al considerar que, hasta antes del crimen, la joven vivía con su familia en una casa de dos pisos, a metros del Río Uruguay. "Siempre tiene el lugar bien limpio. Baldea y barre. Se preocupa mucho por el orden "
	En estos meses pasó por distintos estados de ánimo. Al principio tomaba pastillas clonazepam para dormir pero ya no. Estaba flaca porque casi no comía y ahora empezó a mejorar en ese aspecto. Sin embargo, llora en momentos de soledad en la noche, otros cuando está acompañada por sus padres.
	Esta más espiritual, habla de Dios y pidió confesarse ante un cura, al que solo dejaron ingresar semanas después de ese requerimiento, en horarios de visita
	Nahir y Sol Martinez hacían presencia en el boliche Bikini.
	Sol Martinez fue amenazada, se fue del país por eso, hizo una denuncia por amedrentamiento de testigos. Dirá que la pelea no existió y que ella le pegó la piña a Pastorizzo porque el primero le pegó a Nahir.
	Defensa: Nahir era víctima y Fernando victimario.
	El relato de la amiga íntima "Nunca le pegues a una mujer". En la previa del boliche Nahir le contó que Fernando la había golpeado. "Estaba lastimada en la entrepierna y tenía moretones en los brazos"
	Sol no lo vio más después de eso, la pelea siguió en la casa de Nahir, donde lo habría golpeado
	Sol:"tenía relaciones ocasionales con otros chicos, con los que se veía. Y aseguró que tuvo "un atraso" luego de tener sexo con uno de ellos, de nombre Joaquín. También relató que, cuando la joven estudiaba abogacía, mantuvo "una relación casual" con un profesor de la facultad.
	Con respecto a las armas Sol dijo que no sabía manejarlas pero que "tenía conocimientos" de armas porque su papá, policía, le había enseñado.
	"El caso está cerrado. Nahir quería al gurí para ella y como la iba a dejar, lo mató" (lo que piensan el 90 por ciento de vecinos de gualaguaychú)
	"Cada vez que lo veía en el boliche lo agarraba del brazo y se lo llevaba. Siempre lo estaba molestando" (Juan Cabrera, amigo de Pastorizzo)
	"Me decía que no la podía dejar porque si lo hacía, ella lo amenazaba con que se iba a suicidar" (Manuela Saldúa, amiga de Fernando)
	"Veía cómo ella siempre le gritaba, se peleaban y él la tranquilizaba. Después se iban juntos del boliche" (Agustín Ladner, amigo de Fernando)
	"Se adueñaba de Fernando, era como que le pertenecía. Una vez le volcó un vaso de champagne en la cabeza y él no reaccionó, porque nunca reaccionaba" (Juan Jara, amigo de Fernando)
	La defensa de Nahir quiere demostrar al revés que él era el victimario y ella la víctima. Dicen que actuó por emoción violenta, producto de los continuos ataques de Fernando, algo que todavía no quedó demostrado.
	Premeditó todo (querella)
	puta, zorra, te comes a todo el boliche (Fernando)

	Declara el joven al que presentan como su "verdadero novio", se llama Rafael y tenían una relación. Poco antes del asesinato, ella y Fernando pelearon por el tema. "Rafael es diez mil veces mejor que vos" (Nahir)
	Motivo de la pelea en el boliche: Nahir y Rafael se besaron, Fernando la increpó después de ver eso (Sol Martinez)
	El supuesto novio de Nahir Galarza dijo que eran sólo "amigos con derechos" (la joven se volvió a quebrar cuando lo vio entrar a la sala)
	Destéfano aseguró que Galarza nunca le habló de Fernando ni de que tuviera una relación con alguien. Tampoco le dijo que sufría de violencia ni jamás la vio golpeada.
	Amenazó con suicidarse si se difunde un video íntimo de ella con Fernando Pastorizzo. Nahir está quebrada por la situación y es probable que no se presente más a las audiencias. Según se supo, el video es de un encuentro sexual entre Nahir y Pastorizzo, por lo que Galarza - avergonzada de que esas imágenes se conocieran- se preocupó y pidió por favor que no se mostrarán. Su amenaza fue contundente.
	Declaró un testigo que se veía con ella "solo para tener sexo". Agustín Osorio aseguró "si le gustabas podías tener sexo con ella sin problema"
	Apareció escoltada por la policía y con cambio de look: vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera. Dejó el negro que usó la semana pasada, y llamó la atención el color violeta en sus uñas.
	Era una chica muy tranquila que no le hacía mal a nadie (Osorio). Dio un dato impactante, que la vio entrando a la casa en la madrugada fatal, después de matar a Pastorizzo "La vi ingresando a su casa con una sonrisita. Tenía un buzo en la mano. Estaba vestida con Short y musculosa blanca". Después de esto, Valentín Silveira y Esteban Ghilia confirmaron esta declaración.
	Jamás vi que a una persona se le escapen dos tiros (perito)
	Mientras que la querella alega como agravante un vínculo romántico entre Nahir y Pastorizzo, la defensa alega como atenuante un caso de violencia de género. "El juicio no se basa en si Nahir es culpable o no, sino por los agravantes", explica el psicólogo, la pena puede ir de varios años hasta una perpetua
	Una psicóloga deslizó que la joven pudo haber sido víctima de abuso sexual, dijo que sufría brotes psicóticos, pudo haber sido víctima de un abuso sexual, que tenía incapacidad para tener relaciones estables y que soportaba una fuerte presión parental. Sus padres quieren que ella sea perfecta.
	Nahir tiene tendencia al masoquismo, a autoaniquilarse. Busca su perfección, se muestra siempre pulcra, bien arreglada. Refleja desconfianza en el otro. Susceptible a recibir violencia, su frialdad demuestra su incapacidad aprendida de demostrar emociones. Sin decirlo lo que se interpreta que quiere expresar es "no quiero sufrir más". Habló de que era observadora, fría, calculadora, excéntrica y distante (psiquiatra de la defensa)
	Dijo que tiene baja tolerancia a la frustración y una tendencia excesiva a volver a sufrir.
	Llegó temprano a los Tribunales de Gualguaychú, vestida con un jean, campera y gorrita de la Policía entrerriana
	"Lo maté porque nunca me iba a dejar en paz". Le pregunto por el diario íntimo que se hizo público y Nahir dijo "no es mío eso, yo no escribí eso". (compañera de facultad, Viera)

	Alexis Oroño, otro amigo de Nahir, también dijo que nunca los vio juntos y que solo una vez habló de él: "Me dijo que sufría violencia psicológica, pero no me dijo más que eso". La última vez que la vio estaba con un short y lastimada "Tenía un raspón en la pierna pero no me contó lo que le pasó"
	Masajista: Miriam Duarte, relató que vio a Nahir lastimada y con moretones "Se lo conté a su mamá pero ella me dijo que su hija es grande y que sabe lo que hace".
	El relato que hizo llorar a Nahir Galarza en el primer día del juicio, estuvo tranquila casi toda la audiencia (por momentos esboza una sonrisa) pero quebró al escuchar lo que ella misma contó de la madrugada fatal.
	Vestida de pantalón negro y camisa blanca, se sentó en el banquillo de los acusados, más de cinco meses después de que Pastorizzo apareciera muerto con dos disparos en plena calle.
	Tuvo que responder varias preguntas sobre sus datos filiatorios, respondió todo que si. Dudó un poco cuando le preguntaron si estaba soltera, tardo unos segundos más en contestar afirmativamente.
	Al bajar las escaleras, desde la planta alta de la casa, y siempre según el relato de Nahir, Fernando la tiró, la agarró del pelo y la golpeó.
Fernando	Cuando no está la moto es porque fue a verla a ella (madre)
	Alegre, solidario, bueno y muy correcto (padre)
	Era para él un calvario (amigos de Fernando)
	Le dije que tenía que dejar de verla porque esa chica le hacía mal (Silvia Mantegazza) y aseguró que lo golpeaba.
	Audio difundido incorporado a la causa, en el que el joven les cuenta a sus amigos de esa discusión y en los golpes que le dio su novia.
	Estaba entrampado en una relación violenta de la que no podía salir (Basaldúa amiga de Fernando)
	La foto golpeado que complica a Nahir Galarza
	Va a la casa de Juan Cabrera, tiene un ojo hinchado. Le pregunta qué le pasó y el joven le cuenta que sufrió una golpiza. Las agresoras fueron su novia y la amiga. Que lo metieron en una casa y le pegaron con saña.
	En relación a las armas, el amigo dijo, "una vez fuimos al campo, le di un aire comprimido y no sabía ni cómo agarrarlo".
	Lo rasguñaron, le golpearon la cabeza contra el piso y lo maltrataron (amigos de Fernando, según lo que él contó)
	Cuando Sol Martinez le pega en el boliche y le dice "nunca le pegues a una mujer", él le responde "nunca le pegue, jamás le pegaría a una mujer porque yo de chico sufrí violencia"
	Todos afirmaron que el chico nunca se peleó con nadie, que por el contrario era tranquilo y hasta vergonzoso. Los padres de él coincidieron los dos que cuando algo le molestaba, cerraba los puños y lloraba.
	Del lado de Nahir dicen que era drogadicto y alcohólico, algo que no se pudo comprobar.

	El primer disparo entró por la espalda y atravesó todo el cuerpo hasta salir por la tetilla derecha; El segundo disparo fue a 15 centímetros de distancia, entró a milímetros de donde había salido el primer tiro (tetilla derecha) y salió cerca de donde había ingresado el primero". A esa altura el joven ya había perdido la consciencia (médico forense)
	Compañera de la facultad de Nahir: no lo conocía a Fernando y tampoco lo escucho nombrar. Clave para demostrar que no había una relación de novios entre los jóvenes. Nahir no le contó que era víctima de ningún maltrato.
Marcelo Galarza	Era policía y dejaba su arma 9 milímetros arriba de la heladera. Por ley está obligado a portar el arma a todo momento
	Le enseño a manejar armas a Nahir
	Piden prisión para el padre por descuidar el arma, podría pasar 40 días detenido, por ser considerado "una falta grave".
	Se encuentra de licencia pero pidió el retiro de la fuerza.
Familia de Nahir	Asesinos y perpetua para Nahir (vecinos amigos de Gustavo, le gritaron a los padres de Nahir)
	Llegan a la comisaría los padres, con un bizcochuelo que preparó su mamá para compartir con su hija. El encuentro durará dos horas y es el primero desde que empezó el juicio.
	Prefieren no hablar con la prensa. Se los nota angustiados y dicen que en la ciudad todos los condenan.
	"asesinos" "perpetua para Nahir" "crearon un monstruo", les gritaron los vecinos al llegar a tribunales.
	La mamá se prepara para el momento, vive imprimiendo las cartas de apoyo a Nahir que le mandan de todo el mundo. Son personas que sienten el sufrimiento de Nahir y que le mandan "fuerza".
	Declara la madre y dice que contará su verdad. La mujer había guardado silencio desde sus declaraciones públicas al estallar el caso, en enero. "Todos quieren lincharla, pero ya está, va a pagar por lo que hizo". "Estoy tranquila", aseguró.
	"Nunca me presentó a Fernando como su novio" (abuela), la agarraba de los pelos y la ahorcaba a su nieta. "Hay cosas que no puedo responder porque no me acuerdo, eh". Vive en la planta baja de la misma casa que su hijo, nuera y nieta
	"Perdón hija por no haberte cuidado" (madre) y dio su versión de cómo era la relación de Nahir con Fernando. La mujer que también fue policía como su esposo aseguró que Nahir nunca les presento a Pastorizzo como su novio y que nunca lo llevó a su casa mientras estuvieran ella y Marcelo Galarza. Dijo que el único joven que presentó fue a Rafael Destéfano y que también lo hizo como un amigo. Con respecto al viaje a Brasil, dijo que su esposo había cobrado un dinero y que por ello decidieron viajar: su esposo propuso ir a Río de Janeiro y Nahir le pidió invitar a Sol Martinez su amiga íntima, la que habría participado de la famosa pelea en la madrugada de Navidad. "Pero cómo es menor de edad y no tenía el permiso de sus padres, no pudo ir. Por eso a último momento Nahir nos dice "Ma, ¿puedo llevar a un amigo?, Sí ¿quién es?, Fernando"

	La chica se estaba duchando y durante el tiempo que permaneció dentro del baño, el joven la llamó 87 veces (mamá)
Familia de Fernando	Silvia dijo que la joven golpeaba a su hijo y la acusada interrumpió, "qué mentirosa".
	Los padres de Fernando fueron los primeros en declarar, Silvia dijo que pensó que era una broma cuando vio a los oficiales que fueron a su trabajo a contarle la noticia.
	La mujer se mostró dolida pero entera. Expresó lo que le dijo una vecina: "vi como la chica le pega a tu hijo y lo maltrata"
	Ingresaron 15 minutos antes del comienzo de la audiencia. A la madre se la vio consternada y preocupada por la situación y no hablaron con la prensa. Luego se entrecruzaron y tuvieron un cruce con allegados de la familia de Nahir, que se manifestaron en la puerta y gritaron "Nahir Asesina"
	El segundo en declarar fue Gustavo, contó la relación que tenía con su hijo, lo describió como alegre, solidario y bueno. También dijo que era sensible y que cada vez que tenía un problema "cerraba los puños y lloraba". Además agregó que nunca supo ni conoció nadie que le dijera que su hijo era violento.
	Durante la exposición del padre frente a los jueces no hablo de Nahir pero ante los periodistas en la puerta del tribunal si lo hizo. "No le creo nada", en los dos momentos en que la joven quebró en llanto y pidió que los jueces no se coman ese acting. Sin embargo la madre de Fernando no hablo y se retiró
	La madre de Fernando lloró al ver la foto de él golpeado, en el juicio.
	Madre: "Si tengo que describir cómo era su relación diría que iban y venían pero yo a ella la tengo agendada en el celular como Nahir Novia
	La hermana de Fernando Pastorizzo va a todas las audiencias con el pañuelo verde, emblema de la campaña por el aborto legal (Carla Pastorizzo), es una militante por la legalización, tiene 24 años, vive en Buenos Aires y se recibió de bioquímica en la UBA. Pero desde hace dos semanas se instaló de vuelta en su Gualeguaychú natal para seguir de cerca con el juicio que tiene a Nahir como imputada
MOMENTO 3: El boom del caso luego de la sentencia	
Nahir	Del homicidio culposo (3 años de prisión) hasta la prisión perpetua (35 años), es el amplio rango de posibilidades que maneja
	No sabe nada de las amenazas (a los padres de Nahir) y no se lo van a contar para no preocuparla.. (abogado defensor)
	Yo no amenazó más, no soy nadie, sólo estaba en desacuerdo en cómo se trato a esa chica, me parece que no le dio ninguna chance de defenderse de nada, no la hizo ver por un psicólogo (persona que amenazo al fiscal Caffa, vía Internet)
	La joven estudiante de Derecho de 19 años asesinó a su novio Fernando Pastorizzo (20 años) de dos balazos. Fue sentenciada a prisión perpetua.
	Homicidio calificado por el vínculo que los unía. No estuvo presente para escuchar el veredicto.
	Posibilidades que manejaba: hasta 5 años de cárcel; perpetua (nueva ley de ejecución penal, desde el caso de Micaela García); El antecedente de Freydoz (caso de gobernador de Río Negro, que lo mata su esposa); El debate por la alevosía.

	Perfil Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros, atractiva para la mayoría. Es de Gualeguaychú de toda la vida, estudia Derecho, fue reina de la carroza de Carnaval y tiene muy pocos amigos.
	Nació el 11 de septiembre, bajo el signo de virgo y tiene 19 años
	Cuando llevaba una vida normal, iba al gimnasio todas las mañanas junto a su mamá, quien le aseguró a Clarín que su hija era una chica saludable. "No fuma, no se droga" y "ayuda en las cosas de la casa". También jugó al hockey en el club Neptunia durante unos 6 meses. Dueña de una figura privilegiada, participó en un desfile de modas y fue reina de una carroza en el carnaval de Gualeguaychú.
	Se estima que con Fernando Pastorizzo tenía un noviazgo de unos cuatro años, con muchas "idas y vueltas". Incluso habían compartido unas vacaciones familiares a Brasil.
	En el juicio se supo que Nahir tuvo relaciones con otros chicos, con los que se veía ocasionalmente.
	Su amiga íntima Sol Martinez. Tiene pocos amigos, ya que muy pocos salieron a "bancarla".
	Cursaba el segundo año en la Universidad de Concepción del Uruguay, que indicaron que podrá seguir cursando y rendir las materias desde la cárcel.
	Se vuelca a otras pasiones: la autoayuda y la numerología. Tiene más de 20 libros apilados en un rincón, "le encanta eso, ella asegura que los números le dicen que todo va a salir bien"
	Está más espiritual, habla de Dios y pidió confesarse con un cura.
	En una sentencia histórica, fue condenada a perpetua.
	Sabemos que va a llegar a cárcel común (Carla). Las opciones son: una granja con régimen penitenciario en Gualeguaychú o la cárcel de mujeres de Paraná
	Es la primera menor de 20 años condenada a prisión perpetua en el país, nunca una chica de su edad había recibido una pena máxima.
	Recibió por primera vez a sus padres tras la condena a prisión perpetua.
	Fue la última en enterarse del fallo. La joven estaba sola y aislada.
	No éramos novios, nos veíamos en la madrugada sólo para tener sexo (última declaración de Nahir) e intentó presentar a Rafael como su pareja. Pero este último al subir al estrado dijo que solo eran "amigos con derecho".
	"Comienza a morir día a día. Es una muerte, quizás, tan cruenta como la que tuvo Nando" (Gustavo)
	Carla: jamás la vio pero sabía de la relación y la conocía por fotos.
	Una granja sin muros ni celdas, así es la cárcel donde podría cumplir su condena. Debe seguir en la Comisaría del Menor y la Mujer -en el centro de Gualeguaychú- es que en "La Granja" no hay un pabellón especial para familiares de funcionarios policiales.

	Todas ahí saben quién es Nahir. De hecho fuentes cercanas al universo carcelario, cuentan que las internas piden por ella: “Que traigan a Nahir”, gritan por momentos. Es decir que la chica condenada a perpetua deberá estar en un lugar exclusivo para ella y nunca podría cruzarse con ningún otro prisionero. Ni siquiera para las actividades en la huerta, para estudiar o en los diferentes cursos, por ejemplo. Siempre deberá estar sola y no podrá relacionarse con nadie. Más de 35 años en silencio.
	Un caso atroz: La historia de la chica entrerriana que había sido condenada a perpetua antes que Nahir Galarza.
	Después de matar a su novio, Nahir se alejó de la escena caminando con tranquilidad.
	Cuando se mata por una ideología el proceso es similar: se mata a un símbolo, a un esbirro, a un cipayo, a un represor, a un terrorista, a un representante del patriarcado. Este mecanismo supone que el asesino (nunca se llamara a sí mismo de ese modo) es dirigido por las circunstancias a cometer el hecho: un robot manipulado por la cultura que no pudo sino matar
	Estuvo lejos de ser “un accidente” y, como calificó el fallo condenándola a prisión perpetua, fueron “tiros intencionados y dirigidos”.
	Grupos feministas convocan ahora a manifestarse frente a la Casa de la Provincia de Entre Ríos pidiendo la libertad de Nahir bajo el lema “Te creemos porque sabemos”. Lo de Nahir fue, sostienen, una venganza justa contra el patriarcado. Como los grupos feministas no se identifican podemos caer en la injusticia de meter a todos en la misma bolsa. Sin embargo, debe notarse que no aparecieron, hasta ahora al menos, otros grupos feministas que digan que Nahir no es Robín Hood o Juana de Arco, para estar a tono.
	Las feministas convocantes aseguran que Nahir sufrió una verdadera caza de brujas, un show mediático con la intención de estigmatizarla exponiendo su intimidad, etc. Lo cual es cierto y deleznable, pero olvidan mencionar el detalle de que todo esto sucedió después de un asesinato a sangre fría.
	Hoy tenemos una mujer de 19 años, la primera menor de 20 años en ser condenada a prisión perpetua. Cuando comenzó el peronismo kirschnerista, esta mujer tenía 5 años. Iniciaba la escuela primaria. Y terminó la secundaria coincidiendo con el fin del gobierno anterior. Recibió una educación vacía de contenidos, de valores, de ejemplos, de referencias y de calidad. Vivió una educación peronista kirschnerista. En una sociedad similar. Con una gestión política igual. Esto no pretende ser una justificación de su atroz crimen, sólo es una descripción concretamente evidenciada de los resultados extremos negativos de haber vivir en ese contexto anómico, inmoral y descontextualizado
	Privada de su libertad por tantos años no tendrá oportunidad de reinsertarse en la sociedad, sus mejores años los perderá en un mundo para el que no estaba preparada. Ya no podrá ejercer la abogacía como lo tenía planeado, tampoco podrá formar una familia, menos hijos a los cuales ver crecer.
	Para el próximo martes Convocan a una marcha a favor de Nahir Galarza y advierten: "'Muerte al macho' no es solo una metáfora". Con críticas a la “violencia heteropatriarcal” y al “heterocapitalismo”, feministas convocaron a una marcha en la Ciudad de Buenos Aires para pedir la “inmediata absolución y liberación”.
	Se filtró el video íntimo y sus abogados irán a la Justicia.

	Una semana después de la sentencia, afirman que perdió un embarazo de Pastorizzo (fiscal), el abogado de Nahir dijo que es mentira. Fue uno de los 100 mil mensajes que le mandó Nahir a Fernando, donde le afirma que el bebé era de él.
	Sol Martínez, en su declaración contó que la joven estudiante de abogacía le había dicho que tenía un atraso, pero qué ocurrió luego de mantener relaciones sexuales con otro chico (Joaquín Osorio) con el que salía al mismo tiempo que lo hacía con Pastorizzo.
	Marcha a favor de Nahir Galarza: unas 30 mujeres pidieron la absolución de la joven que mató a su novio
	"La Una menos... que no fue. Gracias a Nahir por recordarnos que seguimos siendo ignoradas y ultrajadas. No vamos a bajar los brazos porque sabemos, y entendemos, lo que sufriste. Hoy después de una aberrante, retrógrada e inhumana condena.
	Con 19 años, se transformó en una de las mujeres más jóvenes de la historia criminal del país en ser condenada a cadena perpetua.
	Hablan de Justicia machista, de que hubo una extraña celeridad para condenarla, de que los medios la demonizaron y que no se la trató igual que a cualquier otro femicida: "Los jueces no entienden que quien aprieta el gatillo es una mujer atemorizada y amenazada por un hombre que la acosaba y la perseguía".
	Dos casos conmocionantes Por qué Nahir Galarza tuvo perpetua y Daniel Lagostena no. En el crimen de Érica Soriano no se aplicó el agravante de la relación de pareja porque fue en 2010. Dos años después se actualizó el Código Penal.
	A poco más de un mes de la sentencia Nahir Galarza apeló la condena y analizan enviarle profesores a la cárcel.
	Compartirá un pabellón con al menos nueve mujeres.
	Podrá ver TV junto al resto de las detenidas. "Son las actividades y los medios comunes que tienen todas las alojadas en la Unidad Penal. Los medios de comunicación, como puede ser un televisor, lo tienen en la sala de recreación".
	Le dieron un permiso especial para festejar su cumpleaños: fue trasladada a la Unidad Penal Femenina N°6 de Paraná para cumplir su condena a prisión perpetua por la muerte de su novio Fernando Pastorizzo. Viajó acompañada de familiares en un patrullero de la policía local 350 kilómetros, desde la comisaría en Gualaguaychú donde estuvo alojada durante todo el proceso judicial, pasó su primera noche en una cárcel común, y este martes pudo volver a ver a su familia. Las autoridades de la cárcel de Paraná permitieron que su círculo íntimo la visitara en la mañana de este martes porque la joven está cumpliendo 20 años. Según fuentes del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, ellos habilitaron un horario especial, de 9 a 13, para que los familiares estuvieran con ella y la saludaran.
	Antes de ser trasladada, la joven habría solicitado llevar su colchón a la cárcel de Paraná, pedido que habría sido aceptado. El colchón, envuelto en una bolsa de consorcio, fue cargado en el móvil policial en el que la trasladaron.
	Presa en Paraná, la nueva rutina de Nahir Galarza junto a 88 presas: menos la cama, deberá compartir todo

	A 350 kilómetros de su familia, rodeada de extrañas y bajo un régimen estricto que deberá cumplir, transita sus primeros días en la Unidad Penitenciaria N°6 de Paraná. Ya no tendrá los privilegios que tuvo en la comisaría de la mujer de Gualaguaychú. Y deberá adaptarse a las duras rutinas de una cárcel común.
	De ahora en más, tendrá una vida atada a la estricta rutina carcelaria. Deberá levantarse todos los días a las seis y media de la mañana para desayunar y comenzar la jornada de trabajo. A eso de la una del mediodía podrá parar para almorzar con sus compañeras. Después tendrá una hora por semana para salir al patio junto a sus compañeras de pabellón, a hacer ejercicio físico, tomar aire y relajarse un poco. El resto del día seguirá con varias horas de clase sobre alguna materia que le interese y recién cenará a las nueve de la noche, hora en la que se cierran las puertas del pabellón y las internas se preparan para dormir. Al día siguiente, otra vez a las seis de la mañana arriba y todo vuelve a empezar.
	Difunden un fragmento de su entrevista en la cárcel, habló por primera vez: "Me molesta que se haya fomentado odio hacia mí". Le otorgó una entrevista al portal Ahora, de Paraná. En ella se negó a hablar sobre la noche del crimen, pero aseguró que Fernando "nunca" fue su novio, y se quejó por la difusión que se le dio al caso. "Me han demacrado (sic) en la televisión y en todos los medios. Se dicen mentiras y en realidad nadie sabe nada sobre mí. Yo no he hablado en todos estos meses porque gran parte del periodismo lo único que ha hecho es hablar mal de mí y todo se saca de contexto".
	Detenida desde horas después del asesinato, Nahir dijo que ahora está sola y que sería "un milagro" que se le acercara alguien. "Tenía algunas relaciones, pero con todo lo que se dijo no creo que tengan ganas de seguir viéndome. Lo que sí, recibo muchas cartas de muchos chicos y chicas. De acá de Argentina, de otros países. Como no pueden comunicarse conmigo, le hablan a mis padres. Ellos imprimen las cartas que mandan y me las traen. Me mandan fuerzas. Yo al principio pensaba que tenía a todo el mundo en mi contra, pero la gente de afuera ve otra realidad".
	"Yo a ese señor (Jorge Zonzini) no lo conozco. Es mentira que habla conmigo, es mentira que sabe sobre la causa, es mentira que sabe sobre el hecho, es mentira que me conoce. Hablé una sola vez en febrero, sí. Mis papás no lo contrataron nunca, él se ofreció y yo le dije que quería probar a ver qué iba a hacer. Me dijo: 'Yo voy a contar tu verdad, porque todo el mundo te está matando'. 'Bueno', le dije yo. 'Vamos a probar'. Porque yo hablé con mi mamá y él fue el único que apareció de mi lado. Pasaron dos semanas y vi que me estaba dejando como la reina de España, como que yo era no sé qué, como que yo era la mejor, y no soy así".
	Condenada a prisión perpetua pasó la primera semana en la cárcel sin salir de su pabellón.
Fernando	Muchos amigos salieron a "bancarlo", incluso su mejor amigo y primo de Nahir.
	Se lo intento dejar como un cocainómano, no es verdad eso (Carla). Esta condena merece, eran evidencias muy claras.
	La última foto de Fernando Pastorizzo y el recuerdo de su mejor amigo: "Era como mi hermano".
	Última foto que subió Fernando a las redes sociales antes de ser asesinado.
	Carla Pastorizzo: "Por vergüenza, mi hermano no pudo contar la violencia que sufría de Nahir". Era víctima de esa vergüenza y por eso no lo hacía.

	Sus familiares lo llamaban Nando. Amaba a su perro Teo y a Luna le cantaba una canción.
	El quería dejarla, irse a vivir a Paraná, irse a vivir con amigos, ya estaba anotado en la universidad para estudiar Administración de empresas. No pudo porque ella sentía que le pertenecía. (Carla)
	Un chico sin maldad, bueno, solidario, amigo de sus amigos. (Carla)
	Ya no volverá a la vida, se la quitaron de la manera más artera, sin oportunidad de defenderse. (padre)
	Recordó a su hijo como "un chico común, lleno de sueños". Y contó, entre tanto dolor, que va a ser padre nuevamente y que el bebé "va a nacer el mismo día que Fernando". (Gustavo)
	Cuando ella le contó, días después, que había perdido a su hijo por nacer, él la consoló: "No te preocupes, después tendremos otro"
Marcelo Galarza	Policía de Gualeguaychú, ahora de licencia, el crimen se realizó con su arma reglamentaria, que estaba arriba de la heladera de su casa.
	Gustavo Pastorizzo también cuestionó el rol de Marcelo Galarza, el padre de Nahir, que es policía y la noche del crimen dejó el arma que usó la joven arriba de la heladera de la casa. "Tiene responsabilidad", afirmó. "Usó el arma, lo remató de 2 tiros, volvió a la casa y se fue a dormir".
	En estos días trascendió que entre las presas se encuentra alojada en la Unidad 9 de Paraná la viuda de Claudio Marcelo Cañete, el narco al que el padre de Nahir Galarza acribilló con una escopeta en 199.
Familia de Nahir	A horas de que se conozca la sentencia en Gualeguaychú. La amenaza a los padres de Nahir: "Les vamos a prender fuego la casa, váyanse de acá".
	La casa en la que viven está ahora con custodia. Y aseguran que cada vez que salen a la calle los insultan y los maltratan.
	Tienen custodia en la puerta de la casa, otorgada luego de la denuncia que hicieron.
	Intimidaciones anónimas y mensajes con amenazas cada vez más fuertes.
	No estuvieron presentes para escuchar el veredicto.
	Viven en Gualeguaychú de toda la vida. En un barrio de clase media, en una casa de dos pisos, que ahora está bajo custodia policial por las amenazas que reciben.
	Hermano de 16 años con retraso madurativo
	Te amo. Jamás podrán separarnos, esto recién empieza (madre de Nahir en las redes sociales)
	Casi no presenciaron el juicio, hasta después de su declaración, ya que fueron llamados a declarar como testigos
	No presenciaron la lectura del fallo por miedo a ser linchados, se quedaron en su casa pegados a la tele y con custodia policial en la puerta.
	Micaela, manifestante que le escribe a la madre de Galarza: "Esto es una locura, quiero organizar una marcha". La respuesta fue positiva y a partir de entonces esta chica, que prefiere no dar su apellido, puso en marcha la convocatoria.

Familia de Fernando	"A mi hermano no me lo devuelve nadie, pero su asesina va presa", dijo Carla Pastorizzo. Espero que tenga tiempo para reflexionar. Estamos conformes con la sentencia.
	Las verdades salen a la luz tarde o temprano, más allá de todo el circo mediático que se armó alrededor del caso. Sabíamos que todo era mentira: por eso nunca tuvimos la necesidad de salir a hablar o aclarar.
	La madre y hermana de Fernando se tomaban las manos y lloraban, Gustavo, el padre agachaba la cabeza (durante la lectura del fallo).
	Sentía tranquilidad porque se había hecho justicia (madre). Ahora viene la parte más dura ·Hace meses que mis energías están puestas en el juicio. Es lo que me mantiene fuerte pero cuando esto termine no sé cómo voy a hacer para seguir". "Tal vez ahora pueda descansar en paz" (por Fernando)
	Carla: cuenta que estuvo casi un mes sin poder llorar y que recién ahora empieza a hacer el duelo. Tenía un bloqueo emocional que no la dejaba llorar. No puedo escuchar la canción que Fernando cantaba cada vez que abría la puerta de la habitación y entraba su perrita Luna, para saludarla.
	Carla: se fue a Buenos Aires a los 18 años para estudiar la carrera de Bioquímica, ahora tiene 24 años, le quedan algunos finales pero ya es docente en la Universidad de Buenos Aires. Es militante feminista, a muchas de las audiencias del juicio asistió con el pañuelo verde atado a su muñeca o colgando de su mochila. Señal de que la joven está a favor de la despenalización del aborto. Se enoja cuando lee en las redes que el caso es una banalización de la violencia de género o de la crítica que algunos hacen de la celeridad que tuvo el juicio: "Acá Nahir confesó el crimen, los fiscales trabajaron de manera excelente, todo estaba claro y era simple. Además la lucha feminista contra la violencia de género busca también visibilizar la violencia de mujeres hacia hombres, situaciones que no son denunciadas por las burlas impuestas por el patriarcado".
	Carla: No tiene ninguna intención de hablar con Nahir. No tiene odio, no le desea lo peor ni que se muera lentamente, como dijo su papá, Gustavo, ni bien se dictó la sentencia. Ella quiere que Nahir se arrepienta, que el tiempo que pase entre las rejas le sirva para recapacitar y reflexionar por lo que hizo: "No buscó su perdón tampoco. Ni el de su familia, que desde el primer día se encargaron de ensuciarlo, le dijeron que era drogadicto, golpeador y cocainómano. Todas barbaridades"
	El padre de Fernando Pastorizzo, sobre Nahir Galarza: "Estoy satisfecho con la condena". "Cuando escuché la sentencia se me vino a la mente la imagen de 'Nando'. Le cumplí lo que le había prometido. Dejé la vida durante 6 meses para lograr esto. Siento la satisfacción de haberle cumplido a Fernando"

Lo enunciable y lo decibles identificados en La Nación	
MOMENTO 1: - Primeras declaraciones y los días de Nahir en prisión preventiva	
Nahir	Tiene 19 años y es hija de un policía, confesó la autoría del homicidio, era muy celosa
	Es hermosa, casi perfecta, compinche con el padre, súper educada y respetuosa. No es un monstruo. Joven y sana. No fuma (padre de Nahir)
	Pesa nada más que 48 kilos, salía con un chico llamado Rafael. La primer relación sexual la tuvo con Fernando antes de los 16 años

	Tuvo un ataque de nervios luego de su primer declaración. Presenta baja tolerancia a la frustración con tendencia a la irritabilidad y desregulación emocional como rasgos de personalidad. Las facultades mentales "no se encontraban compensadas", puede diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo lícito y lo ilícito. (perito) Fría y maquiavélica (padre de Fernando)
Fernando	Era muy tranquilo y simpático. Siempre hacía chistes, era el centro del grupo, siempre quería juntarse, jugar a la play, tomar mate, ir a la costanera con amigos. Una persona excelente, estudiosa, deportista - amante de Boca -, que no tenía maldad y transparente. Todos los valores que tiene que tener un ser humano los tenía él (padre de Fernando) No había consumido alcohol ni drogas antes de ser asesinado
Marcelo Galarza	Es policía. Su arma reglamentaria fue utilizada para el crimen, la cual deja siempre sobre la heladera de su casa. Había sido llevado a juicio por homicidio en 2004 y absuelto por el tribunal. Se radicó en Nueva York entre 1990 y 1992, y se gestionó su reincorporación a la policía en 2006. Tiene buena relación con jefes
Familia de Nahir	Los padres se casaron después de 20 años, esta fue idea de Nahir. Tiene otro hijo de 16 años, con retraso madurativo. La madre se llama Yamina Kroh. Viven en la calle Pronunciamiento al 100, de Gualguaychú
Familia de Fernando	Silvia Mantagazza, madre de Fernando. Su abogado es Rubén Virués. Padre, Gustavo Pastorizzo.
MOMENTO 2: - Cobertura mediática durante el juicio oral	
Nahir	Se negó a declarar en la primera jornada del juicio oral. Se quebró cuando desde el Tribunal leyeron la imputación. Ingresó a la sede judicial esposada, custodiada por dos efectivos. El Juicio tiene 9 audiencias. Podría ser condenada a prisión perpetua, ya que se la acusa de homicidio doblemente calificado por la "relación de pareja" con la víctima y el "uso de arma de fuego". Está acusada de haber asesinado de dos tiros, de forma premeditada, a su exnovio Estudiaba abogacía y el 11 de septiembre cumple 20 años En un primer momento negó haber estado con Pastorizzo la madrugada del crimen. Horas más tarde confesó ser la responsable del crimen El arma estaba arriba de la heladera (dijo en la primer declaración como imputada), los dos disparos los hizo con ese arma, luego dio la vuelta manzana y se fue caminando a su casa. Luego Dio otra versión: "cuando subimos a mi casa, pasamos por la cocina y él agarró el arma de mi papá, que estaba en la heladera". Pero a la habitación Fernando no entro con el arma. Luego mantuvieron relaciones sexuales. Y Pastorizzo se puso violento. Quería sacarle el arma de su padre, hasta que en un momento se la quitó, él frenó y el arma se disparó accidentalmente. Luego, sin explicar razonablemente cómo ocurrió, hubo un segundo disparo Enfrentó a Fernando y decidió decirle que salía con un chico llamado Rafael

	(En las audiencias) Se mostró tranquila por momentos, en otros rompió en llanto y hasta expresó palabras por lo bajo mientras declaraba la madre de Fernando. Decidió no declarar por el momento y eligió estar presente en las dos primeras audiencias
	Le dijo "mentirosa" a la madre de la víctima, cuando dijo que ella solía gritarle y golpear al joven
	Sabía usar armas, ya que su padre le había explicado (Sol Martínez)
	Fuertes declaraciones de dos jóvenes que habrían tenido una relación con Nahir y un fuerte final, con gritos de la joven al fiscal, luego de que se dio a conocer la existencia de un video. "Si usted muestra ese video va a ser el responsable de que yo me suicide", dijo Nahir al fiscal
	Rafael Destefano, amigovio de Nahir, con quien Galarza quería darle celos a Pastorizzo, declaró que tuvo sexo con ella una sola vez y que eran "amigos con derechos", aunque su relación no prosperó
	La chica menuda, de pelo rubio y lacio que oculta su rostro debajo de una gorra negra cuando entra o sale de tribunales; la que rompe en llanto cuando se menciona algún episodio de violencia, la que se enoja cuando le sacan fotos, la que hace berrinches mirando la pared de la sala. Solo ella sabe cómo fue matar a Fernando, con solo 19 años.
	Confesión de Nahir a sus amigas en la cárcel: "nunca me iba a dejar en paz". "Salía con muchos chicos y nunca nombró que tenía novio, nunca lo presentó. Nos decía que para qué nos poníamos de novios, que teníamos que vivir la vida" (Giuliana Viera, compañera de facultad); " Nos contó que estuvo con un chico a los 14/15 años, que no quiso presentarla en su casa porque estaba con otra chica"; "No conocí a Fernando; nunca lo nombró"; "Le preguntamos por qué hizo eso, por qué no pidió una perimetral; ella dijo que él nunca la iba a dejar en paz"; "Nos dijo riéndose que no era de ella el diario íntimo que vimos en los medios"; "Nos decía que saliéramos de las relaciones tóxicas que nos hacía mal, por eso nos sorprendió lo que pasó".
	Denuncia de 2015 por abuso con acceso carnal, fue interceptada por dos masculinos que le taparon la boca y perdió el conocimiento. Luego apareció en un descampado, llamó a sus padres y la trasladaron a un hospital. Se le hicieron exámenes y se comprobó que no hubo acceso carnal.
	Alexis Oroño (amigo de Nahir): con quien iba al parque y al puerto, "Fernando nunca salió con nuestro grupo de amigos"; "una vez dijo que sufría violencia psicológica de Fernando. Al principio no me dijo que era de él, pero después supe que se trataba de Fernando"; "Nahir era callada, hablaba lo justo y necesario. Era cerrada, necesitaba confianza para contar algunas cosas"; "Vi un raspón en la pierna de Nahir una semana antes de que todo pasara".
	Se mostró más expresiva que en las primeras dos jornadas y hasta se dejó fotografiar. Presenció la declaración de su abuela.
	Lloró con el testimonio de su madre
	"Soy la única que estuvo ahí y puedo asegurar que fue todo rápido, feo, ninguno de los dos tuvo tiempo a nada, que fue un accidente". "Quiero contarle. Lo que pasa es que me ha costado mucho pensar en todo de nuevo, había tratado de evitar pensar en este día. Por eso me cuesta (declaración en el juicio de Nahir)
	Le preguntó el presidente del tribunal si tenía algo que agregar, negó con la cabeza y lloró, como en gran parte de la sesión

	Buscó refugio en los brazos de su madre
	La tuve que zamarrea dos veces para que me cuente la verdad, para ella era normal que un tipo la llamara 250 veces en 18 días. No entendía lo que pasaba (abogado defensor)
	Según su psicóloga días antes del veredicto estaba "angustiada y ansiosa"
	Me decía enferma, zorra, desesperada y toda esa clase de insultos. Yo llegué a naturalizarlo. Tenía marcas en el cuerpo, producto de la violencia de Fernando. Antes del hecho, Fernando la obligó a tener relaciones, después de eso se calmó, pero cuando le dije que no iba a dejar de ver a un chico con el que frecuentaba "él se cegó" y empezó a decirme cosas denigrantes.
Fernando	Fue hallado en la calle con un tiro en la espalda y otro en el pecho, su moto y dos cascos tirados a su lado. Murió poco después
	Agarró el arma "mira que fierro el de tu viejo", le dije que era un pelotudo, un enfermo y más cosas. Me siguió a la habitación, donde no entró con el arma. Mantuvieron relaciones sexuales, se puso violento y le reprochó que saliera con otros jóvenes. Eso lo enfureció, tomó el arma de nuevo, apuntó y la amenazó diciéndole "que era de él". Salieron en su moto y la insultó (declaración de Nahir)
	Se mostró en el juicio una foto que tomaron los amigos, donde esta con la cara lastimada por una presunta pelea con Nahir tres días antes del crimen
	No era violento, según la amiga de Nahir. Solo en una ocasión se enteró que le pegó a la imputada, y le pegó una piña en el ojo a la salida del boliche (Sol Martínez, testigo de Nahir)
	Una vecina de Nahir dijo que era agresivo con Nahir y que el día del hecho lo vio con un arma.
	Recibió un primer disparo a 30 centímetros y fue rematado a una distancia no mayor a los 15 centímetros de distancia.
	Dominaba y torturaba psicológicamente a Nahir, sobre todo diciéndole algo que le molestaba sobremanera "depresiva" (abogado de Nahir)
	Tenía la personalidad de los abusadores, la llamó 250 veces en 18 días (abogado de Nahir)
	El victimario del que habla la defensa fue atravesado por dos balas de grueso calibre y hoy descansa en paz (abogados Fernando)
	"Que estuviera herido no significaba que se iba a morir. Ni se me cruzaba por la cabeza" (declaración de Nahir)
Marcelo Galarza	Responsable de la pistola calibre 9 milímetros reglamentaria que se convirtió en el arma homicida
	Usaba su arma sin seguro y con una bala en la recámara
Familia de Nahir	Brígida María Gálves (abuela paterna de Nahir), dijo que conocía poco a Fernando y que unos días antes al crimen vio cómo la víctima agredía a su nieta. Vive en la planta baja de la casa de los Galarza.

	Yamina Kroh habló sobre la relación que tenía con Nahir y aseguró que no le contaba nada de su intimidad. A Fernando lo conoció 10 minutos antes del viaje y como un "amigo" y sostuvo que después del crimen Nahir estaba "como ida". Se mostró conmovida y lloró en reiteradas oportunidades. Su marido, la consolaba a la par La masajista de Nahir dijo que su madre sabía de las lesiones en su cuerpo.
Familia de Fernando	El padre de Fernando dijo que Nahir lo increpó en un cuarto intermedio del juicio. "Me tuve que soportar los insultos de este `ser`. Pero más me indigna que las dos mujeres policías, ante mi queja, la defiendan, y digan que nada oyeron. Son tan basuras como este ser animal monstruoso. Ayer la taparon con la gorra, hoy encubriéndola". En la primer audiencia el padre y su exmujer, abrieron la ronda de testimonios propuestos por la querella y la fiscalía
MOMENTO 3: El boom del caso luego de la sentencia	
Nahir	"Ansiosa y angustiada": así pasó sus horas decisivas. "No es una psicópata. Nahir no volvería a matar. Fue un accidente lo que pasó. Ante las amenazas quiso resguardar la figura paterna, porque tiene muy idealizado a su padre. Nahir es una víctima de violencia de género y hoy podría no estar contando la historia. Ella quiso resguardar el arma de su padre y ocurrió lo que ocurrió" (psicóloga) "Durante su infancia, y hasta los 15 años, Nahir tuvo un tipo de personalidad. De allí en adelante tomó otro rumbo. A partir de una serie de hechos traumáticos vinculados al noviazgo con Fernando tiene que volver a aprender a controlar sus sentimientos y emociones, y aprender a expresarlos. Por eso se la ve fría y distante. A partir de la terapia y la contención que venimos realizando ella está saliendo adelante". (psicóloga) Relación signada por la posesividad y los celos El primer tiro fue a quemarropa, por la espalda y con "contacto flojo" con el cuerpo. El segundo, de frente y a una distancia de entre 20 y 50 centímetros. (perito) "No presentó alteraciones en la memoria, manifestó siempre conciencia total de sí misma y de la situación. No presentó trastornos, discernía lo bueno de lo malo, lo aceptable de lo no aceptable, lo lícito de lo que no lo es". Tiene "baja tolerancia a la frustración, con tendencia a la irritabilidad y a la desregulación emocional". Fue condenada a prisión perpetua por el homicidio de Fernando Pastorizzo Los jueces resolvieron prorrogar la prisión preventiva de la acusada por existir peligro de fuga, dada la magnitud de la pena. Es que de quedar firme la condena Nahir deberá pasar 35 años en la cárcel. "Ella, a partir de hoy, comienza a morir día a día" (Gustavo Pastorizzo) La alta pena que recibió Nahir Galarza trae a la memoria el caso de otra mujer que cumplió un tiempo "récord" en prisión. Claudia Sobrero, que fue detenida en 1984. Tiene 19 años y es la mujer más joven en recibir una condena de 35 años "Se demostró que había una relación de pareja y que Nahir no sufría violencia de género". (fiscal)

	Recibe la primera visita de sus padres tras la condena a prisión perpetua
	Fueron seis meses intensos en los que la mirada de Nahir Galarza se mantuvo gélida e imperturbable pese al vendaval de flashes y comentarios a su alrededor.
	La cantidad de tiempo que deberá afrontar Galarza para poder acceder a la libertad condicional, si es que para ese entonces reúne las condiciones necesarias, es de 37 años y 8 meses de prisión.
	Podría estar en condiciones de volver al medio libre cuando haya cumplido 56 años y 8 meses de edad. Es una joven de 19 años que ha comenzado a ser mayor de edad hace muy poco tiempo. Y si estuviéramos al comportamiento que refirieron los medios de comunicación durante el trámite del proceso, incluso podríamos poner en tela de juicio su madurez emocional. (abogado de Nahir)
	"¿Cuándo viene Nahir? La estamos esperando", frase con tono irónico de algunas reclusas en "La Granja", posible lugar donde puede cumplir condena Nahir. La joven condenada es hija de un policía.
	Convocan a una movilización para pedir la liberación y absolución de Nahir Galarza.
	Aseguran que Nahir Galarza "ni se inmuto" al conocer el fallo. "Nahir está tranquila". Ella lo mató sin la intención de matarlo (abogado de Nahir)
	"Nosotros creemos que lo planeó todo, que fue premeditado, que lo llevó a un callejón sin salida donde no había nadie" (padre de Pastorizzo)
	"El remisero tuvo mucho que ver porque si él no hubiese pasado por ahí, ella hubiese limpiado todo"."Él cuando pasa ve que ella lo estaba ayudando, pero no. Estaba buscando el plomo. Si eso no se encontraba iba a ser muy difícil probarlo" (Gustavo Pastorizzo)
	"La ni una menos... que no fue" sobre el caso de la joven condenada.
	"Ahora que se animó a hablar, después de decidir salvar su vida, nadie le cree. Nuestros jueces y nuestros medios machistas se encargaron de instalar un perfil diabólico en todos los canales televisivos para desprestigiarla. Por ser una mujer que se defiende. Nunca fue vista como mujer víctima de un maltratador. Los peritos encargados de demostrar que ella sufría violencia de género no se ocuparon ni siquiera de indagar en la cuestión. ¿Por qué? Porque una mujer que decide atreverse a defender su vida, debe ser condenada y destruida",
	Dos meses antes del crimen, le dijo a su exnovio que estaba embarazada. Había sufrido un aborto espontáneo; "Estoy embarazada". Ese mensaje, directo, inequívoco, concreto, le envió en octubre pasado, dos meses antes del trágico desenlace. Hoy, marcha feminista a favor de la joven en la Capital.
	Hay otro elemento que la fiscalía pretendió usar como prueba del vínculo: un video que muestra una relación sexual entre los jóvenes. Se debieron haber tomado medidas para resguardar su privacidad, el video se "filtró" y ya comenzó a circular por Internet. (abogado de Nahir)
	Cumplirá su prisión perpetua en la cárcel de mujeres de Paraná. El próximo martes, cumplirá años. Y es muy probable que sus 20 la encuentren recluida lejos de Gualguaychú, donde nació y vivió y donde, el 29 de diciembre pasado, asesinó de dos tiros a su novio, Fernando Pastorizzo.

	Las "condiciones necesarias" que se mencionan son aquellas vinculadas con la situación de Nahir como hija de un oficial de policía, razón por la cual será recluida en un pabellón que alberga a internas que, por diferentes situaciones, no permanecen en contacto con el resto de la población carcelaria.
	Habló por primera vez con la prensa desde la cárcel, negó haber sido novia de la víctima y dijo que se siente molesta por el odio a su persona que fue fomentado tras el asesinato. Desde la Unidad Penal N° 6 de Paraná, desmintió que hubiese intentado suicidarse y aseguró sobre lo sucedido la noche que mató a Pastorizzo: "No voy a minimizar lo que pasó, pero nadie conoce la verdad". Dijo que se siente a gusto en su nuevo lugar de detención y remarcó que le molestó que la "pintaran como una loca".
	"Le contaba a Griselda (su compañera de celda) que me han demacrado (sic) en la televisión y en todos los medios. Se dicen mentiras y en realidad nadie sabe nada sobre mí. Por eso me cuesta mucho. Yo no he hablado en todos estos meses porque gran parte del periodismo lo único que ha hecho es hablar mal de mí y todo se saca de contexto. Tengo miedo de decir una cosa y que publiquen otra".
Fernando	Desde el primer minuto se dio como un hecho que Nahir y Fernando tenían una relación de la que él, muy recientemente, había resuelto salirse definitivamente; porque la muerte, producto de dos tiros efectuados a quemarropa, fue causada por la chica, de madrugada y en una calle de tierra desolada; porque ella, en lugar de quedarse en el lugar de la tragedia junto a la víctima, volvió a su casa, dejó la pistola de su padre de nuevo sobre la heladera de la cocina y se fue a su cuarto a esperar... mientras su exnovio se moría. (abogado de Fernando)
	Sufría la ira y la violencia física de Nahir
	"En ningún momento negamos el vínculo, lo que dijimos es que no eran pareja. Pastorizzo se drogaba, no estudiaba, tenía todo el día para molestarla. Mi defendida, es una chica bonita, que tenía planes, que estudiaba abogacía. Lo que ocurrió es que se cansó de la violencia y los maltratos de Pastorizzo". (abogado de Nahir)
	Un remisero encontró agonizando al joven de 20 años en un callejón de tierra.
	El cuerpo de Pastorizzo está cerca de allí, en el cementerio local. "Fernando Gabriel Pastorizzo Mantegazza. 3-1-1997 / 29-12-3017. Nando - Ferni - Perry. Llegaste a los corazones de quienes te conocieron, siempre serás nuestra luz... Te amamos por siempre. Mamá y hermanos/as Silvia, Daniel, Carla y Josefina". (epitafio donde descansan los restos del joven)
	"No te preocupes, después tendremos otro" (Fernando le dijo a Nahir cuando le comento que estaba embarazada)
Marcelo Galarza	Policía en actividad. Siempre dejaba su pistola reglamentaria sin seguro colocado y con una bala en la recámara, presta para su uso; un arma que, en definitiva, podría descontrolarse en manos de alguien no idóneo en su manejo. Tamaña irresponsabilidad de parte de un policía y padre de familia -que debería saber que el arma debe quedar lejos del alcance de terceros-
	"Soy el padre ¿qué puedo decir? No creo en una perpetua, me parece todo una barbarie. Espero que estén contentos con este circo",

Familia de Nahir	Llegaron a la comisaría del menor y la mujer de Gualeguaychú acompañados del hermano de la chica, de otro menor y de la psicóloga Graciela.
	La familia no asistió a la audiencia pero al ser consultado Marcelo Galarza, el padre de la condenada, dijo: "No quiero hablar del tema, estamos reunidos en familia. Parece una locura, pero no nos dejaron verla ni cinco minutos en este día tan difícil".
	Cambió la fisonomía cotidiana es en la casa de los Galarza, situada a menos de 200 metros de la costanera. A toda hora hay un policía de consigna en la entrada de la vivienda. Acercarse al hogar pasó a ser una tarea difícil ya que el uniformado a cargo se ocupa de evitar que curiosos y la prensa toquen la puerta.
Familia de Fernando	Polémica por un video en el que el padre de Fernando Pastorizzo se postula para el Bailando de Italia Tras la difusión del video, el padre de Fernando publicó un mensaje en Facebook y aclaró que fue sacado de contexto. "Gente yo ya aclaré lo del video. y que fue una broma y demás...pero les diré esto igual..Por la presente quiero comunicar a todas las personas que han seguido está lucha de búsqueda de Justicia, que el video que se difunde fue sacado de contexto, en el cual se intenta desacreditarme. Pido disculpas si puede haber herido la sensibilidad de quienes me acompañan en esta lucha". "Agradecer a toda la gente por el apoyo" durante los seis meses que pasaron desde el crimen y reafirmar el pedido de "justicia y perpetua para la asesina de Fernando".
	"La única vencedora es la justicia. Hoy triunfó la justicia, triunfó la verdad. Fernando no va a estar más entre nosotros, pero esto sienta un precedente. El fallo es una caricia al alma. No me siento aliviado, sí tranquilo. La gente sabe que fue un asesinato a mansalva, de una manera cruenta. Siempre fuimos con la verdad y de frente" (padre de Pastorizzo)
	La hermana de Fernando Pastorizzo (Carla) está conforme con la sentencia. "No creo que esté arrepentida de lo que hizo, pero ojalá que se arrepienta dentro de la cárcel. Tiene tiempo para pasar" y hacerlo. Cuando se le preguntó qué cree que estaría haciendo si Fernando viviese, dijo, con una sonrisa: "Estaríamos riéndonos jugando a la play o tomando mate".
	Al ser consultada la madre sobre cómo seguirán los próximos días tras la condena, dijo que irá al cementerio a visitar la tumba de su hijo. "Seguramente le diré: 'Nando, acá está lo que te prometí'. Vos estás muerto acá. Pero ella, a partir de hoy 3 de julio, comienza a morir día a día'. Quizás una muerte tan cruenta como la que tuvo Nando sea morir día a día en una cárcel".
	Sabíamos desde un principio que teníamos todos los elementos para que saliera este resultado. Estamos conformes con la condena a perpetua. (padre)
	Dentro del recinto la madre y la hermana de Fernando se tomaron muy fuerte de las manos y lloraron emocionadas cuando escucharon el veredicto. Silvia Mantegazza, se mostró más reticente. "Hablen con mis abogados", pidió. Al final, con los ojos inundados de lágrimas, se lamentó y dijo: "A mi hijo le arrebataron la vida. Tenía todo por delante".
	Tanto la madre de Fernando, Sílvia Mantegazza, como los hermanos del joven decidieron evitar el contacto con la prensa y avanzar en el siguiente pasó, el duelo. "Después de lo del martes, el analista le recomendó a Sílvia que no hablara con la prensa".

	Carla, la hermana de 24 años que habló tras la sentencia, regresó a Buenos Aires, donde vive hace seis años y dicta clases en la Facultad de Bioquímica de la UBA.
	Gustavo Pastorizzo habló sobre la condena a Galarza en el programa La noche de Mirtha, exactamente cuatro días después de que se conociera la resolución judicial.